

INFORME
EMAAP-Q

FABRICA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Atemania e Italia - Quito - Ecuador - Teléfono 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1104916322 Valido hasta: 2008/08/31
 CUENTA No.: 61638094 Factura Nros: 001-013-0054-139

CLIENTE: CHICAIZA CH BLANCA GRACIE

RUC/C.C.: 1708943822

DIRECCIÓN: C.C. DEFENSORES TRABAJO LT 14

PLACA PREDIAL:

SECTOR: CHIL... CHICAIZA CH

MEDIDOR No.: 2217131796-1 12496 USD

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO
14	61	16	21	4060	77	77

CONSUMO M3: 27

TARIFA: Dom

FACTURACIÓN: Real

SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
4/08	680	5/08	707

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISIÓN	FECHA LIMITE DE PAGO
2008/05/29	2008/05/29

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGUA	9,79
ALCANTARILLADO	3,78
ADMIN. CLIENTES	2,10
Subtotal	15,67
MESES DEUDA IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	15,67

La EMAAP-Q es una empresa con certificación ISO 9001.



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

IMPRESO POR TASKI S.A RUC: 1780716147001 AUT: 1321 TELF 2685 998

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

MAAP QUITO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable - Alcantarillado Metropolitano

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

www.emaapq.com.ec <http://www.emaapq.com.ec> - Atención al cliente: 1-800-242424



La EMAAP-Q tiene certificación ISO 9001

RUC: 1760009370001

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1.104916322 Valido hasta: 2008/08/31
 CUENTA No.: 61633106 Factura Nro: 001-013-1145836

CLIENTE: ERAZO EDUARDO

RUC/C.C.: 1714395413

DIRECCIÓN: DEFENSORES TRABAJO LT 35

PLACA PREDIAL:

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 20080458 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
5	61	16	19	4-110		1

CONSUMO M3: 5 TARIFA: Dom
 FACTURACIÓN: Real SEC. ECO: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
6/09	295	7/08	300

CUENTA DE DÉBITO	BANCO

00061633106 ERAZO EDUARDO
 REGISTRO DE 205 66836 47770 USD
 20080729 \$ 9,17

FECHA EMISIÓN	FECHA VENCIMIENTO
2008/07/29	INMEDIAT

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
SALDO ATRASADO	3,55
AGUA	1,21
ADMIN. CLIENTES	2,10
FACTURA VENCIDA	2,30
INTERES MES	0,91
Subtotal	9,17
MESES DEUDA IVA 0%	
1	
TOTAL A PAGAR USD	9,17

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



El Agua Potable de EMAAP-Q tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

IMPRESO POR TASKI S.A. R.U.C.: 1790716147001 - AUT.: 1921 - TELF.: 2655 998

00061486476



EMAAP-Q
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO

AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61486476

Factura No: 001-013 1680361

CLIENTE: CAZA EDWIN GEOVANNY

R.U.C./C.I.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	14		1	3600	1

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 394.197A. ESP:

CONSUMO M3: 3

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	96 1/29

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	2004/03/01

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	0,71
ADMIN. CLIENTES	2,07
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	2,78

R.U.C.: 1760009370001

Mano a Mano S.A. QUITO: 2479960-GOUIL-220013-R.U.C.: 099147578001-AUT.: 1970-FECHA ELAB.: 07/2003

EMAAP-Q
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE



TOTAL A PAGAR

2,78

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061638104

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61638104

Factura Nro: 001-013 1680371

CLIENTE: PILLAJO TENELEMA JOSE HER

R.U.C./C.I.: 1703074490

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 394.107A. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
4	61	14	20	4030		

CONSUMO M3: 1

TARIFA: Dom

FACTURACION: Estimado

SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/30		4 1/29	

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	2004/03/01

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	0,24
ADMIN. CLIENTES	2,07
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	2,31

R.U.C.: 1760009370001

QUITO: 217950-GUILL: 2200136-R.U.C.: 0991475176001-AUT.: 1910-FECHA ELAB.: 07-2004

EMAAP QUITO



TOTAL A PAGAR

2,31

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061633071

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61633071

Factura Nro: 001-013 1680362

CLIENTE: PILA RAMIREZ MARIA

R.U.C./C.I.: 1714395413

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 386537A. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
4	61	14		1	3620	1

CONSUMO M3: 1

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/30	222	1/29	223

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	INMEDIAT

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	101,89
AGUA	0,24
ADMIN. CLIENTES	2,07
FACTURA VENCIDA	1,80
INTERES MES	1,18
MESES DEUDA	8
TOTAL A PAGAR	107,18

EMAAP-Q
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE



R.U.C.: 1760009370001

Mandymat s.a.s. QUITO: 2479690-50011 - 2200196-R.U.C.: 9991475176001-AUT: 1910-FECHA ELAB: 07/2004

TOTAL A PAGAR

107,18

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

0006.1638094

EMPRESA MUNICIPALITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q

EMPRESA MUNICIPALITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61638094

Factura Nro: 001-013 1680373

CLIENTE: CHICALIZA CH. BLANCA GRACIE

R.U.C./C.I.: 1708943822

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 38450TA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
4	61	14	21	4040		

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom

FACTURACION: Estimado SEC. ECO: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	5 1/29

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	2004/03/01

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	0,24
ADMIN. CLIENTES	2,07
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	2,31

R.U.C.: 1760009370001

Municipalidad de QUITO: 247980-COMU.-2200136-R.U.C.: 691475176001-AUT.: 1916-FECHA ELAB.: 07-2003

EMAAP-Q



TOTAL A PAGAR

2,31

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061633106

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAD AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1570
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61.633106

Factura Nro: 001-013 1680378

CLIENTE: ERAZO EDUARDO

R.U.C./C.I.: 1714395413

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 38659 A. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
4	61	16	19	4.1.10		

CONSUMO M3: 3

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	53 1/29

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	0,71
ADMIN. CLIENTES	2,07
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	2,78

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	2004/03/01

EMAAP-Q
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAS Y AGUA POTABLE



R.U.C.: 1760009370001

Mas y Mas s.a. QUITO: 2479600-50JUL.: 2200136-R.U.C.: 6991475176001-AUT.: 1916-FECHA ELAB.: 07/2003

TOTAL A PAGAR

2,78

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061633089

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAD AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAD Y AGUA POTABLE

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61633089

Factura Nro: 001-013 1680367

CLIENTE: LLASHA AMAYA DOLORES

R.U.C./C.I.: 1714395413

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 38657A. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	14	19	3920		

CONSUMO M3: 6

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	180 1/29

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	2004/03/01

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	1,42
ADMIN. CLIENTES	2,07
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	3,49

R.U.C.: 1760009370001

Módulo de facturación - QUITO: 217980-GOUIL: 2200135-R.U.C.: 0991475176001-AUT.: 1910-FECHA ELAB.: 07-2004



TOTAL A PAGAR

3,49

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061644179

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAD AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-O

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61.644.179

Factura Nro: 001-013 1680364

CLIENTE: CHUSIN MANUEL

R.U.C./C.I.: 1102714480

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 38660A. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	14		1	3740	1

CONSUMO M3: 22

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/30	301	1/29	323

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	2004/03/01

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	5,29
ADMIN. CLIENTES	2,07
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	7,29

Mansuyán S.A. QUITO: 2479690-GOVIIL-2200136-R.U.C.: 099147576001-AUT: 1910-FECHA ELAB: 07-2003

EMAAP-O
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE



R.U.C.: 1760009370001

TOTAL A PAGAR

7,29

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061654949

EMPRESA MUNICIPALITANA DE ALCANTARILLA AGUA POTABLA QUITO



EMAAP-O

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61654949

Factura Nro: 001-013 1680374

CLIENTE: ESPANA WASHINGTON ARMANDO

R.U.C./C.I.: 0100122803

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
4	61	14	21	4070		

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: CTA. ESP:

CONSUMO M3: 5 TARIFA: Dom

FACTURACION: Estimado SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	1/29

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	2004/03/01

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	1,19
ADMIN. CLIENTES	2,07
MESES DEUDA	
TOTAL A PAGAR	3,26

EMAAP-O



R.U.C.: 1760009370001

Mandymat s.a. QUITO: 2475600-GOUL.: 2200136-R.U.C.: 9991475176001-AUT.: 1918-FECHA ELAB.: 07-2003

TOTAL A PAGAR 3,26

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

0006:1654931

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAD AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61654931

Factura Nros: 001-013 1680368

CLIENTE: GUERRA VASQUEZ MARTHA JAN

R.U.C./C.I.: 0100122803

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 327507A. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
4	61	14	19	3940		

CONSUMO M3: 1

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	1. 1/29

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	INMEDIAT

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	20,22
AGUA	0,24
ADMIN. CLIENTES	2,07
FACTURA VENCIDA	1,80
INTERES MES	0,24
MESES DEUDA	4
TOTAL A PAGAR	24,57

EMAAP-Q

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE



R.U.C.: 1760009370001

Monsieur s.a.s. QUITO: 2479590-GOJUL.: 2200136-R.U.C.: 0691475176001-AUT.: 1910-FECHA ELAB.: 07-2003

TOTAL A PAGAR 24,57

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061638129



EMAAP-O
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAS Y AGUA POTABLE

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAS Y AGUA POTABLE QUITO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 **Valido hasta:** 2004/08/31

CUENTA No.: 61638129

Factura Nro: 001-013 1680366

CLIENTE: CORDOVA DIAS SILVIO SALOM

R.U.C./C.I.: 1703074490

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	14	19	3910		

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 39779TA. ESP:

CONSUMO M3: 1

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	6 1/29

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	INMEDIAT

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	115,24
AGUA	0,24
ADMIN. CLIENTES	2,07
FACTURA VENCIDA	1,80
INTERES MES	1,27
MESES DEUDA	12
TOTAL A PAGAR	120,62

EMAAP-O
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLAS Y AGUA POTABLE



R.U.C.: 1760009370001

Mandymat s.a. QUITO: 2475600-GUJL... 2200196-R.U.C.: 6991475176001-AUT.: 1910-FECHA ELAB.: 07-2003

TOTAL A PAGAR
120,62

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

0006.1.638087

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLA Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLA Y AGUA POTABLE

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1070
Teléfonos: 2501 255 al 2501 240 - Fax: 2501 376

R.U.C.: 1760009370001 • CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 923006465 Valido hasta: 2004/08/31

CUENTA No.: 61.638087

Factura Nro: 001-013 1680360

CLIENTE: MARCO FAZ

R.U.C./C.I.: 1703074490

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 38450A. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	14		1	3590	

CONSUMO M3: 1

TARIFA: Dom

FACTURACION: Real

SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	6 1/29

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO:

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2004/02/10	INMEDIAT

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	87,04
AGUA	0,24
ADMIN. CLIENTES	2,07
FACTURA VENCIDA	1,80
INTERES MES	1,04
MESES DEUDA	2
TOTAL A PAGAR	92,19

R.U.C.: 1760009370001

Módulo de facturación - QUITO: 247980-GOUIL: 250136-R.U.C.: 0991475176001-AUT.: 1910-FECHA ELAB.: 07-2004

EMAAP-Q
EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLA Y AGUA POTABLE



TOTAL A PAGAR

92,19

RECAUDACION

ESTA FACTURA NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

EMAAP-Q | QUITO

RUC: 1760009370004

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alernania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 104916322 VALIDO HASTA Años

www.emaapq.com.ec - Atención al cliente: 1 - 800 - 242424



Factura Nro. 001-013-0054161

CUENTA N°: 644179

RUC/CI: 1102714480

CLIENTE: CHUS IN MANUEL

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN COOP DEFENSORES TRABAJO LT 30

PLACA PREDIAL:

SECTOR: CHILLOGALLO

N° DE MEDIDOR 38660

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
06	061	16		001 03740	00	01

CONSUMO (M3)	19	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. EG.	

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2008/04/08	1310	2008/05/08	1329
EVOLUCION DE SU CONSUMO		MENSAJES AL CLIENTE	
PERIODO	M3	-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424	
07-05	15		
07-06	16		
07-07	17		
07-08	23		
07-09	21		
07-10	21		
07-11	22		
07-12	20		
08-01	22		
08-02	22		
08-03	22		
08-04	21		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4.59
ALCANTARILLADO,	1.77
ADMIN. CLIENTES	2.10
DETALLE DE FACTURACIÓN	
SUBTOTAL	8.46
IVA 0%	0.00

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2008/05/08
FECHA VENCIMIENTO: 2008/05/23
NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

MESES DEUDA	1	TOTAL A PAGAR	USD	8.46
-------------	---	---------------	-----	------

00061638087

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31
CUENTA No.: 61638087 Factura Nro: 001-013-0005199

CLIENTE: MARCO FAZ

RUC/Ci.: 1703074490

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	1	3590		

PLACA PREDIAL:

SECTOR: CHILLOGALLO

MEDIDOR No.: 38653CTA. ESP:

CONSUMO M3: TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/30	7	1/30	7

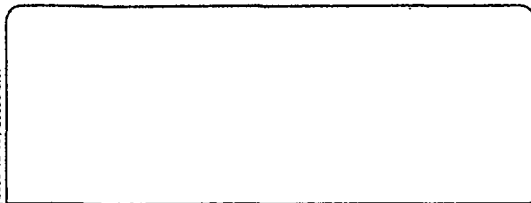
CUENTA DE DEBITO	BANCO

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	19,07
ADMIN. CLIENTES	2,07
INTERES MES	0,17

EMAAP-QUITO
Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2005-12-15 / 5000 G.G.



FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

Subtotal	21,31
IVA 0%	
MESES DEUDA	
1	
TOTAL A PAGAR	21,31

TOTAL A PAGAR	21,31
---------------	-------

RECAUDACION

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien!. Al concluir verifica que este bien cerrada la ducha.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061642319

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31

CUENTA No.: 61642319

Factura Nro: 001-013-9670246

CLIENTE: CEVALLOS MONTAGUANO RAMON

RUC/C.I.: 0906880802

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	20	4000	77	77

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

PLACA PREDIAL:

SECTOR: CHILLOGALLO

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom

MEDIDOR No.: 32756 CTA. ESP:

FACTURACION: Real SEC. ECO: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/30	56	1/30	57

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	0,24
ALCANTARILLADO	0,09
ADMIN. CLIENTES	2,07
Subtotal	2,40
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	2,40

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

TOTAL A PAGAR	2,40
---------------	------

RECAUDACION

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.

EMAAP-Q QUITO
Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2005-12-15 / 08089 G.U.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061486476

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31

CUENTA No.: 61486476

Factura Nro: 001-013-0005205

CLIENTE: CAZA EDWIN GEOVANNY

RUC/C.I.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	1	3600		1

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO

PLACA PREDIAL:

SECTOR: CHILLOGALLO

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom

MEDIDOR No.: 39417 CTA. ESP:

FACTURACION: Estimada SEC. ECO: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/30	148	1/30	148

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	21,69
FACTURA VENCIDA	1,80
INTERES MES	0,19
Subtotal	23,68
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	23,68

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	INMEDIAT

TOTAL A PAGAR	23,68
---------------	-------

RECAUDACION

EMAAP-Q QUITO
Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2005-12-15 / 08089 G.U.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

00061633089



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31
 CUENTA No.: 61633089 Factura Nro: 001-013-9670244

CLIENTE: LLASHA AMAYA DOLORES
 RUC/C.I.: 1714395413
 DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO
 PLACA PREDIAL:
 SECTOR: CHILLOGALLO
 MEDIDOR No.: 38659 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	19	3920		1

CONSUMO M3: 7 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30 368	1/30 375

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	1,66
ALCANTARILLADO	0,64
ADMIN. CLIENTES	2,07
Subtotal	4,37
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	4,37



R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2965-12-15/50003 D.J.

TOTAL A PAGAR	4,37
---------------	------

RECAUDACION

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien. Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

00061654924



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31
 CUENTA No.: 61654924 Factura Nro: 001-013-0005208

CLIENTE: FLORES ROMERO JUAN JOSE
 RUC/C.I.: 0100122803
 DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJO
 PLACA PREDIAL:
 SECTOR: CHILLOGALLO
 MEDIDOR No.: 38652 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	21	4050		

CONSUMO M3: TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30 1	1/30 1

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	83,63
ADMIN. CLIENTES	2,07
INTERES MES	0,74
Subtotal	86,44
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	86,44

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien. Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.



R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2965-12-15/50003 D.J.

TOTAL A PAGAR	86,44
---------------	-------

RECAUDACION

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061644179

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31
CUENTA No.: 61644179 Factura Nro: 001-013-9670243

CLIENTE: CHUSIN MANUEL
RUC/C.I.: 1102714480
DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	1	3740		1

PLACA PREDIAL:
SECTOR: CHILLOGALLO
MEDIDOR No.: 38660 CTA. ESP:

CONSUMO M3: 13 TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30 751	1/30 764

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	3,09
ALCANTARILLADO	1,19
ADMIN. CLIENTES	2,07

CUENTA DE DEBITO	BANCO



FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

Subtotal		6,35
IVA 0%		
MESES DEUDA		
	TOTAL A PAGAR	6,35



R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR DFPSETEC S.A. 2006-12-15 / 15:00:00 B.J.

TOTAL A PAGAR	6,35
---------------	------

RECAUDACION

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que este bien cerrado la ducha.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

00061654931

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31
CUENTA No.: 61654931 Factura Nro: 001-013-0005210

CLIENTE: GUERRA VASQUEZ MARTHA JAN
RUC/C.I.: 0100122803
DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	19	3940		

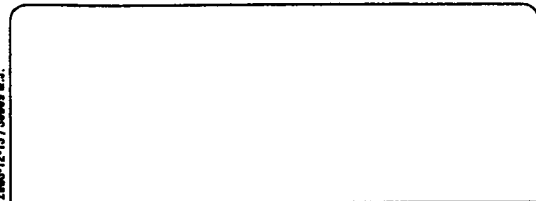
PLACA PREDIAL:
SECTOR: CHILLOGALLO
MEDIDOR No.: 32757 CTA. ESP:

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30 2	1/30 2

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	12,93
ADMIN. CLIENTES	2,07
INTERES MES	0,11

CUENTA DE DEBITO	BANCO



FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

Subtotal		15,11
IVA 0%		
MESES DEUDA		
1	TOTAL A PAGAR	15,11



R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR DFPSETEC S.A. 2006-12-15 / 15:00:00 B.J.

TOTAL A PAGAR	15,11
---------------	-------

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

00061638055



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31
 CUENTA No.: 61638055 Factura Nro: 001-013-9670242

CLIENTE: CHICAIZA SIMBA#A LUIS
 RUC/C.I.: 1703074490
 DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ
 PLACA PREDIAL:
 SECTOR: CHILLOGALLO
 MEDIDOR No.: 32759 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	1	3640		1

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/30	26	1/30	26

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	0,24
ALCANTARILLADO	0,09
ADMIN. CLIENTES	2,07
Subtotal	2,40
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	2,40

EMAAP-Q QUITO
 Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

R.U.C.: 1760009370001

TOTAL A PAGAR	2,40
---------------	------

RECAUDACION

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2965-12-15/5000 G.J.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

00061654931



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31
 CUENTA No.: 61654931 Factura Nro: 001-013-0005210

CLIENTE: GUERRA VASQUEZ MARTHA JAN
 RUC/C.I.: 0100122803
 DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ
 PLACA PREDIAL:
 SECTOR: CHILLOGALLO
 MEDIDOR No.: 32757 CTA. ESP:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	19	3940		

CONSUMO M3: 1 TARIFA: Dom
 FACTURACION: Real SEC. ECO.: 9

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
12/30	2	1/30	2

CUENTA DE DEBITO	BANCO

REGISTRO DE PAGO

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	12,93
ADMIN. CLIENTES	2,07
INTERES MES	0,11
Subtotal	15,11
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	15,11

EMAAP-Q QUITO
 Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable

R.U.C.: 1760009370001

TOTAL A PAGAR	15,11
---------------	-------

RECAUDACION

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2965-12-15/5000 G.J.

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que esté bien cerrada la ducha.

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

00061638129



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31

CUENTA No.: 61638129

Factura Nro: 001-013-0005213

CLIENTE: CORDOVA DIAS SILVIO SALOM

RUC/C.I.: 1703074490

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	19	3910		

PLACA PREDIAL:

SECTOR: CHILLOGALLO

CONSUMO M3:

TARIFA:

Dom

MEDIDOR No.: 39779CTA. ESP:

FACTURACION:

Estimada

SEC. ECO:

9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30 7	1/30 7

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	84,64
ADMIN. CLIENTES	2,07
INTERES MES	0,75

CUENTA DE DEBITO	BANCO

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30 7	1/30 7

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	84,64
ADMIN. CLIENTES	2,07
INTERES MES	0,75
Subtotal	87,46
IVA 0%	

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR
1	87,46

REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Sólo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que este bien cerrada la ducha.



R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2865-12-15/34669 B.J.

TOTAL A PAGAR
87,46

RECAUDACION

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO

00061633071



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376



RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACION SRI No: 1103111658 Valido hasta: 2006/08/31

CUENTA No.: 61633071

Factura Nro: 001-013-9670241

CLIENTE: PILA RAMIREZ MARIA

RUC/C.I.: 1714395413

DIRECCION: COOP DEFENSORES TRABAJ

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
6	61	16	1	3620		1

PLACA PREDIAL:

SECTOR: CHILLOGALLO

CONSUMO M3: 10

TARIFA:

Dom

MEDIDOR No.: CTA. ESP:

FACTURACION:

Estimada

SEC. ECO:

9

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	1/30

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	2,37
ALCANTARILLADO	0,91
ADMIN. CLIENTES	2,07

CUENTA DE DEBITO	BANCO

LECTURA ANTERIOR	LECTURA ACTUAL
12/30	1/30

DESCRIPCION	VALOR
AGUA	2,37
ALCANTARILLADO	0,91
ADMIN. CLIENTES	2,07
Subtotal	5,35
IVA 0%	

FECHA DE EMISION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/03/07	2006/03/02

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR
	5,35

REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Sólo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica que este bien cerrada la ducha.



R.U.C.: 1760009370001

IMPRESO POR OFFSETEC S.A. 2865-12-15/34669 B.J.

TOTAL A PAGAR
5,35

RECAUDACION

ESTE DOCUMENTO NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DUPLICADO FIEL COPIA DEL ORIGINAL

EMAAP-Q

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO

N° 4806

Señor
DIRECTOR TECNICO DE EMAAP-Q
Presente

23 JUN. 1998

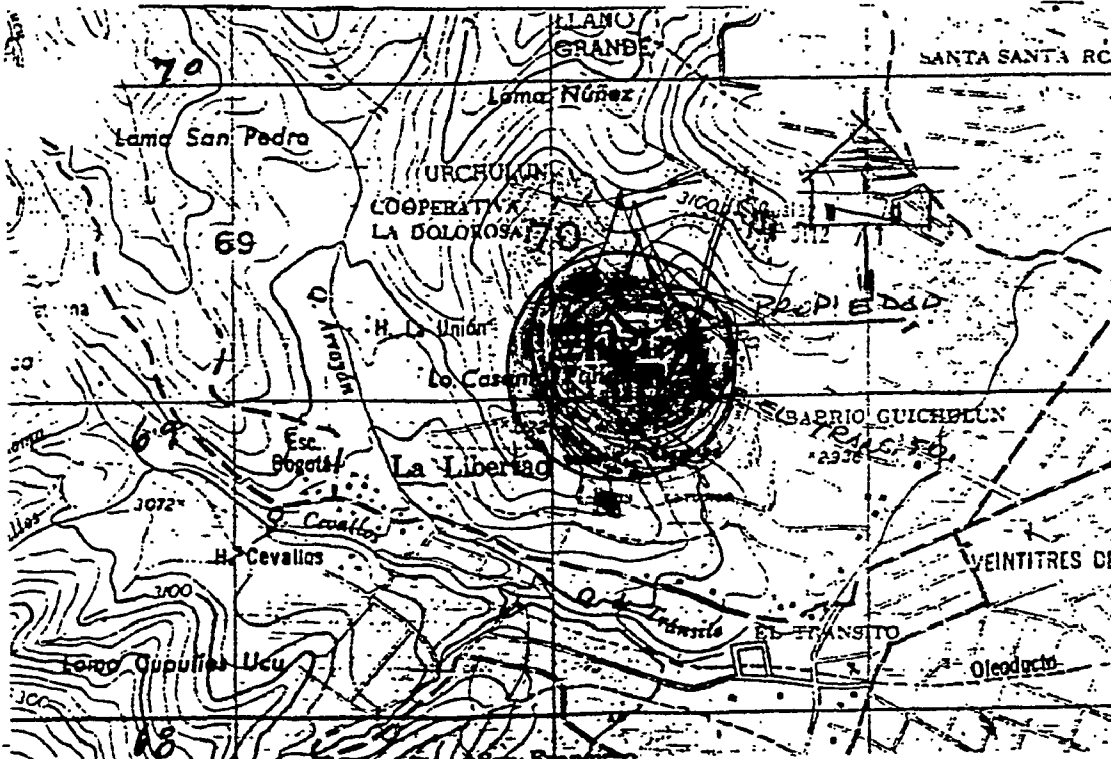
DIA MES AÑO
23 06 98

Yo, COOP. DE VIVIENDA URBANA DEFENIDOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

SOLICITO A UD. LO SIGUIENTE:

4806

AGUA POTABLE <input checked="" type="checkbox"/>		ALCANTARILLADO <input checked="" type="checkbox"/>	
SE ME CONCEDA:		PARA PROCEDER A:	
<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad de Servicio <input type="checkbox"/> Certificación del Servicio <input type="checkbox"/> Otros		<input checked="" type="checkbox"/> Urbanizar <input type="checkbox"/> Subdivisión de Lotes <input type="checkbox"/> Otros	
CONSTRUCCION DE:		AUTORIZACIONES DE:	
<input type="checkbox"/> Edificio de pisos <input type="checkbox"/> Condominio de viviendas <input type="checkbox"/> Residencia de pisos <input type="checkbox"/> Otros		<input type="checkbox"/> Autoabastecimiento de Agua Potable <input type="checkbox"/> Cisterna <input type="checkbox"/> Pozo Séptico <input type="checkbox"/> Otros	
DIRECCION DEL PREDIO:		SUPERFICIE: <u>27.415</u> m ²	
Calle	N°	Intersección	
<u>EL TRANSITO</u>	<u>S</u>		
Parroquia: <u>Urbana X</u>	Rural	Sector	Urbaniz, Barrio o Cooperativa
<u>CHILLOGALLO</u>		<u>SUR</u>	<u>DEFENIDOR del TRABAJADOR MUNICIPAL</u>
Manzana o Bloque	Lote o Casa	Apartamento	Teléfono
			<u>218-920</u>



En el croquis se hará constar las calles, manzanas, parques y edificios importantes, que sirvan de referencia.

El croquis puede ser realizado a mano alzada.

NOTA: Cuando el predio se ubique en parroquias rurales, se deberá adjuntar copia del plano del IGM, escala 1.25000 relacionado con el plano de Quito.

[Signature]
El Propietario

C.I. 170924110-1

RESERVADO PARA EMAAP-Q

INFORME N° 4896

FECHA 29 jun 98

AGUA POTABLE

Esta propiedad SI NO tiene factibilidad de Servicio, se encuentra:

DENTRO DE AREA DE PROTECCION ECOLOGICA

(Nombre del Sistema o Proyecto)

cuya densidad máxima de población en el sector es de ----

SI NO se le puede atender de forma inmediata con el Servicio

En caso afirmativo deberá proceder a realizar

Solicitud de Diseño y Presupuesto

Solicitud de Servicio de Conexión Domiciliaria (formularios)

Informes adicionales: Por la razón antes señalada NO se puede atender la solicitud.

ALCANTARILLADO

Esta propiedad SI NO tiene factibilidad de Servicio, contando para ello con:

Red Matriz Existente

Canal Auxiliar Existente

Informes adicionales: La propiedad se encuentra dentro del área de protección ecológica.

INFORME DE AGUA POTABLE

ELABORADO POR:

[Signature]
SR., CARLO CERRANCO

INFORME DE ALCANTARILLADO

ELABORADO POR:

[Signature]
SR., ELCYOR IDALGO

REVISADO Y APROBADO POR:

[Signature]
JEFE DE ESTUDIOS EMAAP-Q
SR., GERMÁN BARRILEA

- NOTAS: a. - Cualquier alteración o emendadura anula este informe.
b. - Este trámite tendrá validez legal, presentando únicamente el original.
c. - El presente informe tendrá validez de un año a la fecha de expedición.

SOLICITUD DE FACTIBILIDAD DE SERVICIO

Nº 4371 DIA MES AÑO

Señor
DIRECTOR TECNICO DE EMAAP-Q
Presente

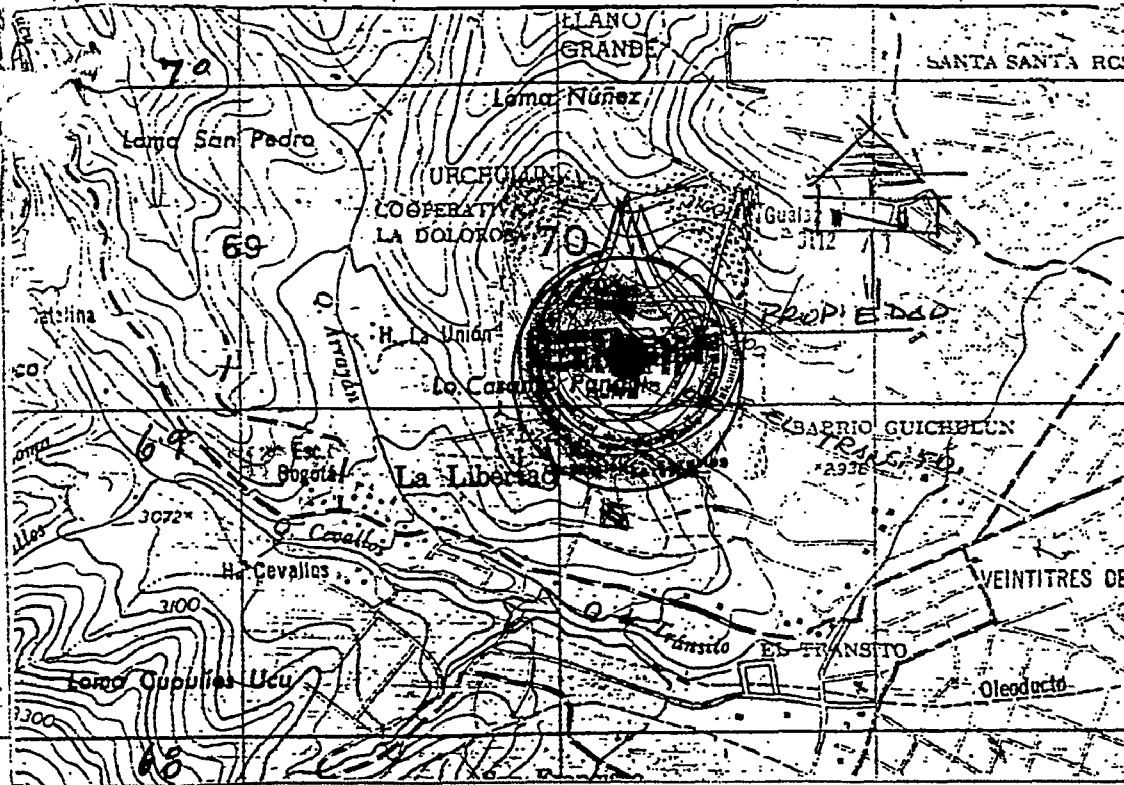
EMAAP-Q

Yo, COOP. DE VIVIENDAS URBANA DEFENSOR DEL TRAZAJE MUNICIPAL

SOLICITO A UD. LO SIGUIENTE:

<input checked="" type="checkbox"/> AGUA POTABLE	<input checked="" type="checkbox"/> ALCANTARILLADO		
SE ME CONCEDA:	PARA PROCEDER A:		
<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad de Servicio <input type="checkbox"/> Certificación del Servicio <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Urbanizar <input type="checkbox"/> Subdivisión de Lotes <input type="checkbox"/> Otros		
CONSTRUCCION DE:	AUTORIZACIONES DE:		
<input type="checkbox"/> Edificio de pisos <input type="checkbox"/> Condominio de viviendas <input type="checkbox"/> Residencia de pisos <input type="checkbox"/> Otros	<input type="checkbox"/> Autoabastecimiento de Agua Potable <input type="checkbox"/> Cisterna <input type="checkbox"/> Pozo Séptico <input type="checkbox"/> Otros		
DIRECCION DEL PREDIO: SUPERFICIE: <u>27.415.00 m²</u>			
Calle	Nº	Intersección	
<u>EL TRANSITO</u>			
Parroquia: Urbana <input checked="" type="checkbox"/> Rural <input type="checkbox"/>	Sector	Urbaniz, Barrio o Cooperativa	
<u>CHILOGALLO</u>	<u>SUR</u>	<u>DEFENSOR DEL TRAZAJE MUNICIPAL</u>	
Manzana o Bloque	Lote o Casa	Apartamento	Teléfono
			<u>517-737</u>

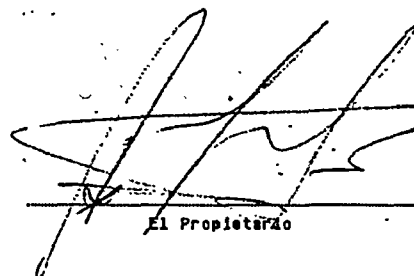
218920
 288273
 09555618



En el croquis se hará constar las call manzanas, parques y edificios importantes, que sirvan de referencia.

El croquis puede ser realizado a mano alzada.

NOTA: Cuando el predio se ubique en parroquias rurales, se deberá adjuntar copia del plano del IGH. escala 1:25000 relacionado con el plano de Quito.


 El Propietario

c.l. 170731416-5

EMAAP-Q

MEMORIA TECNICA

PARA EL ALCANTARILLADO COMBINADO

**DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES
DEL TRABAJADOR MUNICIPAL**

LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO

SECTOR EL TRANSITO

Diciembre de 1999

**Presupuesto Referencial para el Alcantarillado Combinado
COOPERATIVA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"**

Fecha : Quito, Diciembre 1999

Material y mano de obra

ITEM	DESCRIPCION	Unid	CANTIDAD	COSTOS	
				P. Unitario	Total
TUBERIA					
1	Tub. H.S. 250 mm T2	m	151,36	91.650	13.872.144
2	Tub. H.S. 250 mm T3	m	324,00	96.525	31.274.100
POZOS DE REVISION					
3	Pozos de revisión h = 1.26 - 1.75 m.	U	7,00	3.077.306	21.541.142
4	Pozos de revisión h = 1.76 - 2.25 m.	U	7,00	3.462.188	24.235.316
MOVIMIENTO DE TIERRAS					
5	Excavación a maquina 0.00 - 2.80 m	m3	301,57	9.712	2.928.817
6	Desalojo	m3	57,63	13.972	805.266
7	Relleno compactado con mat. de excav.	m3	259,60	19.187	4.980.850
OTROS					
8	Conexiones Domiciliarias con caja	U	68,00	1.000.000	68.000.000
9	Sumideros incluye tapa y cerco H,F,	U	20,00	1.222.721	24.454.420
TOTAL S/.					192.092.055

MEMORIA TECNICA

ALCANTARILLADO COMBINADO DE LA COOPERATIVA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

INTRODUCCION

En la parroquia urbana de Chillogallo existe un sector privilegiado por encontrarse rodeado de colinas y que tiene un solo acceso, este particular hace que sea un sitio seguro y agradable. Adicionalmente posee una vista panorámica y tranquilidad, alejados del bullicio de la urbe, es un sitio ideal para la construcción de viviendas de gente de limitados recursos. Lastimosamente no existe la red de alcantarillado y la vía de acceso se encuentra en pésimas condiciones para la circulación de los vehículos por no tener una adecuada obra de drenaje que evacue las aguas y no cause los destrozos que se observa, por lo que es muy prioritario que se construya esta obra de alcantarillado y este es el objeto principal que buscan los moradores.

OBJETIVOS

A más de conseguir la aprobación del proyecto de alcantarillado para permitir la legalización y cumplir con los trámites que exige la Municipalidad, se plantea los siguientes objetivos principales:

- Determinar mediante los parámetros vigentes de la EMAAP-Q las dimensiones de las tuberías o colectores necesarios para la mejor evacuación de las aguas servidas y lluvias desde el punto de vista técnico económico.
- Determinar cantidades de obra para la elaboración del presupuesto respectivo que permitan la construcción de esta obra.
- Con la construcción de estas obras se permitirá mejorar los servicios de infraestructura del sector e incorporarse a los beneficios que el proyecto La Mica Quito Sur realizará en la zona Sur de la ciudad.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Los límites del área de servicio son:

Al Norte: Hacienda El Transito

Al Oeste y Sur: Calle El Transito.

Al Este: Propiedades particulares.

AREA DE SERVICIO

La red proyectada dará servicio a un área total de 2.66 hectáreas, de las cuales el 61.74% serán destinadas para lotes y el resto para vías y áreas recreativas.

Por la topografía natural que se presenta y de acuerdo a los parámetros de diseño entregados y al estudio integral que se ha realizado en esta zona, el área del proyecto es independiente, existe un camino por el Este que no permite incorporar más área que la estimada en el presente proyecto y existe zanjas en los linderos que desvían los posibles

caudales aportantes y adicionalmente se ha contemplado cuneta en la calle A que se ubica en el sector alto de este sector.

Todos los caudales confluyen a la calle El Transito, y es en esta vía donde la EMAAP-Quito tiene proyectado el emisario principal de esta cuenca.

TOPOGRAFÍA Y RELIEVE

La topografía del sector en estudio es regular con moderadas y fuertes pendientes, que varían entre el 1% y el 50.0% en los sectores altos, en su gran totalidad tiene un declive natural hacia el suroeste del proyecto, descargando en la red proyectada en la calle principal.

La información topográfica básica se la ha tomado directamente en el terreno, relacionada a los planos topográficos de la EMAAP-Q correspondientes al macro proyecto La Mica Quito Sur.

CLIMA

La temperatura promedio anual es de 13 grados centígrados, lo que nos indica que es un clima frío y además su pluviosidad es superior a los 1200 mm anuales, por lo que la zona es un tanto lluviosa, afortunadamente las precipitaciones se presentan con moderada intensidad y solo ocasionalmente soporta fuertes aguaceros que generan destrozos en la calle de acceso.

SERVICIOS URBANOS EXISTENTES EN EL AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Por encontrarse cercano al núcleo urbano de Chillogallo goza de los beneficios de la mayoría de servicios y además con la implementación del Proyecto La Mica Quito Sur se solucionará la falta de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

ESTUDIOS DE HIDROLOGÍA

El drenaje del sistema llega en su totalidad hasta la quebrada Río Grande por la calle de acceso y es al proyecto de la red que construirá la EMAAP- Quito que se ha diseñado el proyecto de la cooperativa de vivienda Defensores del Trabajador Municipal.

El sistema de alcantarillado diseñado se halla conformado por tubería de cemento de 250 m en su mayor parte por tener pendientes medianamente altas y por existir caudales pequeños.

DETERMINACIÓN DE CAUDALES DE DISEÑO

El dimensionamiento de la red corresponde al sistema de alcantarillado combinado, ha sido realizada sobre la base del cálculo de los siguientes caudales de aportación.

CAUDAL DE AGUAS SERVIDAS

Para su determinación se han considerado los siguientes parámetros proporcionados por la EMAAP-Q:

Densidad de población	250 Hab/Ha.
Dotación de agua potable	210 lts/Hab/día
Retorno de aguas / aguas residuales	0.70
Coefficiente de simultaneidad	(M)

$$M = \frac{2.228}{Q^{0.073325}}$$

en la que:

M = Relación entre el caudal máximo instantáneo y el caudal medio diario, que puede tomar un valor igual a 4, cuando el caudal medio diario sea inferior a 0.004 m³/s.

Q = Caudal medio diario de aguas servidas m³/s

CAUDAL PLUVIAL

La aportación de aguas lluvias se ha determinado por el Método Racional de la siguiente manera:

$$Q = \frac{C \times I \times A}{0.36}$$

en donde:

Q = Caudal pluvial en lts/s

C = Coeficiente de escurrimiento = 0.70

A = Área de drenaje en Ha.

I = Intensidad de la lluvia mm/hora

Fórmula que ha sido preparada por el departamento de hidrología de la EMAAP-Quito para la zona sur de la ciudad.

$$I = \frac{74.7140 \times T^{0.0888}}{tc^{1.6879}} \times [\ln (tc + 3)]^{3.8202} (\ln T)^{0.1892}$$

en donde:

T = Período de retorno, considerado 10 años por ser redes secundarias.

t_c = Tiempo de concentración, inicial 12 minutos.

\ln = Logaritmo natural

PARÁMETROS DE DISEÑO

DIMENSIONAMIENTO DE LA RED

Las tuberías se han diseñado a tubo parcialmente lleno, con el 80 % como máxima capacidad a ser utilizada y en condiciones de flujo de gravedad.

Para el cálculo de la velocidad se ha empleado la fórmula de Manning, cuya expresión es:

$$V = \frac{J^{0.5} \times R^{0.667}}{n}$$

en donde:

V = Velocidad

J = Pendiente del canal

R = Radio Hidráulico

n = coeficiente de rugosidad

Para nuestro caso en tuberías de cemento, $n = 0.013$

Los límites de velocidades están de acuerdo a los parámetros exigidos por la empresa, los mismos que indican:

Velocidades permisibles en los conductos

Velocidad mínima a tubo lleno	0.90 m/s
Velocidad mínima de autolimpieza	0.35 m/s
Velocidad máxima Tubería de Hormigón T2	3.50 m/s
Velocidad máxima Tubería de Hormigón T3.....	6.00 m/s
Velocidad máxima en Tuberías Plásticas	9.00 m/s
Velocidad máxima en canales de Hormigón	9.00 m/s

Para valores superiores a los que se indican se requerirá de disipadores de energía.

PROFUNDIDADES :

La red esta diseñada con profundidades mínimas de 1.50 m, hasta un máximo de 3.0 m con respecto al nivel natural del terreno para dar cabida a las áreas proyectadas, requiriéndose así para un buen funcionamiento del sistema.

POZOS DE REVISION:

Los pozos de revisión han sido ubicados en las intersecciones de calles, en los cambios de dirección y pendientes del terreno, en distancias máximas de 80 m, dando un total de 14 pozos de revisión.

CONEXIONES DOMICILIARIAS:

Las conexiones domiciliarias se realizarán de acuerdo a las especificaciones de los planos, en un total de 68. Se utilizará tubería de hormigón centrifugado en un diámetro de 150 mm. Y una pendiente mínima del 2%.

Toda conexión domiciliaria debe tener su respectiva caja de revisión para poder ser identificada con facilidad y no tener problemas en lo posterior al no poder ubicar la conexión domiciliaria para su utilización.

SERVIDUMBRES DE PASO:

Dada las condiciones del terreno y su topografía se requiere de servidumbres de paso en los lotes # 41, 45, 47, 49, 51, 57, 59, 61, 68, 36, 35, 21, 22 y 26, los mismos que evacuarán sus aguas por el lote posterior correspondiente de cada uno de ellos.

SUMIDEROS:

Son estructuras que permitirán el ingreso de la escorrentía superficial de aguas lluvias, las mismas que se conectarán directamente a los pozos de revisión, con una tubería de 200 mm de diámetro y una pendiente entre el 2% al 11%, según se ubican en planos, estos sumideros se colocarán cuando las vías tengan sus bordillos y se encuentren terminadas.

MANTENIMIENTO Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA:

El mantenimiento y administración del sistema correrá a cargo de la EMAAP-Q luego de la respectiva recepción de la obra.

ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL ALCANTARILLADO COMBINADO
COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

C= 0,70 Dota = 210 lts/hb/día n Tub PL= 0,01 n Tub= 0,013
 Ca= 1,00 Den = 250 hb/ha n Col = 0,015

DESCRIPCION DEL TRAMO		AGUAS LLUVIAS (L/S)							AGUAS SERVIDAS (L/S)				CAUDAL	DISEÑO DE LA TUBERIA										COTAS		DESNIV	TUB.	
umna B CALLE Las G	POZO n°	LONGIT mts	AREAS (Ha)			TIEMPO CON min	INTENS I mm/H	CAUDAL PLUVIAL Qp	POBLA ACUMU	AGUAS SERVID Qas	FACT M	CAUDAL SANITAR Qs	DISEÑO l/s Qd	D o S = B x H (m)	mm H (m)	J o/oo	TUBERIA LLENA		TIEMPO FLUJO L/60V	DATOS HIDRAULICOS				TERRENO	PROYECTO	TRAMO m	CLASE	
			PARC	ACUM	A°C												V	Q		Qd/Q	Vdiseño m/s	Vminima m/s	Calado m					
	12																								3047,868	3048,400		
Escalinata		38,00	0,30	0,30	0,21	12,00	88,79	52	75	0,13	4,00	0,51	62	260	660	8,98	441	0,07	0,12	6,21	2,58	0,030				20,90	3	
	5																								3037,228	3038,600		
	10																								3048,868	3043,860		
calle B		61,00	0,30	0,30	0,21	12,00	88,79	52	75	0,13	4,00	0,51	62	260	140	4,53	223	0,22	0,24	3,82	1,33	0,059				8,54	3	
	5																								3037,228	3038,320		
	9																								3037,228	3038,320		
calle B		48,00	0,24	0,84	0,59	12,07	88,54	145	210	0,38	4,00	1,43	146	260	90	3,83	178	0,22	0,82	4,11	1,17	0,205				4,32	3	
	7																								3033,060	3031,000		
	8																								3033,107	3031,500		
calle B		60,00	0,23	0,23	0,16	12,00	88,79	40	58	0,10	4,00	0,39	40	260	10	1,21	59	0,69	0,67	1,81	0,38	0,169				0,50	2	
	7																								3033,060	3031,000		
	7																								3033,060	3031,000		
calle F		30,20	0,08	1,15	0,81	12,29	87,77	198	288	0,49	4,00	1,96	198	260	220	5,68	279	0,09	0,71	6,26	1,80	0,178				6,64	3	
	4																								3028,083	3024,360		
calle F		34,80	0,08	1,23	0,86	12,38	87,47	209	308	0,52	4,00	2,09	211	260	200	5,42	268	0,11	0,79	6,11	1,74	0,199				6,96	3	
	6																								3019,240	3017,400		
	4																								3028,083	3024,880		
calle D		69,60	0,17	0,17	0,12	12,00	88,79	29	43	0,07	4,00	0,29	30	260	120	4,20	206	0,28	0,14	3,09	1,21	0,036				6,34	2	
	3																								3018,038	3016,240		
calle D		62,00	0,20	0,37	0,26	12,28	87,82	63	93	0,16	4,00	0,63	64	260	200	5,42	268	0,16	0,24	4,68	1,59	0,060				10,40	3	
	2																								3006,838	3004,800		
calle D		60,00	0,18	0,55	0,39	12,44	87,28	93	138	0,23	4,00	0,84	94	260	140	4,53	223	0,22	0,42	4,27	1,37	0,108				8,40	3	
	1																								2998,664	2996,400		
	13																								3013,066	3011,200		
calle E		31,86	0,08	0,08	0,06	12,00	88,79	14	20	0,03	4,00	0,14	14	260	130	4,37	214	0,12	0,07	2,41	1,24	0,018				4,14	2	
	6																								3008,846	3007,060		
	p1																								3062,367	3062,200		
cuneta		30,00	0,29	0,29	0,20	12,00	88,79	50	73	0,12	4,00	0,49	61	0,30	X	0,30	60	3,21	289	0,16	0,17	2,68	0,37	0,081		1,50	Coles	
	p2																								3061,072	3060,700		
cuneta		40,00	0,01	0,30	0,21	12,18	88,24	51	75	0,13	4,00	0,51	62	0,30	X	0,30	140	5,37	484	0,12	0,11	3,01	0,51	0,058		5,60	Coles	
	p3																								3066,666	3066,100		

PARROQUIA DE CHILLOGALLO								
COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL								
CALLE PRINCIPAL								
OBSERVACIONES	ABCISADO	LECTURAS			A+I	COTAS		
		ATRÁS	INTERM.	ADELANTI		terreno	canal	
estaca	0 +	645,30	2,895			2971,727	2968,832	
	0 +	640,00		2,510			2969,217	
	0 +	620,00		1,632			2970,095	
	0 +	600,00	3,952		0,440	2975,239	2971,287	
	0 +	580,00		2,220			2973,019	
	0 +	560,00	2,720		0,166	2977,793	2975,073	
	0 +	540,00		0,650			2977,143	
		A	3,901		0,122	2981,572	2977,671	
	0 +	520,00		2,324			2979,248	
	0 +	500,00		0,755			2980,817	
	0 +	A	4,000		0,265	2985,307	2981,307	
	0 +	480,00		2,667			2982,640	
	0 +	460,00		0,522			2984,785	
		A	3,941		0,218	2989,030	2985,089	
	0 +	440,00		2,158			2986,872	
	0 +	420,00		0,494			2988,536	
		A	3,961		0,319	2992,672	2988,711	
	0 +	400,00		2,149			2990,523	
	0 +	380,00	3,978		0,000	2996,650	2992,672	
	0 +	360,00		2,120			2994,530	
	0 +	340,00	3,870		0,121	3000,399	2996,529	
Calle D - P 1	0 +	320,50		1,835			2998,564	2996,4
92M	0 +	310,00	3,390		0,820	3002,969	2999,579	2997,555
	11%	0 +	300,00		2,330		3000,639	2998,655
		0 +	290,00		1,351		3001,618	2999,755
		0 +	280,00	3,311		0,274	3006,006	3000,855
		0 +	270,00		2,300		3003,706	3001,955
		0 +	260,00		1,284		3004,722	3003,055
		0 +	250,00	3,095		0,116	3008,985	3004,155
		0 +	240,00		1,690		3007,295	3005,255
calle E	0 +	228,50	2,773		0,143	3011,615	3008,842	3006,71
30M	0 +	220,00		1,592			3010,023	3007,985
		0 +	210,00	3,520		0,272	3014,863	3011,343
	15%	0 +	200,00		1,959		3012,904	3010,985
		0 +	190,00		0,552		3014,311	3012,485
40,15 M		A	3,894		0,267	3018,490	3014,596	
	0 +	180,00		2,687			3015,803	3013,985
	15%	0 +	170,00		1,111		3017,379	3015,485
		A	3,930		0,259	3022,161	3018,231	
INT Calle F P6	0 +	158,35		2,921			3019,240	3017,2325
78,25 m	0 +	150,00		1,532			3020,629	3018,819
	19%	0 +	140,00	3,801		0,062	3025,900	3022,099
		0 +	130,00		1,847		3025,900	3022,619
		0 +	120,00	3,965		0,138	3029,727	3024,519
		0 +	110,00		1,975		3027,752	3026,419
		0 +	100,00	3,027		0,058	3032,696	3029,669
		0 +	90,00		0,086		3032,610	3030,219
		A	3,950		0,370	3036,276	3032,326	
Pozo 11	0 +	80,00		2,176			3034,100	3032,119
	0 +	70,00	2,722		0,025	3038,973	3036,251	3034,419
50 m	0 +	60,00	2,840		0,114	3041,699	3038,859	3036,719
23%%	0 +	50,00		0,679			3041,020	3039,019
		A	3,964		0,091	3045,572	3041,608	
	0 +	40,00		2,088			3043,484	3041,319
P 10 Calle B	0 +	30,00	3,967		0,012	3049,527	3045,560	3043,219
	28%	0 +	16,00	3,759		0,285	3053,001	3047,139
		0 +	6,00		0,924		3052,077	3049,939
	0 +	2,00	4,008		0,092	3056,917	3052,909	3051,059
	0 +	0,00			1,267		3055,650	3051,619

PARROQUIA DE CHILLOGALLO								
COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL								
CALLE D								
OBSERVACIONES	ABSCISADO	LECTURAS			A+I	COTAS		
		ATRÁS	INTERM	DELANT		Terreno	Canal	
calle principal P1	0 +	0,00	3,605			3002,169	2998,564	2996,4
	0 +	10,00		2,375			2999,794	2997,8
	0 +	20,00		1,391			3000,778	2999,2
14%	0 +	30,00	4,040		0,060	3006,149	3002,109	3000,6
60m	0 +	40,00		2,560			3003,589	3002
	0 +	50,00		1,251			3004,898	3003,4
		A	3,760		0,057	3009,909	3006,149	
P2	0 +	60,00		3,073			3006,836	3004,8
	0 +	70,00		1,345			3008,564	3006,8
		A	3,704		0,028	3013,585	3009,881	
20%	0 +	80,00		3,133			3010,452	3008,8
52M	0 +	90,00		0,993			3012,592	3010,8
		A	3,900		0,062	3017,423	3013,523	
	0 +	100,00		3,022			3014,401	3012,8
	1 +	110,00	3,852		0,019	3021,256	3017,404	3014,8
Pi=143° 00' Calle E P3	0 +	112,00		3,221			3018,035	3016,24
	0 +	120,00		1,270			3019,986	3017,2
	0 +	130,00	3,798		0,049	3025,005	3021,207	3018,4
	0 +	140,00		3,010			3021,995	3019,6
69,5M	0 +	150,00		2,172			3022,833	3020,8
12%	0 +	160,00		1,282			3023,723	3022
	0 +	170,00	3,082		0,160	3027,927	3024,845	3023,2
Calle F P4	0 +	181,50			1,844		3026,083	3024,58
CALLE F								
Calle B P7	0 +	0,00	0,264			3033,314	3033,050	3031
	0 +	10,00		1,992			3031,322	3028,8
30,2M		A	0,160		3,721	3029,753	3029,593	
22%	0 +	20,00		1,107			3028,646	3026,6
CALLE D P4	0 +	30,20	0,055		3,670	3026,138	3026,083	3024,356
	0 +	40,00		2,303			3023,835	3022,396
34,8		A	0,392		3,710	3022,820	3022,428	
20%	0 +	50,00		1,061			3021,759	3020,396
	0 +	60,00		2,560			3020,260	3018,396
Calle El Transito P4	0 +	65,00			3,580		3019,240	3017,396
CALLE B								
	0	0,00	2,755			3035,040	3032,285	
P8	0 +	10,00		1,933			3033,107	3031,5
50M	0 +	20,00		1,242			3033,798	3031,4
1%	0 +	30,00		0,915			3034,125	3031,3
	0 +	40,00		1,123			3033,917	3031,2
	0 +	50,00		1,770			3033,270	3031,1
INT. CALLE F 180° 00'	0 +	60,00		1,990			3033,050	3031
	0 +	70,00		1,308			3033,732	3031,9
48M	0 +	80,00	3,899		0,776	3038,163	3034,264	3032,8
9%	0 +	90,00		3,066			3035,097	3033,7
	0 +	100,00		2,010			3036,153	3034,6
INT. ESCALINATA 180°	0 +	108,00		0,938			3037,225	3035,32
61M		A	3,992		0,109	3042,046	3038,054	
14%	0 +	120,00		3,259			3038,787	3037
	0 +	130,00		2,173			3039,873	3038,4
	0 +	140,00		0,762			3041,284	3039,8
		A	3,702		0,076	3045,748	3042,046	
	0 +	150,00		3,221			3042,527	3041,2
	0 +	160,00		1,460			3044,288	3042,6
		A	1,085		0,406	3046,425	3045,340	
P10	0 +	169,00			0,860		3045,565	3043,86

PARROQUIA DE CHILLOGALLO									
COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL									
OBSERVACIONES	ABCISADO			LECTURAS			A+I	COTAS	
				ATRÁS	INTERM.	ADELANTE		Terreno	Canal
CALLE A									
CALLE B	CUNETA	0 +	0,00	1,267			3056,922	3055,655	3055,1
		0 +	10,00	3,382		0,000	3060,304	3056,922	3056,5
Pi		0 +	20,00		1,672			3058,632	3057,9
40m	14%	0 +	30,00	3,499		0,261	3063,542	3060,043	3059,3
		0 +	40,00		2,470			3061,072	3060,7
30m	5%	0 +	50,00		1,810			3061,732	3061,2
		0 +	60,00		1,358			3062,184	3061,7
33m		0 +	70,00		1,175			3062,367	3062,2
	4%	0 +	80,00		1,200			3062,342	3061,8
		0 +	90,00	0,535		1,544	3062,533	3061,998	3061,4
		0 +	100,00		1,113			3061,420	3061
int ESCALINATA	POZO 13	0 +	103,00		1,290			3061,243	3058,06
27M		0 +	110,00		1,690			3060,843	3058,2
	2%	0 +	120,00		2,060			3060,473	3058,4
C 1		0 +	130,00	0,020		2,725	3059,828	3059,808	3058,6
		0 +	140,00		1,337			3058,491	
		0 +	148,00			2,900		3056,928	
ESCALINATA									
P13		0 +	0,00	0,893			3062,136	3061,243	3059
10 m		0 +	4,50		0,828			3061,308	3057,83
	26%	0 +	5,00	0,602		3,999	3058,739	3058,137	3057,7
P12		0 +	10,00		0,770			3057,969	3056,4
		0 +	15,00	0,120		3,460	3055,399	3055,279	3053,65
38M		0 +	20,00		2,713			3052,686	3050,9
			A	0,081		3,839	3051,641	3051,560	
	55%	0 +	25,00		2,180			3049,461	3048,15
			A	0,244		3,771	3048,114	3047,870	
		0 +	30,00		1,438			3046,676	3045,4
		0 +	35,00	0,330		3,869	3044,575	3044,245	3042,65
		0 +	40,00	0,000		2,748	3041,827	3041,827	3039,9
		0 +	45,00		2,000			3039,827	3037,15
		0 +	47,00	0,655		3,770	3038,712	3038,057	3036,05
P9		0 +	48,00		2,200			3036,512	3035,5
EST DE DISIPACION		0 +	51,75			1,490		3037,222	
CALLE E									
		0 +	0,00	0,183			3018,218	3018,035	3016,24
		0 +	10,00	0,262		3,260	3015,220	3014,958	
P13		0 +	20,00	0,383		2,154	3013,449	3013,066	3011,2
	31,86	0 +	30,00		1,694			3011,755	3009,9
	13%	0 +	40,00	0,717		3,131	3011,035	3010,318	3008,6
P15		0 +	51,86			2,190		3008,845	3007,058

CALLE A

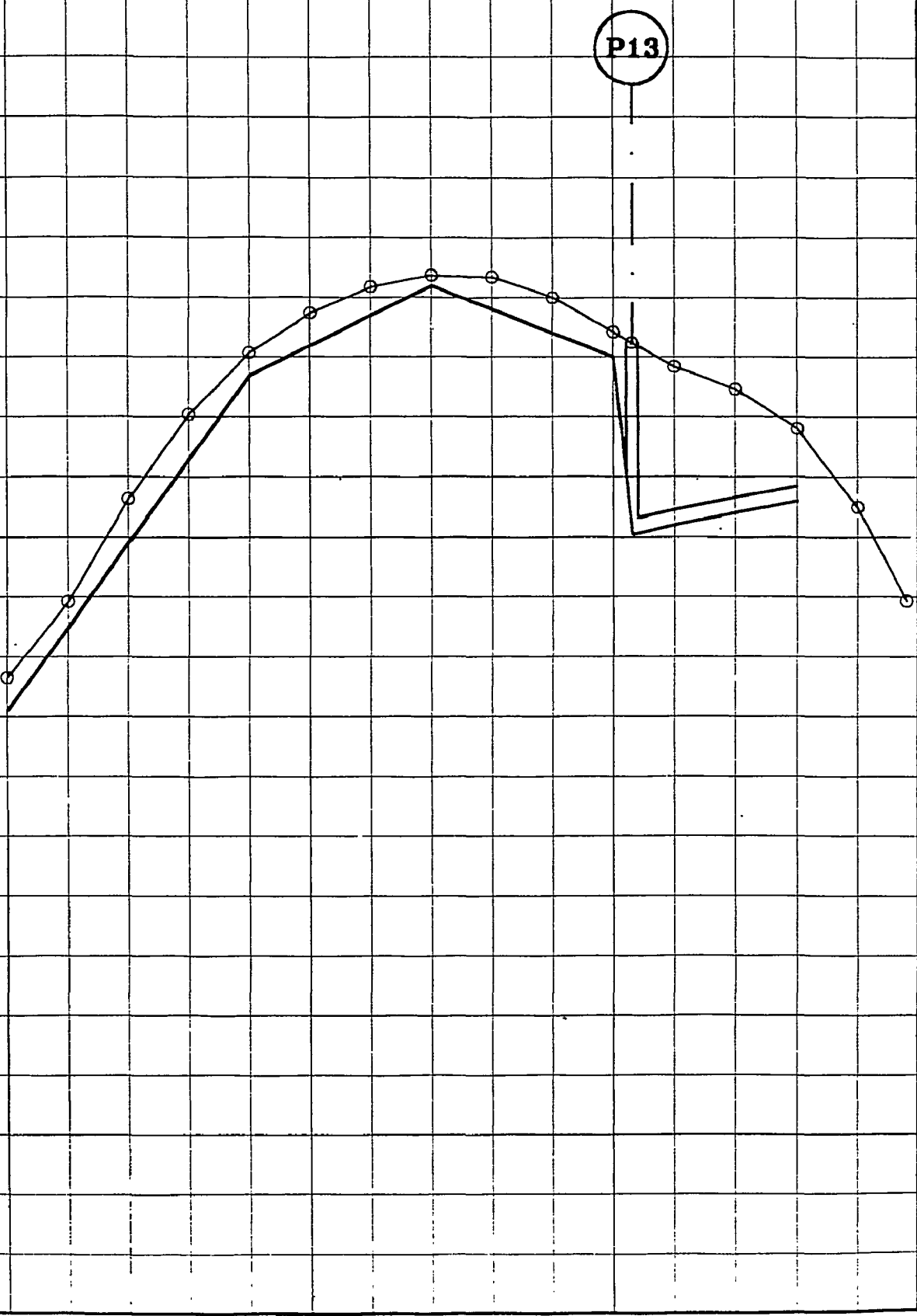
3065

P13

3060

3055

3050





NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO PARA PROYECTOS DE ALCANTARILLADO COMBINADO

COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

1. ANTECEDENTES

La Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal posee un terreno ubicado en el Sur de la ciudad de Quito, en el sector del El Transito, parroquia de Chillogallo, junto a la calle de acceso principal de este sector.

1.1. LIMITES DEL PROYECTO

Se encuentre limitado de la siguiente manera.

Sur: Calle pública sin nombre

Norte: Terrenos de la hacienda de este sector

Este: Camino público

Oeste: Calle El Transito

2. BASES DE DISEÑO

2.1. PERIODO DE DISEÑO.- Para redes de alcantarillado en general se recomienda períodos de 25 años, para colectores principales, emisarios y descargas se recomienda un período de 30 años.

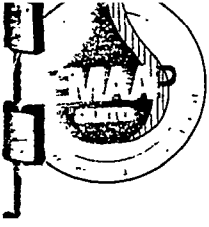
2.2. POBLACIÓN.- La población al inicio y al final del proyecto estará en función de las densidades de saturación que la Dirección de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito ha publicado en el RUC, o en su defecto lo que indique la Sección de Estudios y Diseño de la EMAAP-Q. (250 Hb/Hà.)

2.3. ÁREAS DE SERVICIO.- Se deberán determinar las áreas de servicio actuales y futuras o de influencia directa que incidan en el dimensionamiento de la red de alcantarillado del proyecto. Se considerarán interceptores en el camino público y en los terrenos de la hacienda.

2.4. CAUDALES DE DISEÑO.- Para el dimensionamiento de los conductos de un sistema de alcantarillado combinado se debe considerar el caudal de aguas residuales (Cuando en el área del proyecto existan industrias o se prevea que en el futuro éstas serán instaladas, igualmente se deberá considerar estos aportes; y el caudal pluvial.)

El proyectista deberá tomar en cuenta únicamente los caudales del área del proyecto, debido a que el emisario principal estará ubicado en la Calle principal El Transito.

a. CAUDAL DE AGUAS SERVIDAS.- El caudal medio de las aguas residuales será igual al 70% de la dotación de agua potable (210 lts/hb x día) para el final del período de diseño.



COEFICIENTE DE SIMULTANEIDAD.- El caudal medio de aguas servidas se utilizará siempre como parámetro para obtener el caudal máximo instantáneo, para lo cual este valor se lo afectará del coeficiente de simultaneidad "M" igual a:

$$M = \frac{2,228}{Q^{0,073325}}$$

En donde:

M = Coeficiente de simultaneidad.

Q = Caudal medio diario de aguas servidas en (m³/s).

M = 4, si Q < 0,004 m³/s

b.- CAUDAL PLUVIAL.- La aportación de aguas lluvias se determinará por el Método Racional cuya fórmula es:

$$Q = \frac{C.I.A}{0,36}$$

En donde:

Q = caudal en lts/seg.

C = coeficiente de escurrimiento:

C = 0,70 para zonas urbanas.

A = Área de drenaje en hectáreas.

I = intensidad de lluvia en mm/hora.

Para el cálculo de "I" se empleará un período de retorno T de 10 años para redes secundarias.

$$I_{10 \text{ años}} = \frac{74,7140 * T^{0.0888} * [Ln(t_c + 3)]^{3.8202} * (\ln T)^{0.1892}}{t_c^{1,6079}}$$

En donde:

Ln = Logaritmo natural

t_c = 12 minutos (tiempo de concentración inicial)

2.5.- CÁLCULOS HIDRAULICOS DE LA RED.-

Los cálculos de la red se presentarán de acuerdo al formato que se adjunta al final de las presentes normas.



2.6. VELOCIDADES EN LOS CONDUCTOS.-

- a. V. mínima a tubo lleno..... 0,90 m/s
- b. V. mínima de autolimpieza..... 0,35 m/s
- (*) c. V. máxima en tuberías de hormigón..... 6,00 m/s
- d. V. máxima en canales de hormigón..... 9,00 m/s

Para valores superiores al del literal "d" se proyectarán y diseñarán estructuras hidráulicas de disipación de energía que permitan pasar de régimen supercrítico a régimen subcrítico a la salida de dichas estructuras.

(*) En la altimetría y planimetría del proyecto (planos), el proyectista deberá dejar indicado claramente la clase de tubería a utilizarse en cada tramo, e inclusive en la memoria técnica, en el capítulo referente a volúmenes de obra y/o presupuesto, de acuerdo al cuadro siguiente:

- Tubería clase 2 $V \leq 3,5$ m/s
- Tubería clase 3..... $3,5$ m/s $> V \leq 6,00$ m/s

2.7 DIÁMETROS Y/O SECCIONES DE LAS ALCANTARILLAS.- el diámetro mínimo en tuberías de hormigón simple para sistemas de alcantarillado combinado será de 250 mm.

Cuando se trate de canales de hormigón armado, la sección transversal mínima será de: 0,60 m. x 0,60 m. (base por altura).


2.8 PROFUNDIDADES.- La red de alcantarillado se diseñará a profundidades que permita la evacuación de las aguas lluvias y/o servidas de las casas con más bajo nivel a uno y otro lado de la calzada. En todo caso la profundidad mínima sobre la clave del conducto será de 1,20 m.

2.9 POZOS DE REVISIÓN.- Se colocarán al inicio de tramos de cabecera; en todo cambio de: pendiente, dirección, y sección. La máxima distancia entre pozos será de 100 m., excepto cuando la pendiente sea mayor al 10 % en cuyo caso la máxima distancia entre pozos será de 80 m. (se podrá aceptar distancias menores a la última señalada, siempre y cuando el proyectista lo justifique satisfactoriamente).

2.10 CONEXIONES DOMICILIARIAS.- Como información para los planos de detalle, las conexiones domiciliarias se empatarán directamente a la red matriz o a canales auxiliares mediante tuberías de diámetro igual a 150 mm. con un ángulo horizontal de entre 45° a 60° y una pendiente entre el 2 % y 11 %.

2.11 SERVIDUMBRES DE PASO.- Si por razones topográficas una red principal de alcantarillado debe quedar en terrenos que no sean vía pública, el proyectista deberá dejar planteada una vía de mínimo 6 m. de ancho sobre la red de alcantarillado, especificando claramente las propiedades particulares que necesariamente deben ser expropiadas para tal fin.

En urbanizaciones y/o barrios que colinden con quebradas o ríos, el proyectista dejará planteada la franja de protección de mínimo 10 m. de ancho en cada borde de dichos accidentes



geográficos, y si es del caso así mismo deberá especificar claramente las propiedades particulares que necesariamente deben ser expropiadas para tal fin.

2.12 SUMIDEROS.- Son estructuras que permiten el ingreso de la escorrentía superficial de aguas lluvias, se localizarán en aquellos sitios de las calzadas, tales como senos (curvas cóncavas en las rasantes de las calles), acceso a puentes, etc., es decir en aquellos sitios donde por su configuración se prevea acumulación de las aguas. Estas estructuras se conectarán directamente a los pozos de revisión más cercanos con una tubería de 200 mm de diámetro mínimo y una pendiente de entre 2 % al 11 %. (Como referencia para el constructor, deberá quedar ubicados en la planimetría del proyecto).

2.13 DESCARGAS.- Las descargas se realizarán a la red proyectada en la calle principal. que cruza la Urbanización de occidente a oriente..

2.14 RECOMENDACIONES

a) Todos los levantamientos topográficos y nivelaciones serán de exclusiva responsabilidad de los proyectistas, datos que por otra parte deben estar relacionados con los hitos del Instituto Geográfico Militar IGM, por lo tanto se adjuntará copia de la memoria del hito de partida (las coordenadas guardarán concordancia con el plano de Quito). El polígono se estacará cada 20 metros, y se nivelará cada 10 metros.

b) La descarga de cada calle de la cooperativa empalmará al futuro colector proyectado en la calle principal y podrá entrar en servicio la red de alcantarillado cuando se construya esta obra.

c) El trazado y rasante de las vías permitirá el drenaje normal de las aguas, evitando los senos viales sin calle de desfogue.

d) Para el diseño de las redes no se aceptarán contrapendientes en las plataformas y deberá tener un drenaje superficial natural.

PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto deberá ser entregado de la siguiente forma:

PLANOS: Todos los planos serán presentados en AUTOCAD, con normas de la EMAAP - Quito y las coordenadas de Quito.

- Planimetría del proyecto escala 1:1000, con curvas de nivel, trazado vial, lotes numerados, red de alcantarillado con la siguiente información: pozos de revisión debidamente enumerados, para cada tramo: sentido de flujo, caudal de diseño, longitud, pendiente, diámetro y clase de tubería, o sección del ducto. En cada pozo se colocarán las cotas de la rasante y del proyecto respectivamente. (Deberá constar la ubicación del proyecto en escala conveniente).

- Planimetría del proyecto escala 1:1000, con áreas de aportación (y de influencia si las hay), localización de sumideros, lotes con su respectiva conexión domiciliaria, servidumbres de paso.



- Altimetría del proyecto (perfiles longitudinales de los ejes de las vías, con el diseño de rasantes y red de alcantarillado, a escalas; V: 1:100, H: 1:1000)
- Lámina conteniendo detalles de: pozos de revisión, canales de hormigón armado, estructuras especiales que formen parte del proyecto.

Todos los planos deberán entregarse en formato INEN A-1 y dibujados en autocad, con su respectivo respaldo en diskets para la presentación en la Empresa, conteniendo planos, cálculos hidráulicas, memoria técnica y presupuesto.

MEMORIA TÉCNICA

La memoria técnica tendrá la descripción del proyecto, pero básicamente contará con los siguientes capítulos:

- Introducción.
- Objetivo y Alcance.
- Marco Urbano del Proyecto.
- Ubicación Geográfica.
- Topografía y Relieve.
- Clima.
- Superficie actual y futura.
- Población urbana actual y futura.
- Servicios urbanos existentes en el área del proyecto.
- Sistema de Agua Potable.
- Sistema de Alcantarillado.
- Descripción del proyecto.
- Estudios de hidrología.
- Bases de diseño.
- Parámetros de diseño.
- Determinación de caudales de diseño.
- Anexos:
- Ubicación general del proyecto.
- Cálculos hidráulicos de la red.
- Cálculos hidráulico - estructurales de canales de hormigón armado u otras estructuras.
- Volúmenes de obra y presupuesto referencial (la EMAAP-Q. Podrá proporcionar los costos de los rubros que genere el proyecto).
- Cronograma de ejecución de obras con curvas de avance físico e inversiones.
- Memoria ejecutiva.

La memoria será presentada debidamente encarpetaada, en formato INEN A-4, con las hojas correctamente numeradas.

INFORME
EMPRESA ELECTRICA QUITO



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790

/ CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Nota de venta No. 001-006-0264890
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 147007707-3K
Valor a pagar: 38.34

Fecha de emisión: 18/07/2008

Fecha de vencimiento: 07/08/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1470077 - 3** ERAZO VINUEZA EDUARDO 18/07/2008
Cédula / R.U.C.: 171011956-9
Dirección servicio: CALLE D LOTE 35 PROL. AV EL TRANSIT TRABAJADOR MUNICIPAL
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 28 40-51-085-7430
Parroquia - Cantón: CHILLOGALLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1055877-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 18/06/2008 Hasta: 17/07/2008 Días: 29 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	1449.00	1252.00	197	Kwh	14.36
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 14.36
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.58
I.V.A.(0%): 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 17.35

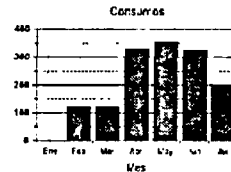
Su ahorro por la Tarifa de
La Dignidad es de
0.00



La Energía a cargo de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



TASMINA - R.U.C. 17901647001 - A.U.T. 1321 - T.E.L.F. 2655 8068 - www.team.com.ec

ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ISO 9001 : 2000



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. Josto El-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCK

Nota de venta No. 001-006-0264890

Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 147007707-3K
Valor a pagar: 38,34

Fecha de emisión: 18/07/2008

Fecha de vencimiento: 07/08/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1470077 - 3** ERAZO VINUEZA EDUARDO 18/07/2008
Cédula / R.U.C.: 171011956-9
Dirección servicio: CALLE D LOTE 35 PROL AV. EL TRANSIT TRABAJADOR MUNICIPAL
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 28 40-51-085-7430
Parroquia - Cantón: CHILLOGALLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.23
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.80
CREDITO MATRICULA		16.96
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		20.99

TOTAL A PAGAR	
valor servicio eléctrico (1):	17.35
Otros valores a pagar (2):	20.99
TOTAL (1) + (2):	38.34

EMPAQ pago de EEC
00147007707 ERAZO VINUEZ
205_59914 = 4084 USD
20080729 \$ = 38,34

Pagar hasta: 07/08/2008

ORIGINAL - USUARIO

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR





EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYE

JAL / RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-1791754
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 147007405-82
Valor a pagar: 27.40

Fecha de emisión

22/05/2008

Fecha de vencimiento

06/06/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1470074 - 9 CHUSIN VEGA JOSE M.

Cédula / R.U.C.: 171054040-0 20/05/2008
Dirección servicio: CALLE D LOTE 30 PROL AV EL TRANSIT TRABAJADOR MUNICIPAL
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 28 40-51-085-7305
Parroquia - Cantón: CHILLOGALLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1055916-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 17/04/2008 Hasta: 19/05/2008 Días: 32 Tipo consumo: Leido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	364.00	287.00	77	Kwh	5.32
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

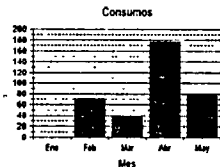
VALOR FACTURABLE 5.32
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 2.20
SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.04
I.V.A.(0%) 0.00
SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.78

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.75

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE

/ RESOLUCIÓN Nº. 5368

Factura No. 001-006-1791754
Autorización SRI 1105323586
válida hasta Enero del 2009



No. de Control: 147007405-82
Valor a pagar: 27.40

Fecha de emisión

22/05/2008

Fecha de vencimiento

06/06/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1470074 - 9 CHUSIN VEGA JOSE M.

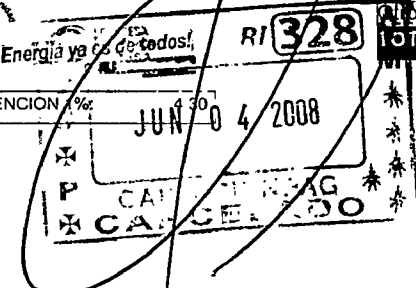
Cédula / R.U.C.: 171054040-0 20/05/2008
Dirección servicio: CALLE D LOTE 30 PROL AV EL TRANSIT TRABAJADOR MUNICIPAL
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 28 40-51-085-7305
Parroquia - Cantón: CHILLOGALLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.52
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.73
CREDITO MATRICULA		21.37
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		23.62

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.78
Otros valores a pagar (2):	23.62
TOTAL (1) + (2):	27.40

(*) BASE PARA RETENCION %



Pagar hasta: 06/06/2008



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

TACN S.A. - R.U.C. 1790716147001 - AUT. 1321 - TELF. 2055 908 - WWW.TACN.COM.EC

TACN S.A. - R.U.C. 1790716147001 - AUT. 1321 - TELF. 2055 908 - WWW.TACN.COM.EC

Factura No. 001-006-2575351
 Autorización SRI 1105323586
 válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 147007007-92
 Valor a pagar: 22.94

Fecha de emisión 18/07/2008

Fecha de vencimiento 07/08/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1470070 - 6** CHICAIZA CHUQUITARCO BLANCA G. 18/07/2008
 Cédula / R.U.C.: 170894382-2
 Dirección servicio: CALLE D LOTE 14 PROL AV. EL TRANSIT TRABAJADOR MUNICIPAL
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 28 40-51-085-7245
 Parroquia - Cantón: CHILLOGALLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 1055869-HEX-AN Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 18/06/2008 Hasta: 17/07/2008 Días: 29 Tipo consumo: Estimado

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	550.00	474.00	76	Kwh	5.25
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

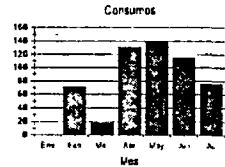
VALOR FACTURABLE. 5.25
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 2.20
 SUBSID.TARI.DIG.ELEC 0.01
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 3.74

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de **0.72**



VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

Factura No. 001-006-2575351
 Autorización SRI 1105323586
 válida hasta Enero del 2009

No. de Control: 147007007-92
 Valor a pagar: 22.94

Fecha de emisión 18/07/2008

Fecha de vencimiento 07/08/2008

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **1470070 - 6** CHICAIZA CHUQUITARCO BLANCA G. 18/07/2008
 Cédula / R.U.C.: 170894382-2
 Dirección servicio: CALLE D LOTE 14 PROL AV. EL TRANSIT TRABAJADOR MUNICIPAL
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 28 40-51-085-7245
 Parroquia - Cantón: CHILLOGALLO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolucion CONELEC	0.52
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.00
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	0.72
CREDITO MATRICULA		16.96
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		19.20

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	3.74
Otros valores a pagar (2):	19.20
TOTAL (1) + (2):	22.94

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 4.26

Pagar hasta: 07/08/2008

002-377-001-000005
 31/07/2008 07:34
 147007007-92
 22.94
 0F=RR=<9



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO



**EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.**

Direcciones:
Av. 10 de Agosto y Las Casas
Postal: Casilla 473
Telex: 2894 - EEQ. S.A. - ED
Telefax: 503947
Teléfono: No. 525-244
Quito - Ecuador

Oficio No.

Fecha 29 ABR 1997

CERTIFICACION DE SERVICIO

ED-04-070

Señor Lcdo.
JOSE FAZ
GERENTE COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL
Presente

De nuestra consideración:

Recibimos su comunicación de fecha 28 de abril de 1997, mediante la cual nos solicita la CERTIFICACION de disponibilidad de energía eléctrica para la Cooperativa DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, ubicada en la parroquia Chillogallo, sector Urchulun de esta ciudad.

Al respecto debemos manifestar que la Empresa dispone de redes de distribución eléctricas, para atender a los clientes de ese sector, y que la carta de disponibilidad de servicio se emitirá cuando el interesado presente los datos de carga y demanda eléctricas, fecha de requerimientos de servicio, debiendo realizar este trámite un ingeniero eléctrico, registrado en la Empresa Eléctrica Quito S.A.

Atentamente,

Ing. Jaime Estrella L.,
JEFE DPTO. ESTUDIOS DE DISTRIBUCION

NOTA: Este documento tiene vigencia de doce meses a partir de la presente fecha.

CODIGO 08030101-1

DIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE INGENIERIA DE DISTRIBUCION
DEPARTAMENTO ESTUDIOS DE DISTRIBUCION**

**REVISION Y APROBACION
URBANIZACIONES
Proyecto No. PPU-097A/99**

Quito, 17 NOV 1999

Sr. (a) Ingeniero (a):
RENE CORREA
EEQ-98-1-047
Presente

EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.
DIVISION DE INGENIERIA
A P R O B A D O


Ing. Jaime Estroff
Departamento de Estudios

Referencia:	COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL		
Ubicación:	URCHULUN	Sector: CHILLOGALLO	
Nombre del urbanizador:	ARQ. JUAN CARLOS SUAREZ		
Proyecto Ing.:	RENE CORREA	Cia.:	No.LP: 03-P-688
Fecha de la Solicitud:	1999-10-26	F. Recep.:	1999-10-26
			H/C.: ED-10-409

Para su conocimiento y fines consiguientes se comunica que el proyecto presentado en esta Empresa para su revisión, constante en referencia, ha sido **APROBADO** en la presente fecha.

A continuación se detalla la documentación recibida del proyecto así como las Notaciones Específicas al mismo, las cuales deberán ser tomadas en consideración.

A. DOCUMENTACIONAL PROYECTO

1. Carta de posibilidad de servicio: Número: DD-9901425 Fecha: 1999-10-05
2. Ordenanza Municipal: Número: Fecha:
3. Copia del plano aprobado por el I. Municipio de Quito
4. Originales en papel reproducible, constante de **TRES** planos que contienen el diseño de:
 - Red de alta tensión 22800 GRDY / 13200 voltios.
 - Red de baja tensión 240 / 120 voltios.
 - Red de alumbrado público 240 voltios.
 - Posteria, anclaje, canalizaciones y ductos
 - Diagrama unifilar
5. Memoria técnica Descriptiva.
6. Lista y especificaciones de equipos y materiales.
7. Cálculo justificativo del proyecto.

**DIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE INGENIERIA DE DISTRIBUCION
DEPARTAMENTO ESTUDIOS DE DISTRIBUCION**

**REVISION Y APROBACION
URBANIZACIONES**

Proyecto No. PPU-097A/99



Hoja 2 de 2

B.- SUMINISTRO Y DERECHOS

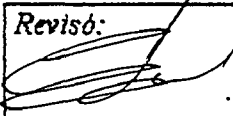

- 1.- *Conforme a la carta de posibilidades constante en el literal A de este informe el suministro de energía podrá atenderse a partir de: CUARTO TRIMESTRE DE 1999*
- 2.- *El propietario de la instalación deberá cancelar la cantidad de \$/8 550 000.00 (OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES 00/100). Por concepto de derechos de conexión en alta tensión.*
- 3.- *Subestación : 03*

Primario: TERCIARIO

C.- NOTACIONES AL PROYECTO.

-  *El presente proyecto no podrá modificarse en su diseño eléctrico ni en las especificaciones de equipos y materiales. Cualquier cambio que sea necesario realizar, por causas justificadas, deberá tener la aceptación previa de esta empresa.*
-  *Para la ejecución y puesta en servicio de las redes eléctricas relacionadas con el presente proyecto, el ingeniero constructor responsable de la obra se sujetará a las normas y recomendaciones técnicas de esta Empresa, así como a los demás procedimientos administrativos solicitados por la División de Ejecución y Recepción de obras, DERO.*

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

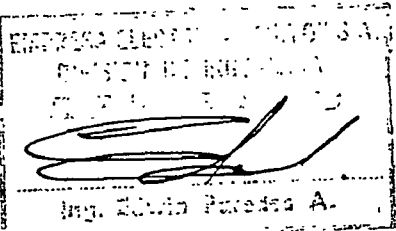
Revisó: 	Fecha: 1999-11-17	Aprobado: DE INGENIERIA APROBADO 	Fecha: 17 NOV 1999
	Ing.: Edwin Paredes	Ing. Jaime Estrella Lencinas <small>INGENIERO EN ELECTRICIDAD</small>	Ing.:
Recomendó:	Fecha:	Planos Ref. No 289-U-PR-C	
	Ing.:	Archivo: 2 Cajón: 3	

PLANILLA PARA LA DETERMINACION DE LA DEMANDA UNITARIA DE DISEÑO

NOMBRE DEL PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
UBICACION: CHILLOGALLO SECTOR URCHULUN
USUARIO TIPO: D

ITEM	APARATOS ELECTRICOS Y DE ALUMBRADO			FFUN (%)	CIR (W)	FSn (%)	DMU (%)
	DESCRIPCION	CANTIDAD	P _T (W)				
1	Puntos de alumbrado	8	60	70	336	70	235.2
2	Refrigeradora	1	300	100	300	100	300
3	Batidora	1	150	50	75	50	37.5
4	Plancha	1	600	100	600	50	300
5	Televisor	1	250	100	250	90	225
6	Máquina de coser	1	100	20	20	10	2
7	Equipo de sonido	1	100	100	100	80	80
8	Secadora de pelo	1	250	50	125	20	25
9	Calentador de agua	1	1500	70	1050	30	315
10	Tomacorriente	2	250	30	150	40	60

TOTAL 3560 3006 1579.7

FACTOR DE POTENCIA =	0.9	FACTOR DE DEMANDA	0.53
DMU (KVA) =	1.76		
Ti =	5.50		
DMUp (KVA) =	3.00		

NUMERO DE LOTES = 68

René A. Correa Proaño
INGENIERO ELECTRICO

Teléfonos: 462-524 / 462-470
447-277 Ext. 2008 / 2011
FAX: 447-276

PROYECTO ELECTRICO

COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

SECCION I: TERMINOS DE REFERENCIA

1.1 Antecedentes

La COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" se encuentra ubicada en la Calle el Tránsito Sector Chillogallo, entre los servicios básicos para su desarrollo requiere de la construcción de las redes de distribución eléctrica, por lo que sus propietarios han resuelto realizar los pasos necesarios para dotar de servicio a la Cooperativa.

El área a servirse está conformada por 68 lotes.

1.2 Guía de Diseño.

El proyecto de redes eléctricas se ha realizado de acuerdo con lo establecido por la EEQ.S.A., habiéndose tomado como guía de diseño sus "Normas para Sistemas de Distribución", así como también su informe de posibilidad de servicio No. 9901425 del 05 de Octubre de 1999 en el que se manifiesta que el suministro de energía será atendido a una tensión de 22.8/13.2KV, se derivará desde el primario Terciario de la subestación 03.

1.3 Tipo de instalación.

En coordinación con lo establecido por la EEQ. de acuerdo con las regulaciones municipales vigentes para este tipo de viviendas y luego de un análisis económico, las redes de distribución serán aéreas.



SECCION II: ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Tipo de abonado.

De acuerdo a las características del tipo de vivienda, se estima que los requerimientos de energía corresponden a un usuario tipo D por considerarse que el rango de variación de la Demanda Máxima Unitaria (DMU), comprendido entre 2.0 y 1.2 KVA por abonado, está dentro de lo estimado para el presente proyecto.

2.2 Determinación de la Demanda Máxima Unitaria.

Siguiendo el procedimiento establecido en las Normas de Distribución de la EEQ y en función de los diferentes factores tales como localización del proyecto, división y uso del suelo, característica de las obras de infraestructura previstas y sobre todo el tipo de las viviendas a construir, se ha podido determinar la Demanda Máxima Unitaria (DMU) así como también su proyección a 10 años para obtener la Demanda Unitaria de Diseño (DMUp), según consta en la respectiva planilla y cuyo detalle se resume a continuación:

CIR	=	3006 W
DMU	=	1.76 KVA
DMUp	=	3.0 KVA
Factor de demanda	=	0.53

SECCION III: RED PRIMARIA

3.1 Características de la red.

La derivación en alta tensión se realizará de la red aérea monofásica existente en la calle el Tránsito aproximadamente a 700 m. de la Cooperativa.

La red de alta tensión será aérea, monofásica tal como se indica en el plano respectivo, aislada para 22.8/13.2 KV., con conductor de aleación de aluminio tipo ASC No.2 para la fase y No.4 para el neutro.

SECCION IV : RED SECUNDARIA

4.1 Características de la red.

La red de distribución secundaria, será de esquema radial simple, 240/120 Voltios de tensión de servicios.

La red secundaria será de instalación aérea con conductor de aleación de aluminio tipo ASC calibres indicados.

A: $2 \times 1/0 (2) + 4$

B: $2 \times 2 (4) + 4$

4.2 Capacidad de los transformadores

En base a la DMUp calculada a 10 años, al número de abonados que se alimentan desde el centro de transformación y aplicando los conceptos de la sección A-12-06 de las normas de la EEQ.SA. Se determina la capacidad de los transformadores. A continuación se presenta el cálculo justificado de la capacidad de los transformadores.

$$\text{KVA (t)} = \text{N} \times \text{DMUp} \times 1 / \text{FD} \times \% / 100 + \#L \times P \times Fp \text{ (KVA)}$$

Siendo N = Número de abonados

DMUp = Demanda Unitaria Proyectada

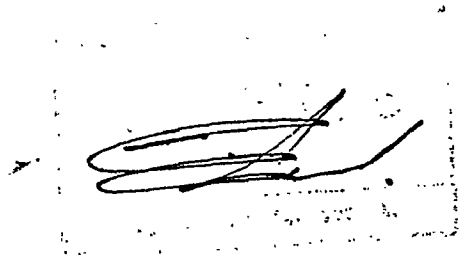
FD = Factor de Diversidad

% = 70 para el usuario tipo D

#L = Número de lamparas del circuito

P = Potencia de la Luminaria

Fp = Factor de potencia de la luminaria



C.T.	No. U.	DMUp	FD.	(%)	KVA(t)	TRANS. ESCOGIDO
CT-01	20	3.0 KVA.	1.69	70	24.85	25.0 KVA.
CT-02	35	3.0 KVA.	1.73	70	42.49	50.0 KVA.
CT-03	13	3.0 KVA.	1.65	70	16.55	15.0 KVA.

De acuerdo con el cálculo anterior se ha seleccionado transformadores monofásicos, potencias nominales de 15, 25 y 50.0 KVA.

4.3 Caída de tensión.

El computo de caída de tensión para el circuito secundario se encuentran desarrollados en el anexo. :

SECCION V: ALUMBRADO PUBLICO

5.1 Características de la red y esquema de control

Tomando en cuenta la sección A-11-10 de las normas de la Empresa Eléctrica Quito S.A. y manteniendo los criterios y disposiciones para este tipo de Cooperativa se decidió utilizar luminarias con lámparas vapor de sodio de 70 W, tipo cerrada.

Se ha previsto circuito de Alumbrado, controlado mediante un contactor con su respectiva fotocélula incorporada.

La red de alumbrado será aérea, a una tensión de servicio de 240 V. con conductor de aleación de aluminio tipo ASC No.4 AWG.

SECCION VI: SECCIONAMIENTO Y PROTECCIONES

6.1 Protección de la Red de Alta Tensión

En el poste P1 se ha previsto la instalación de un seccionamiento monofásico, en el que se montará un seccionador fusible tipo abierto de 27 KV-100A. de corriente nominal con tirafusible de 12 A. tipo "K".

6.2 Protección del Centro de Transformación y Circuito Secundario.

Para la protección de los transformadores de distribución contra sobrecorrientes ocasionadas por fallas de origen interno, se instalará en el lado primero portafusibles seccionadores unipolares de 27KV-100A., con capacidad de interrupción simétrica de 5.600A. y asimétrica de 8.000A., los cuales estarán previstos de tirafusibles en función de su capacidad nominal.

Para la protección de sobrevoltajes de origen atmosférico se instalará en el punto de conexión del transformador con la red primaria pararrayos tipo autoválvula clase distribución, adecuado para tensión de servicio de 18 KV.

Para la protección contra sobre carga y fallas originadas en el circuito secundario, el transformador llevará en los terminales de baja tensión fusibles unipolares tipo "NH" . montados sobre bases portafusibles de 500 V. estos elementos irán en una caja portafusible con accesorios de montaje.

A continuación se presenta un resumen de las protecciones utilizadas según la capacidad de los transformadores:

CAPACIDAD (KVA)	FUSIBLES (A)	BASE PORTAFUSIBLE (A)	CARTUCHO NH (A)
15	2H	250	63
25	5H	250	80
50	10K	250	125

SECCION VII: ESTRUCTURAS DE SOPORTE

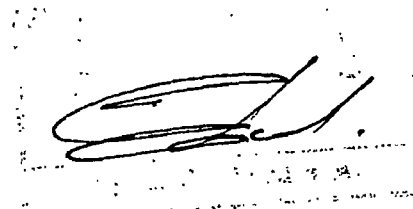
7.1 Selección de estructuras de soporte.

De acuerdo con el trazado y dimensionamiento de la red de distribución se ha procedido a seleccionar las diferentes estructuras de soporte, utilizando para esto los diseños de estructuras que constan en la parte B de las "Normas para Sistemas de Distribución de la EEQ".

Detalle y especificación de las diferentes estructuras de soporte se encuentran resumidas en la Planillas de Estructuras en los anexos.

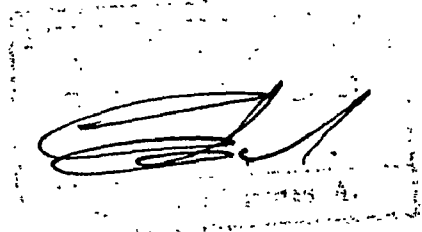
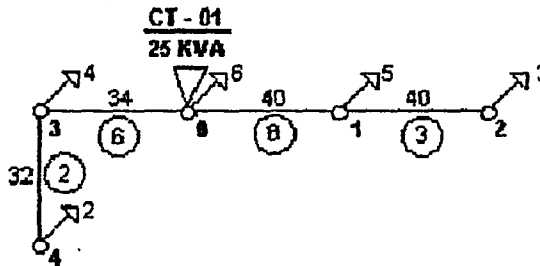
ANEXOS:

- Planilla de demanda unitaria de diseño.
- Cómputo de caída de tensión para la red secundaria.
- Planilla de estructuras de soporte.
- Lista y especificación de Equipos y Materiales:



PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTRO TRANSFORMACION: CT-01 25.0 KVA
 "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" TIPO USUARIO: D
 TIPO INSTALACION: Aerea D M Up (KVA): 3.0
 TENSION : 240/120 No. FASES: 2 CIRCUITO No.: 1
 LIMITE CAIDA TENSION: 3.50 % MATERIAL CONDUCTOR: ASC

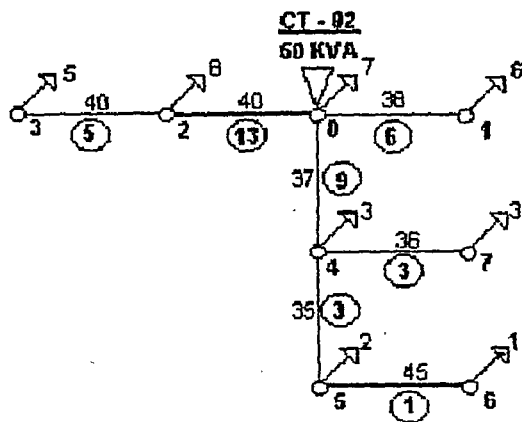
ESQUEMA



TRAMO DE	TRAMO A LONG(m)	NUMERO USUARIOS	DEMANDA KVA(d)	CONDUCTOR CALIBRE	CONDUCTOR KVA(LT)	TRAMO KVA-M	TRAMO KVA-M	COMPUTO-CAIDAS% PARCIAL	COMPUTO-CAIDAS% TOTAL
0 - 1	40	8	15.19	2	260	608	2.34	2.34	
1 - 2	40	3	6.72	2	260	269	1.03	3.37*	
0 - 3	34	6	11.84	2	260	403	1.55	1.55	
3 - 4	32	2	4.88	2	260	156	0.60	2.15*	

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTRO TRANSFORMACION: CT-02 50.0 KVA
 "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" TIPO USUARIO: D
 TIPO INSTALACION: Aerea D M Up (KVA): 3.0
 TENSION : 240/120 No. FASES: 2 CIRCUITO No.: 2
 LIMITE CAIDA TENSION: 3.50 % MATERIAL CONDUCTOR: ASC

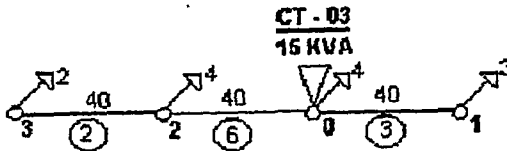
ESQUEMA




TRAMO DE A	TRAMO B	LONG(m)	NUMERO USUARIOS	DEMANDA KVA(d)	CONDUCTOR CALIBRE	KVA(LT)	KVA-M	TRAMO KVA-M	COMPUTO-CALDAS% PARCIAL	TOTAL
0 - 1	38	6	11.84	1/0	390	450	1.15	1.15*		
0 - 2	40	13	23.64	1/0	390	946	2.43	2.43		
2 - 3	40	5	10.20	1/0	390	408	1.05	3.48*		
0 - 4	37	9	16.88	1/0	390	625	1.60	1.60		
4 - 5	35	3	6.72	1/0	390	235	0.60	2.20		
5 - 6	45	1	3.00	2	260	135	0.52	2.72*		
4 - 7	36	3	6.72	2	260	242	0.93	2.53*		

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA CENTRO TRANSFORMACION: CT-03 15.0 KVA
 "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" TIPO USUARIO: D
 TIPO INSTALACION: Aerea D M Up (KVA): 3.0
 TENSION : 240/120 No. FASES: 2 CIRCUITO No.: 3
 LIMITE CAIDA TENSION: 3.50 % MATERIAL CONDUCTOR: ASC

ESQUEMA



TRAMO DE A	LONG(m)	NUMERO USUARIOS	DEMANDA KVA(d)	CONDUCTOR CALIBRE	KVA(LT)	KVA-M	TRAMO KVA-M	COMPUTO-CAIDAS% PARCIAL	TOTAL
0 - 1	40	3	6.72	2		260	269	1.03	1.03*
0 - 2	40	6	11.84	2		260	474	1.82	1.82
2 - 3	40	2	4.88	2		260	195	0.75	2.57*

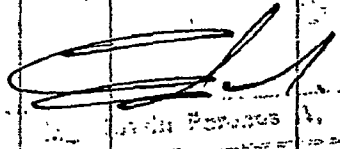

 Ing. Edwin Parades A.

PLANO DE ESTRUCTURA

Nombre del Proyecto: Cooperativa de Vivienda " Defensores del Trabajador Municipal "

FOLIO: 1 de 1
FECHA: Octubre 28 de 1999

Pc1	EXISTENTE	EQUIPAMIENTO		EQUIPO	ITEM BDA		PIEZA A TIERRA	OBSERVACIONES
		RVU4	EXISTENTE		04	03-1		
P1	HC - 11.5 / 500	RVU3	RB4-1	MVF1				
P2	HC - 11.5 / 500	RVU2	RB1-1		04			
P3	HC - 11.5 / 350	RVU1	RB1-1					
P4	HC - 11.5 / 500	RVU2	RB1-1		03-1			
P5	HC - 11.5 / 350	RVU1	RB1-1					
P6	HC - 11.5 / 350	RVU1	RB1-1					
P7	HC - 11.5 / 500	RVU3	RB1-1		201-1		T1-1	
P8	HC - 11.5 / 500	RVU2	RB1-1		03-1			
P9	HC - 11.5 / 500	RVU1	RB1-1					
P10	HC - 11.5 / 350	RVU2	RB1-1		03-1			
P11	HC - 11.5 / 350	RVU1	RB1-1					
P12	HC - 11.5 / 500	RVU2	RB4-1 / RB1-1		03-1			
P13	HC - 11.5 / 350	RVU1	RB4-3 / RB4-1	A1		01-1		
P14	HC - 11.5 / 350	RVU1	RB1-3	A1				
P15	HC - 11.5 / 350	RVU1	RB4-3 / RB4-4	A1		01-1	T1-1	
P16	HC - 11.5 / 500	2RVU4 / RVU1	2RB4-4 / RB4-2	A1	03-1 / 01-1	03-1 / 01-1		
P17	HC - 11.5 / 500	RVU1 / RVU4	RB4-4 / RB4-1	A1	01-1	01-1	T1-1	
P18	HC - 11.5 / 350	RVU1	RB1-4	A1	CCF			
P19	HC - 11.5 / 500	RVU4	RB3-4	A1	MVTS	01-1	01-1	CT - 01 / 25 KVA
P20	HC - 11.5 / 500	2RVU4 / RVU1	RB1-4 / RB4-4	A1	MVTS AEREO / 03-1	03-1	2T1-1	CT - 02 / 50 KVA
P21	HC - 11.5 / 500	RVU4 / RVU5	RB1-4 / RB4-4	2A1	CCF AEREO			
P22	HC - 11.5 / 300	RVU1	RB1-4 / RB4-4	A1		03-1		
P23	HC - 11.5 / 500	RVU5	RB1-4 / RB4-4	2A1	MVTS		2T1-1	CT - 03 / 15 KVA
P24	HC - 9 / 500		RB4-4	A2		03-1	T1-1	
P25	HC - 9 / 500		RB4-4 / RB4-2	A2		01-1	T1-1	
P26	HC - 9 / 500		RB4-4	A2		01-1	T1-1	
P27	HC - 9 / 500		RB4-4	A2		01-1	T1-1	
P28	HC - 9 / 350		RB1-4	A2	CCF			
P29	HC - 9 / 500		RB4-4	A2		01-1	T1-1	
P30	HC - 9 / 500		RB4-4	A2		01-1	T1-1	
P31	HC - 9 / 500		2RB4-4	2A2		03-1		
P32	HC - 9 / 350		RB1-2	A3				
P33	HC - 9 / 350		RB1-2	A3				
P34	HC - 9 / 350		RB1-2	A3				
P35	HC - 9 / 350		RB4-2	A2		01-1		
P36	HC - 9 / 350		RB4-2	A3				




LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

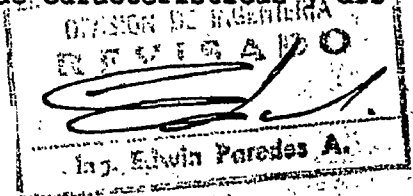
PARTIDA A- Transformadores de Distribucion

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
A-001	c/u	1.00	<p>Transformador monofasico, clase distribucion, sumergido en aceite, autorefrigerado, tipo convencional, apropiado para instalacion a la intemperie a 3000 msnm.</p> <p>Potencia nominal en regimen continuo: 15 KVA, con una temperatura ambiente de 30 grd. C y un sobrecalentamiento de 65 grd. C, medido por resistencia.</p> <p>Voltaje nom. prim.: 22860 GRD.Y/13200 V.</p> <p>Voltaje nominal secundario: 240/120 V.</p> <p>Numero de bushings: 1 en AT.</p> <p>Derivaciones en el lado primario: - 4 x 2.5 % de la relacion de transformacion, para conmutacion sin carga, con el conmutador localizado exteriormente.</p> <p>Impedancia maxima en regimen continuo: 4 % sobre la base de sus KVA nominales.</p> <p>Frecuencia 60 Hz. Clase de aislamiento lado primario 24 KV, BIL 125 KV. Clase de aislamiento lado secundario 1.2 KV, BIL 30 KV.</p> <p>Se suministrara con los siguientes accesorios, como minimo: Valvula de drenaje, conector para derivacion a tierra del tanque, placa de caracteristicas y dispositivos de elevacion (ganchos). Debera ademas satisfacer las disposiciones que en cuanto a diseno, fabricacion y pruebas se establecen en las Normas ANSI C-57-12-20.</p>
A-002	c/u	1.00	<p>Transformador monofasico, clase distribucion, sumergido en aceite, autorefrigerado, tipo convencional, apropiado para instalacion a la intemperie a 3000 msnm.</p> <p>Potencia nominal en regimen continuo: 25 KVA, con una temperatura ambiente de 30 grd. C y un sobrecalentamiento de 65 grd. C, medido por resistencia.</p> <p>Voltaje nom. prim.: 22860 GRD.Y/13200 V.</p> <p>Voltaje nominal secundario: 240/120 V.</p> <p>Numero de bushings: 1 en AT.</p> <p>Derivaciones en el lado primario: 4 x 2.5 % de la relacion de transformacion, para conmutacion sin carga, con el conmutador localizado exteriormente.</p>


 DIVISION DE INGENIERIA
 REVISADO
 Ing. Edwin Parotas A.

LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES
PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
TIPO DE INSTALACION: AEREA
PARTIDA A- Transformadores de Distribucion

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
A-003	c/u	1.00	<p>2.5 % de la relacion de transformacion, para conmutacion sin carga, con el conmutador localizado exteriormente. Impedancia maxima en regimen continuo: 4 % sobre la base de sus KVA nominales. Frecuencia 60 Hz. Clase de aislamiento lado primario 24 KV, BIL 125 KV. Clase de aislamiento lado secundario 1.2 KV, BIL 30 KV.</p> <p>Se suministrara con los siguientes accesorios, como minimo: Valvula de drenaje, conector para derivacion a tierra del tanque, placa de caracteristicas y dispositivos de elevacion (ganchos). Debera ademas satisfacer las disposiciones que en cuanto a diseno, fabricacion y pruebas se establecen en las Normas ANSI C-57-12-20.</p> <p>Transformador monofasico, clase distribucion, sumergido en aceite, autorefrigerado, tipo convencional, apropiado para instalacion a la intemperie a 3000 msnm.</p> <p>Potencia nominal en regimen continuo: 50 KVA, con una temperatura ambiente de 30 grd. C y un sobrecalentamiento de 65 grd. C, medido por resistencia. Voltaje nom. prim.: 22860 GRD.Y/13200 V. Voltaje nominal secundario: 240/120 V. Numero de bushings: 1 en AT. Derivaciones en el lado primario: - 4 x 2.5 % de la relacion de transformacion, para conmutacion sin carga, con el conmutador localizado exteriormente. Impedancia maxima en regimen continuo: 4 % sobre la base de sus KVA nominales. Frecuencia 60 Hz. Clase de aislamiento lado primario 24 KV, BIL 125 KV. Clase de aislamiento lado secundario 1.2 KV, BIL 30 KV.</p> <p>Se suministrara con los siguientes accesorios, como minimo: Valvula de drenaje, conector para derivacion a tierra del tanque, placa de caracteristicas y dispositivos de elevacion (ganchos). Debera ademas satisfacer las disposiciones que en cuanto a diseno, fabricacion y pruebas se establecen en las Normas ANSI C-57-12-20.</p>



 DEPARTAMENTO DE INGENIERIA
 R. P. G. A. P. O.
 Ing. Edwin Paredes A.

LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

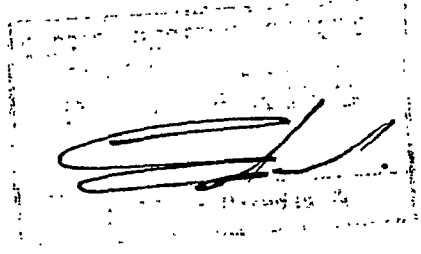
PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA A- Transformadores de Distribucion

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
------	--------	----------	----------------

positivos de elevacion (ganchos). De-
bera ademas satisfacer las disposiciones
que en cuanto a diseno, fabricacion y
pruebas se establecen en las Normas ANSI
C-57-12-20.



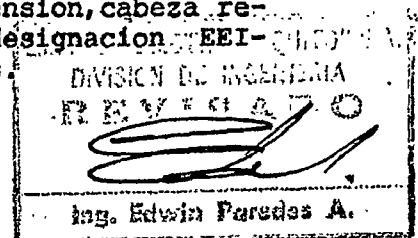
LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA B- Equipos de Proteccion y Seccionamiento

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
B-001	c/u	3.00	Pararrayos de oxido de zinc, clase distribucion, en caja de porcelana, para una tension de servicio de 22.8 KV. Tension nominal: 18 KV. BIL: 125 KV. Maxima tension de descarga para una onda de corriente de 8/20 microseg. : 19.6 KV para 5 KA, 65.1 KV para 10 KA. Completo, con accesorios de soporte para montaje en cruceta de hierro angulo y adecuado para operacion a 3000 msnm. Los detalles de fabricacion y disenio deben satisfacer las Normas ANSI / IEEE C-62.11.
B-002	c/u	4.00	Seccionador fusible unipolar, tipo abierto, adecuado para una tension de servicio de 22.8 KV. Tension maxima de disenio: 27 KV. Capacidad nominal: 100 A. Capacidad de interrupc. simetrica: 5600A Capacidad de interrup. asimetrica: 8000A BIL: 125 KV. Completo, con tubo portafusible y accesorios de soporte para montaje en cruce-ta de hierro angulo. Los detalles de fabricacion y disenio deben cumplir con las exigencias de las Normas ANSI C-37.41 y C-37.42.
B-003	c/u	1.00	Tirafusible para alta tension, cabeza removible, tipo H, segun designacion EEI-NEMA, de 2 A nominales.
B-004	c/u	1.00	Tirafusible para alta tension, cabeza removible, tipo H, segun designacion EEI-NEMA, de 5 A nominales.
B-005	c/u	1.00	Tirafusible para alta tension, cabeza removible, tipo K, segun designacion EEI-NEMA, de 10 A nominales.
B-006	c/u	1.00	Tirafusible para alta tension, cabeza removible, tipo K, segun designacion EEI-NEMA, de 12 A nominales.



LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA B- Equipos de Proteccion y Seccionamiento

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
B-007	c/u	2.00	Cartucho fusible para baja tension, tipo NH, alta capacidad de ruptura, con un minimo de 100 KA, 500 V, 63 A de corriente nominal, tamano 1.
B-008	c/u	2.00	Cartucho fusible para baja tension, tipo NH, alta capacidad de ruptura, con un minimo de 100 KA, 500 V, 80 A de corriente nominal, tamano 1.
B-009	c/u	2.00	Cartucho fusible para baja tension, tipo NH, alta capacidad de ruptura, con un minimo de 100 KA, 500 V, 160 A de corriente nominal, tamano 1.
B-010	c/u	6.00	Base portafusible para baja tension, unipolar, clase 500 V, 250 A corriente nominal, tamano 1, adecuada para utilizarse con cartucho fusible tipo NH, terminales de ajuste tipo abrazadera de presion, completa, con pernos, arandelas planas y de presion.



LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES
 PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
 TIPO DE INSTALACION: AEREA
 PARTIDA C- Equipos de Alumbrado Publico

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
C-001	c/u	3.00	<p>Interruptor fotoelectrico para control de alumbrado publico, tension nominal 240 V, frecuencia 60 Hz, de contactos de carga normalmente cerrados, calibrados para una potencia de 1000 W o 1800 VA, sin receptaculo.</p> <p>Niveles de operacion en el encendido de 6 a 18 luxes y en el apagado de 40 a 100 luxes, segun Normas NEMA. Tiempo de retardo 15 segundos.</p>
C-002	c/u	27.00	<p>Luminaria para alumbrado de vias tipo cerrada, carcasa exterior de aleacion de aluminio o fibra de vidrio, reflector de alta pureza, de aluminio anodizado brillante, para lampara tubular de vapor de sodio de alta presion de 70 W, boquilla de porcelana de alta calidad, casquillo E-27, reactor (balasto) con derivaciones para 210 y 240 V nominales, inyector y capacitor. Con brazo tubular (cuello de ganzo) de hierro galvanizado de 51 mm de diametro, 1.00 m de longitud libre, 2 mm de espesor de la pared, angulo de elevacion 10 grados con respecto a la horizontal; con dos abrazaderas de varilla de 12 mm de diametro, 8 cm de rosca en cada punta de la abrazadera, dos tuercas y arandelas, para ser instaladas en poste de 16 cm de diametro. Con conductor de cobre solido No. 14 AWG, aislamiento tipo TW y una longitud de 2 x 1.50 m fuera del brazo.</p> <p>Debera satisfacer los requerimientos establecidos en la Norma IEC-598-1982 en la parte optica y la Norma IEC-529-1982 en lo que hace referencia a los equipos.</p>
C-003	c/u	3.00	<p>Caja de control para alumbrado publico con los siguientes elementos: Contactor compacto tripolar de contactos de carga normalmente abiertos, para comandar dos circuitos de alumbrado publico, con una capacidad de 30 A cada circuito y bobina de cobre para 120 V; se-</p>

30 A cada circuito
 para 120 V; se-
 J. P. S. A. P. O.
 Ing. Edwin Faroles A.

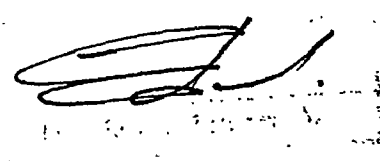
LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA C- Equipos de Alumbrado Publico

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
			gun normas IEC, categoria AC1. Dos interruptores termomagneticos de 30 Amperios para proteccion del circuito. Base para fotocelula de instalacion a la intemperie, con soporte en la parte lateral de la caja. Caja metalica con lamina de 1/16" de espesor, para instalarse en la intemperie, hermetica, protegida con dos capas de anticorrosivo y acabado con pintura fosforescente color anaranjado para favorecer su localizacion en la noche. Debera ademas incluir un sistema de sujecion a poste de hormigon de 14 a 18 cm de diametro. La geometria de la caja sera similar a la muestra que reside en la Bodega Unificada El Dorado. Los contactores deberan ser susceptibles de recambio en todas sus partes.



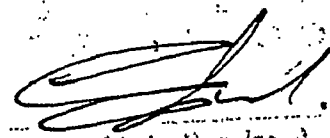
LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA D- Aisladores

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
D-001	c/u	36.00	Aislador de porcelana procesada en humedo, tipo SUSPENSION, de alta resistencia mecanica y alta rigidez dielectrica, esmaltado al fuego, con las partes metalicas de hierro, galvanizadas por el proceso de inmersion en caliente, para una tension nominal de 6.3 o 22.8 KV, en cadenas de 1 o 3 aisladores por fase, clase ANSI 52-1. Debera satisfacer los requerimientos establecidos en las Normas ANSI C.29.2.
D-002	c/u	29.00	Aislador de porcelana procesada en humedo, tipo ESPIGA, de alta resistencia mecanica y alta rigidez dielectrica, esmaltado al fuego, provisto en el cuello de un esmalte semiconductor para reducir el nivel de radiointerferencia, para una tension nominal de 22.8 KV, clase ANSI 56-1. Debera satisfacer los requerimientos establecidos en las Normas ANSI C.29.6.
D-003	c/u	14.00	Aislador de porcelana procesada en humedo, tipo RETENIDA, para una tension nominal de 22.8 KV, clase ANSI 54-3. Debera satisfacer los requerimientos establecidos en las Normas ANSI C.29.4.
D-004	c/u	134.00	Aislador de porcelana procesada en humedo, tipo ROLLO, para una tension nominal de 0.25 KV, clase ANSI 53-2, de 79 mm de diametro y 75 mm de longitud. Debera satisfacer los requerimientos establecidos en las Normas ANSI C.29.3.


 Ing. Emilio Parada A.

LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA E- Conductores Desnudos

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
E-001	m	20.00	Conductor desnudo solido, cobre duro, calibre No. 4 AWG, designacion ASTM B1.
E-002	m	150.00	Conductor desnudo cableado, cobre recocido suave, 7 hilos, calibre No. 2 AWG, designacion ASTM B3, B8, adecuado para puesta a tierra.
E-003	m	2,450.00	Conductor desnudo cableado, aleacion de aluminio, tipo ASC, 7 hilos, calibre No. 4 AWG, designacion ASTM B-397.
E-004	m	2,030.00	Conductor desnudo cableado, aleacion de aluminio, tipo ASC, 7 hilos, calibre No. 2 AWG, designacion ASTM B-397.
E-005	m	420.00	Conductor desnudo cableado, aleacion de aluminio, tipo ASC, 7 hilos, calibre No. 1/0 AWG, designacion ASTM B-397..



Handwritten signature and stamp, possibly indicating approval or completion of the document.

LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA F- Conductores Aislados y Accesorios

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
F-001	m	12.00	Conductor aislado con PVC termoplastico para 600 V, tipo TW, solido, cobre suave, unipolar, calibre No. 8 AWG. Designacion ASTM B3, UL 83, IPCEA S-61-402, adecuado para instalacion a la intemperie.
F-002	m	16.00	Conductor aislado con PVC termoplastico para 2000V, tipo TTU, cableado, cobre suave, unipolar, 7 hilos, calibre No. 2 AWG. Designacion ASTM B3, B8, UL 83, IPCEA S-61-402, adecuado para instalacion a la intemperie.
F-003	m	8.00	Conductor aislado con PVC termoplastico para 2000V, tipo TTU, cableado, cobre suave, unipolar, 7 hilos, calibre No. 3/0 AWG. Designacion ASTM B3, B8, UL 83, IPCEA S-61-402, adecuado para instalacion a la intemperie.
F-004	rollo	6.00	Cinta electrica de plastico vinilo, para aislamiento en baja tension, 19 mm de ancho y 20.0 m de longitud, color negro.

LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA G- Accesorios para Conductores

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
G-001	m	24.00	Conductor desnudo solido, aluminio reco-cido temple cero, calibre No. 6 AWG, ade-cuado para ataduras.
G-002	m	164.00	Conductor desnudo solido, aluminio reco-cido temple cero, calibre No. 4 AWG, ade-cuado para ataduras.
G-003	c/u	4.00	Grapa terminal apernada, para conductores de aluminio o aluminio reforzado con alma de acero, tipo pistola, rango de uti-lizacion del No. 6 al No. 2/0 AWG, car-ga maxima 3175 Kg.
G-004	c/u	8.00	Grapa terminal apernada, para conductores de aluminio o aluminio reforzado con alma de acero, tipo recto, rango de uti-lizacion del No. 6 al No. 2/0 AWG, car-ga maxima 1855 Kg.
G-005	Juego	30.00	Retenedor terminal preformado, adecuado para conductor de aluminio No. 4 AWG, carga nominal 760 Kg.
G-006	Juego	24.00	Retenedor terminal preformado, adecuado para conductor de aluminio No. 2 AWG, carga nominal 1210 Kg.
G-007	Juego	36.00	Retenedor terminal preformado, adecuado para conductor de aluminio No. 1/0 AWG, carga nominal 1920 Kg.
G-008	m	326.00	Cinta de armar de aleacion de aluminio, temple cero, de 1.27 x 7.62 mm.
G-009	c/u	95.00	Conector de ranuras paralelas, con un perno de ajuste, para unir conductores de aluminio y/o cobre, tipo universal, para un rango en la linea principal del No. 8 AWG al No. 2/0 AWG y en la derivacion del No. 8 AWG al No. 2/0 AWG.

LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA G- Accesorios para Conductores

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
G-010	c/u	3.00	Conector de ranuras paralelas, con dos pernos de ajuste, para unir conductores de aluminio y/o cobre, tipo universal, para un rango en la linea principal del No. 1/0 AWG al 266 MCM y en la derivacion del No. 1/0 AWG al 266 MCM.
G-011	c/u	2.00	Conector de ranuras paralelas, para terminal de linea, con un perno de ajuste en U, para unir conductores de aluminio, de un rango en la linea principal del No. 8 AWG al No. 1/0 AWG y en la derivacion del No. 8 AWG al No.1/0 AWG.
G-012	c/u	5.00	Grapa para derivacion de linea en ca-liente, para conductores de aluminio y/o cobre, tipo universal, para un rango en la linea principal del No. 8 AWG al No. 2/0 AWG y en la derivacion del No. 8 AWG al No. 1/0 AWG.



A handwritten signature is written over a rectangular stamp. The signature is in dark ink and appears to be a stylized name. The stamp is mostly illegible but contains some faint text.

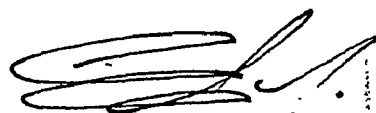
LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA H- Material para Conexion a Tierra

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
H-001	c/u	15.00	Varilla para puesta a tierra, copperweld, de 16 mm de diametro y 1.8m de longitud.
H-002	c/u	15.00	Conector de bronce para varilla de copperweld, adecuado para union de conductor de cobre del No. 2 al No. 1/0 AWG a varilla de 16 mm de diametro.



LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES
PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
TIPO DE INSTALACION: AEREA
PARTIDA I- Postes

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
I-001	c/u	6.00	Poste de hormigon armado, seccion circular, de 9.0 m de longitud, carga de rotura horizontal de 350 Kg y vertical de 4285 Kg.
I-002	c/u	10.00	Poste de hormigon armado, seccion circular, de 11.5 m de longitud, carga de rotura horizontal de 350 Kg y vertical de 3085 Kg.
I-003	c/u	7.00	Poste de hormigon armado, seccion circular, de 9.0 m de longitud, carga de rotura horizontal de 500 Kg y vertical de 6100 Kg.
I-004	c/u	13.00	Poste de hormigon armado, seccion circular, de 11.5 m de longitud, carga de rotura horizontal de 500 Kg y vertical de 4790 Kg.
I-005	c/u	1.00	Poste de madera tratada, con sales CCA, de 5.0 m de longitud.



LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"


TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA J- Herrajes Galvanizados y Cables de Acero

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
J-001	m	465.00	Cable desnudo, acero galvanizado Siemens Martin, 7 hilos, 9 mm de diametro, designacion ASTM A-122-41, con una carga minima de rotura de 3153 Kg.
J-002	c/u	7.00	Perno espiga tope de poste, doble, 19 mm de diametro y 500 mm de longitud, rosca de plomo de 35 mm de diametro y 50 mm de longitud; con dos abrazaderas de pletina de 38x5 mm, soldadas, de 150 mm de diametro nominal, rango de ajuste +/-20 %, y un perno esparrago de 16 mm de diametro y 100 mm de longitud, completo, con tuercas y arandelas.
J-003	c/u	15.00	Perno espiga tope de poste, simple, 19 mm de diametro y 500 mm de longitud, rosca de plomo de 35 mm de diametro y 50 mm de longitud; con dos abrazaderas de pletina de 38x5 mm, soldadas, de 150 mm de diametro nominal, rango de ajuste +/-20 %, y un perno esparrago de 16 mm de diametro y 100 mm de longitud, completo, con tuercas y arandelas.
J-004	c/u	7.00	Bastidor para secundario, 2 vias, de pletina de 38 x 6 mm, base de 3 mm de espesor, espaciamento entre centros de aisladores 200 mm.
J-005	c/u	3.00	Bastidor para secundario, 3 vias, de pletina de 38 x 6 mm, base de 3 mm de espesor, espaciamento entre centros de aisladores 200 mm.
J-006	c/u	24.00	Bastidor para secundario, 4 vias, de pletina de 38 x 6 mm, base de 3 mm de espesor, espaciamento entre centros de aisladores 200 mm.
J-007	c/u	15.00	Bastidor para secundario, 1 via, de pletina de 38 x 6 mm.
J-008	c/u	30.00	Guardacabo de lamina de hierro prensado, para cable de acero de 9 mm de diametro.

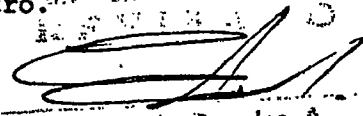
LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES
 PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
 TIPO DE INSTALACION: AEREA
 PARTIDA J- Herrajes Galvanizados y Cables de Acero

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
J-009	c/u	4.00	Abrazadera de pletina, de 38 x 5 mm, sujecion simple, diametro nominal 160 mm, rango de ajuste +/- 10 %, con dos pernos de ajuste, de rosca corrida, de 13 mm de diametro y 100 mm de longitud y un perno soldado de 13 mm de diametro y 50 mm de longitud, para fijacion de pies amigos, completos, con tuercas y arandelas.
J-010	c/u	14.00	Abrazadera de pletina, de 50 x 5 mm, sujecion simple, diametro nominal 150 mm, rango de ajuste +/- 20 %, con dos pernos de ajuste, de rosca corrida, de 16 mm de diametro y 100 mm de longitud y un perno soldado de 16 mm de diametro y 50 mm de longitud, completos, con tuercas y arandelas.
J-011	c/u	2.00	Abrazadera de pletina, de 50 x 5 mm, sujecion doble, diametro nominal 150 mm, rango de ajuste +/- 20 %, con dos pernos de ajuste, de rosca corrida, de 16 mm de diametro y 100 mm de longitud y dos pernos soldados de 16 mm de diametro y 50 mm de longitud, completos, con tuercas y arandelas.
J-012	c/u	79.00	Abrazadera de pletina, de 38 x 5 mm, sujecion simple, para bastidor, diametro nominal 160mm, rango de ajuste +/- 20%, con dos pernos de ajuste, de rosca corrida, de 16 mm de diametro y 100 mm de longitud, completos, con tuercas y arandelas.
J-013	c/u	2.00	Abrazadera de pletina, de 38 x 5 mm, sujecion doble, para bastidor, diametro nominal 160mm, rango de ajuste +/- 20%, con dos pernos de ajuste, de rosca corrida, de 16 mm de diametro y 100 mm de longitud, completos, con tuercas y arandelas.


 Ing. Evelyn Ferrás A.

LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES
 PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
 TIPO DE INSTALACION: AEREA
 PARTIDA J- Herrajes Galvanizados y Cables de Acero

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
J-014	Juego	4.00	Abrazadera con extension de borde redondeado, para escalon de revision, pletina de 38 x 5 mm, 8 unidades decrecientes de 250 a 198 mm de diametro, con pernos de ajuste de 13 mm de diametro y 50 mm de longitud, tuercas y arandelas.
J-015	c/u	8.00	Pie amigo, de pletina de 38 x 5 mm , 620 mm de longitud.
J-016	c/u	3.00	Caja metalica de hierro tol, para soporte y proteccion de bases portafusibles de baja tension, instalacion monofasica, con accesorios de montaje a poste de hormigon.
J-017	c/u	12.00	Horquilla de anclaje, de hierro, 16mm de diametro, 75 mm de longitud, con pasador.
J-018	c/u	8.00	Perno maquina de hierro galvanizado, cabeza y tuerca exagonal, 13 mm de diametro y 50 mm de longitud, completo, con arandelas planas y de presion.
J-019	c/u	4.00	Perno "U", de varilla de hierro de 16mm, 150 x 140 mm, con 2 tuercas y arandelas.
J-020	c/u	12.00	Tuerca de ojo oval, de varilla de hierro galvanizado de 16 mm, para perno de 16mm de diametro.
J-021	c/u	9.00	Varilla de anclaje con rosca y ojal, de hierro, 16mm de diametro y 1.80m de longitud, completa, con tuerca cuadrada regular y arandela cuadrada de 100x6 mm.
J-022	c/u	16.00	Varilla de anclaje con rosca y ojal, de hierro, 16mm de diametro y 2.40m de longitud, completa, con tuerca cuadrada regular y arandela cuadrada de 100x6 mm.
J-023	c/u	58.00	Grapa mordaza descentrada, para cable de acero de 9 a 13 mm de diametro, con dos pernos de 16 mm de diametro.


 Ing. Edwin Paredes A.

LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA J- Herrajes Galvanizados y Cables de Acero

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
J-024	c/u	9.00	Brazo para tensor farol, de tubo de hierro galvanizado de 60 mm de diametro y 1.50 m de longitud, completo, con accesorios para fijacion a poste y sujecion de cable tensor.
J-025	c/u	4.00	Cruceta centrada, de hierro angulo "L" de 60x60x6mm, de 1.20 m de longitud, para montajes MVT3 y MVF1, segun Normas de la EEQSA.



LISTA Y ESPECIFICACIONES DE EQUIPOS Y MATERIELES

PROYECTO: COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

TIPO DE INSTALACION: AEREA

PARTIDA L- Miscelaneos

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	ESPECIFICACION
L-001	c/u	25.00	Bloque de hormigon de una resistencia a la compresion minima de 180 kg/cm ² , forma tronco-conica con diametros en la base de 40 cm y en la corona de 10 cm con un orificio longitudinal 2 cm de diametro y 27 cm de largo.



SECCION II: ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Tipo de abonado.

De acuerdo a las características del tipo de vivienda, se estima que los requerimientos de energía corresponden a un usuario tipo D por considerarse que el rango de variación de la Demanda Máxima Unitaria (DMU), comprendido entre 2.0 y 1.2 KVA por abonado, está dentro de lo estimado para el presente proyecto.

2.2 Determinación de la Demanda Máxima Unitaria.

Siguiendo el procedimiento establecido en las Normas de Distribución de la EEQ y en función de los diferentes factores tales como localización del proyecto, división y uso del suelo, característica de las obras de infraestructura previstas y sobre todo el tipo de las viviendas a construir, se ha podido determinar la Demanda Máxima Unitaria (DMU) así como también su proyección a 10 años para obtener la Demanda Unitaria de Diseño (DMUp), según consta en la respectiva planilla y cuyo detalle se resume a continuación:

CIR	=	3006 W
DMU	=	1.76 KVA
DMUp	=	3.0 KVA
Factor de demanda	=	0.53

SECCION III: RED PRIMARIA

3.1 Características de la red.

La derivación en alta tensión se realizará de la red aérea monofásica existente en la calle el Tránsito aproximadamente a 700 m. de la Cooperativa.

La red de alta tensión será aérea , monofásica tal como se indica en el plano respectivo, aislada para 22.8/13.2 KV. , con conductor de aleación de aluminio tipo ASC No.2 para la fase y No.4 para el neutro.

SECCION IV : RED SECUNDARIA

4.1 Características de la red.

La red de distribución secundaria, será de esquema radial simple, 240/120 Voltios de tensión de servicios.

COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

UBICACION:

CALLE EL TRANSITO
PARROQUIA DE CHILLOGALLO
SECTOR URCHULUN

CONTIENE:

FORMA DE OCUPACION DEL SUELO
CORTE TRANSVERSAL B-B

PRESIDENTE

[Signature]
SR. JUAN JOSE FLORES ROMERO

GERENTE

[Signature]
SR. LCDO. JOSE FAZ ZUMBA



PROYECTO:

P - 4382
A M 3844

[Signature]
SR. JUAN CARLOS SUAREZ B.

ESCALA INDICADA

CODIGO: LT- L- -04


CLAVE :

7777-86-926

FECHA:

98-10-7

SELLOS MUNICIPALES



I. MUNICIPIO DE QUITO
DIRECCION DE PLANIFICACION

Con Informe N° 902439

De Fecha: 10 JUN 98

Se aprueba el ANTEPROYECTO
de la Urbanización N° Ur 36-D

[Signature]

Esta aprobación cae en vigor a partir de la fecha.

Rene N. Correa
INGENIERO ELECTRICO

Teléfonos: 462-524 / 462-470
447-277 Ext. 2008 / 2011
FAX: 447-276

CRONOGRAMA DE TRABAJO			
COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"			
ITEM	ACTIVIDAD	PERIODO (DIAS)	
		01 - 15	16 - 30
01	CONSTRUCCION DE CANALIZACION.	****	
02	CONSTRUCCION DE POZOS.	***	
03	INSTALACION DE SUBIDAS A POSTES.	**	
04	COLOC. E INSTAL. CAJAS DISPERSION 10".	**	
05	COLOC. E INSTAL. REGLETAS DE 100 Y 50 PARES	**	
06	COLOC. E INSTAL. REGLETAS DE 10 PARES.	**	
07	TENDIDO DE CABLE AEREO.	*****	
09	TENDIDO DE CABLE SUBTERRANEO.		**
10	EMPALMES DIRECTOS EN CABLES AEREOS.		**
11	PRUEBAS DE RECEPCION.		**
12	NUMERADO DE CABLE.		**
13	COLOC. E INSTAL. DE TIERRAS.		**



ING. RENE CORREA

René A. Correa Proaño

INGENIERO ELECTRICO

Teléfonos: 462-524 / 462-470

447-277 Ext. 2008 / 2011

FAX: 447-276

**PROYECTO TELEFONICO
COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
MEMORIA TECNICA**

1.- ANTECEDENTES

La Cooperativa de Vivienda "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" está localizada en la calle El Tránsito Parroquia de Chillogallo.

2.- BASES DEL PROYECTO

2.1.- Pronóstico de Abonados

Considerando que la Cooperativa será residencial de baja densidad e incluirá todos los servicios públicos como: alcantarillado, luz, calles pavimentadas y que la zonificación permitirá la construcción de hasta dos viviendas, se estima como demanda inicial un abonado por cada lote, esto es 68 abonados iniciales y se proyecta con un índice de crecimiento del 2% anual a 10 años, queda como resultado una demanda estimada de 100 abonados.

Si el grado de utilización debe ser 70% al décimo año, se debe proyectar la red secundaria para 120 pares, con lo cual se tiene un grado de utilización del 60.0%. Tendremos un distrito quedando el cálculo matemático de la siguiente manera:

Distrito 01

LOTES = 68

Do = 68

D10 = $Do (1 + i)^{10}$

D10 = $68 (1 + 0.02)^{10}$

D10 = 68 (1.21899)


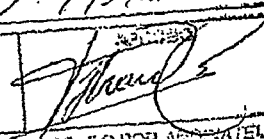
D10 = 82.89

Rs = D10

f10

Rs = 82.89

Rs = 0.7

 ANDERATEL S.A. ANDERATEL SOCIEDAD ANONIMA GERENCIA TECNICA PROYECTOS PLANTA EXTERNA	
FECHA DE APROBACION	01 DIC 1999
NUMERO DE REGISTRO	C-99-121
REVISOR	
NOTA: ESTE PROYECTO APROBADO POR ANDERATEL NO PODRA SUFRIR NINGUN CAMBIO SIN PREVIO CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA	

$$\begin{aligned}
 R_s &= 118.42 \\
 R_s &= 120 \\
 R_s &= \frac{D10}{f10} \\
 R_p &= \frac{82.89}{0.9} \\
 R_p &= 92.10 \\
 R_p &= 100 \\
 D1 &= \frac{100}{120} \quad \text{PARES PRIMARIOS} \\
 & \quad \text{PARES SECUNDARIOS}
 \end{aligned}$$

2.2.- Acometida

Se proyecta una subida a poste en la calle El Tránsito para empatar a las redes de ANDINATEL.

2.3.- Elementos de Diseño

Con los criterios anteriormente expuestos, se divide a la Cooperativa en un distrito, distrito 01 100 pares primarios y 120 pares secundarios; de modo que, queda ya instalada la capacidad de la red secundaria para la demanda proyectada a 10 años.

Así mismo, se preveen pares de reserva en cada caja de dispersión considerando proyecciones.

El proyecto telefónico consta de:

- * Proyecto de la Red de Abonados (Lámina No. 1/3)
- * Proyecto de la Red Secundaria y Esquema de Empalmes (Lámina No.2/3).
- * Proyecto de la Red de Canalización (Lámina No.3/3).

3.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

3.1.- Pozos

Los pozos de revisión se construirán siguiendo la norma técnica NT:11/341/008-01, las paredes se construirán con bloques macizos de 400x200x150m, de resistencia mínima de 90Kg/cm2. Para la construcción de la loza de base se observará la norma NT:11/341/007-01 y será de 10cm de espesor utilizando concreto de 80Kg/cm2.

Antes de fundir la base se colocarán los hierros de armado para las paredes y las anclas o argollas de tracción.

Para la construcción de la loza de cubierta se seguirá las normas NT:11/341/007-01, y será de 20cm de espesor, y de hormigón de 210Kg/cmm2.

Las tapas de los pozos serán circulares de hierro fundido, fabricadas en fundición gris y de 60cm de diámetro, según norma NT:11/341/010-01.

3.2.- Red Primaria

La acometida para la red primaria será de 100 pares directos para el distrito, a los 10 años tendremos disponibles 1.47 pares primarios por lote que instalará el ANDINATEL. En la calle El Tránsito se deja previsto una subida a poste.

3.3.- Red Secundaria

La red secundaria detallada en el plano denominado lámina No.2/3, está formada por un distrito D1, que parte de un armario de distribución con capacidad de 100 pares primarios y 120 pares secundarios que utilizando la canalización llegan a 12 cajas de dispersión instaladas en los postes de los postes del sistema de distribución eléctrica de propiedad de la misma Cooperativa.

Los materiales a ser utilizados cumplirán con las normas de ANDINATEL y específicamente:

3.3.1.- Se utilizarán dos tipos de cables según normas NT:11/331/002-03 de ANDINATEL:

Tipo 2

Cables constituidos por conductores de cobre con aislamiento de polietileno sólido, relleno con petrolato y protegidos con un cubierta estanca de aluminio -polietileno (EAP) para ser utilizados en canalización, con capacidades de 10 a 100 pares.

Tipo 3

Cables autosoportados con aislamiento de polietileno sólido, rellenos de petrolato y protegidos con una cubierta estanca de aluminio - polietileno (EAP) para instalación aérea con capacidades de 10 a 50 pares.

Cada conductor consistirá de un hilo de cobre electrolítico recocido, estirado con regularidad cilíndrico, de calidad y resistencia homogéneas, sin grietas y otros defectos, con una resistividad por lo menos igual a 1/58 ohmios x mm2/m5 a la temperatura de 20 grados centígrados.

El diámetro nominal del conductor será de 0.4mm. El diámetro de los conductores empleados no podrá diferir más de 1.5% del diámetro nominal.

El aislamiento de cada conductor será de polietileno sólido de alta densidad y alto peso molecular, conforme a la norma ASTM D-1.28, tipo 3, clase A o b, categoría 3-4-5, grado E-8.

También puede usarse como aislamiento polipropileno sólido conforme a la norma ASTM D- 2.146 con un límite máximo de índice de fusión de 0,5 gr/minuto.

3.3.2.- Los conectores a utilizarse para los empalmes de cables telefónicos, deberá ser del sistema de desplazamiento del aislante (presión) y pueden ser de tipo individual (unipolar) o modulares, según norma NT:11/332/001-03 de ANDINATEL.

Los conectores estarán formados por tres partes solidarias:

- * Elemento de contacto.
- * Elemento de aislamiento.
- * Elemento sellador (grasa).

El módulo de conexión está constituido por tres partes: base, cuerpo y tapa; las mismas que una vez efectuada la conexión conforman un solo elemento.

El elemento de contacto deberá cumplir con las siguientes funciones:

- * Contacto eléctrico por presión, después de cortar y desplazar el aislamiento.
- * La variación de la resistencia eléctrica debe ser menor de 3 miliohmios en los empalmes efectuados.
- * La presión de contacto continua y duradera permitiendo una vida media de la conexión, muy alta.

El elemento de aislamiento debe tener las siguientes características:

- * Material resistente y totalmente compatible con los productos de relleno (grasa y petrolato).
- * Rigidez dieléctrica alta.
- * Vida media alta.

Material de relleno debe tener las siguientes características:

- * Constante dieléctrica baja.
- * Alta estabilidad con los cambios bruscos de temperatura.

3.3.3.- Las cajas de distribución de 10 pares deben cumplir con la norma NT:11/334/001-03 de ANDINATEL y estar constituidas de material plástico, resistente a las diferentes condiciones climáticas, permitirán ser instaladas en postes o paredes, serán diseñadas de tal manera que permitan una distribución ordenada de las acometidas hacia los abonados, así como también la entrada del cable, la capacidad será de diez (10) pares, según lo especificado en el plano.

Estarán formados por:

- * Bloques de terminales.
- * Caja - conector propiamente dicha.

3.3.4.- Los armarios de distribución deberán cumplir con la norma NT:11/335/001-03 de ANDINATEL.

El armario será de tol galvanizado en caliente

Cumplirán con las siguientes condiciones:

- a) Serán construidos en forma paralelepípeda con suficiente volumen para ubicar las regletas terminales con una capacidad de ciento veinte (120) pares buscando siempre conseguir el tamaño reducido sin comprometer la facilidad de instalación tanto de las regletas como de los puentes o cruzadas y demás actividades operativas.
- b) El armario estará compuesto por una unidad envolvente con puerta y techo, así como una placa base, cuya configuración incluya apertura o boquillas moldeadas y teniendo atornillado un bastidor de cruzadas para la sujeción de las regletas terminales. Debe ser factible separar estas dos unidades principalmente en el sitio de montaje.
- c) Todos los componentes de la unidad se hermetizarán entre sí. Entre la unidad envolvente y la placa - base se hará previsión de una abertura, que tiene por objeto servir para una compensación retardada entre las condiciones climáticas ambientales y las que imperen en el interior del armario.
- d) La unidad envolvente dispondrá de un puerta sobre una de las paredes frontales con un radio de apertura no menor a 110 grados con un brazo de sujeción permitiendo así su accesibilidad y dotada de una cerradura de seguridad.
- e) La placa - base será resistente a la interperie, dispondrá de orificios situados en los vértices a fin de que permitan una fácil instalación sobre los pernos ubicados en la base de hormigón y a su vez se realice el acoplamiento del cuerpo a la base. Estos orificios dispondrán de arandelas de neopresión osimilares, para conseguir una perfecta estanquidad en la unión.
- f) La base debe estar construida en dos secciones que permitan su fácil reemplazo después de ser instalado el bastidor para las cabezas de cables.

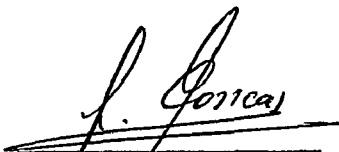
Este bastidor será un ensamble atornillado. Debe disponer de un borde macizo para la conexión de tomas de tierra, así como también horizontalmente, de ganchos sencillos y anillos guidores para el tendido y colocación de los alambres de cruzadas.

El bastidor será construido en tal forma que se pueda utilizar sin ninguna adaptación de las regletas ofertadas.

- g) La unidad envolvente y el bastidor se unirán entre sí por medio de tornillos.
- h) Para la protección de los accesorios y elementos de conexión, es necesario que la unidad envolvente será debidamente guiada a lo largo del bastidor de cruzada, al quitarse o ponerse dicha unidad envolvente.
- i) La puerta dispondrá de un mecanismo que asegure la posición abierta de la misma. Deberá estar dotada de un tarjetero para la identificación de los pares de entrada y salida.

3.4.- Red de Abonados

La red de abonados será instalada por ANDINATEL desde las cajas de dispersión hasta cada una de las viviendas en forma aérea.



Ing. René Correa Proaño
Reg. Prof. 03-P-688

COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

PROYECTO TELEFONICO

LISTA Y ESPECIFICACION DE MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.
A. CANALIZACION			
1.-	Pozo normal de revisión de 48 bloques, según características de ANDINATEL, tapa de hierro fundido con cadena para sujeción.	4	u
2.-	Anclas de hierro galvanizado en caliente.	8	u
3.-	Consolas y portaconsolas de hierro galvanizado en caliente con pernos de sujeción.	8	u
4.-	Base de hormigón para armario de distribución principal.	1	u
5.-	Canalización de 2 vías.	85	m
6.-	Manguera de polietileno de 50mm de diámetro.	10	m
7.-	Conos y canaletas.	2	u
B. RED			
DISTRITO D-01			
8.-	Subida a poste.	2	u
9.-	Armario de tol galvanizado en caliente	1	u
10.-	Caja de 10 pares.	12	u
11.-	Regleta de armario secundario de 100 pares.	1	u
12.-	Regleta de armario secundario de 50 pares.	1	u
13.-	Cable aéreo 0.4mm de 50 pares.	195	m
14.-	Cable aéreo 0.4mm de 30 pares.	80	m

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.
15.-	Cable aéreo 0.4mm de 20 pares.	95	m
16.-	Cable aéreo 0.4mm de 10 pares.	310	m
17.-	Cable canalizado 0.4mm de 50 pares.	80	m
18.-	Empalme aéreo de 50 pares.	2	u
19.-	Empalme aéreo de 30 pares.	1	u
20.-	Empalme aéreo de 20 pares.	1	u
21.-	Tierra	4	u
22.-	Juego de herrajes para postes.	16	u

REGISTRO DE RED TELEFONICA SECUNDARIA														
PROYECTO: COOP. DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"							UBICACION: CHILLOGALLO							
DISTRITO: D01							PARES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS 100/120							
CA JA A1			CA JA A2			CA JA A3			CA JA A4			CA JA A5		
PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE	
1	42	C A L L E	1	54	C A L L E	1	40	C A L L E	1	38	C A L L E	1	34	C A L L E
2	43		2	56		2	41		2	37		2	57	
3	44		3	58		3	46		3	38		3	59	
4	46		4	60		4	47		4	39		4	61	
5	48		5	62		5	49		5	53		5	63	
6	50	A	6	64	A	6	51	B	6	55	B	6	65	B
7	52		7	RESERVA		7	RESERVA		7	RESERVA		7	RESERVA	
8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA	
9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA	
10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA	

REGISTRO DE RED TELEFONICA SECUNDARIA														
PROYECTO: COOP. DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"							UBICACION: CHILLOGALLO							
DISTRITO: D01							PARES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS 100/120							
CA JA B1			CA JA B2			CA JA B3			CA JA B4			CA JA B5		
PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE	
1	1	C A L L E	1	6	C A L L E	1	9	C A L L E	1	16	C A L L E	1	21	C A L L E
2	2		2	7		2	10		2	17		2	28	
3	3		3	8		3	11		3	18		3	29	
4	4		4	13		4	12		4	19		4	31	
5	5		5	14		5	15		5	20		5	32	
6	RESERVA	D	6	RESERVA	D	6	RESERVA	E	6	RESERVA	E	6	35	F
7	RESERVA		7	RESERVA		7	RESERVA		7	RESERVA		7	RESERVA	
8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA	
9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA	
10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA	

REGISTRO DE RED TELEFONICA SECUNDARIA

PROYECTO: COOP. DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL
TRABAJADOR MUNICIPAL"

UBICACION: CHILLOGALLO

DISTRITO: D01

PARES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS 10W120

CA JA C1			CA JA C2			CA JA C3			CA JA C4			CA JA C5	
PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE
1	23	C A L L E	1	22	C A L L E	1			1			1	
2	25		2	24		2			2			2	
3	28		3	27		3			3			3	
4	66		4	30		4			4			4	
6	67		5	33		5			5			5	
6	68	B	6	RESERVA	F	6			6			6	
7	RESERVA		7	RESERVA		7			7			7	
8	RESERVA		8	RESERVA		8			8			8	
9	RESERVA		9	RESERVA		9			9			9	
10	RESERVA		10	RESERVA		10			10			10	

EMETEL REGION 1

DIVISION DE PROYECTOS DE PLANTA EXTERNA

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD

(VALIDO POR 1 AÑO)

Oficio No. 9002592

Quito, 29 OCT 1996

Señor Licenciado

Jose Faz

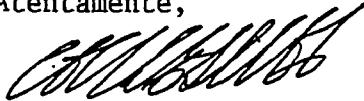
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración:

En atención a su oficio s/n de Octubre 23 de 1996, informo a Ud. que EMETEL no puede atender a mediano plazo el requerimiento de 80 pares para la COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, ubicada en la calle El Transito s/n, parroquia de Chillogallo de la ciudad de Quito.

Sin embargo, es indispensable que los promotores y/o propietarios cumplan con el Reglamento Técnico de Abonados, de acuerdo al Instructivo adjunto.

Atentamente,



Ing. Carlos Aulestia C.
JEFE DE LA DIVISION DE PROYECTOS
DE PLANTA EXTERNA

ANDINATEL



ORDEN DE INGRESO
GERENCIA FINANCIERA

Nº 47487

FECHA: QUITO, DIC-02-99

CONCEPTO	VALOR
OPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJO MUNICIPAL	
DERECHO DE REVISION Y APROBACION DEL PROYECTO	22.000,00
IVA	2.200,00
PAGADO CON: CH-Nº _____ TOTAL s/.	24.200,00
BANCO _____ EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/> SON: VEINTE Y CUATRO MIL DOCIENTOS 00/100 _____ SUCRES	

ANDINATEL S.A.

RECAUDADOR

NOTA: No se considera válido este recibo sin la firma del recaudador autorizado

LUIZ MASCARENI

ANDINATEL S.A.

PROYECTOS DE PLANTA EXTERNA

APROBACIÓN DE PROYECTO

(Válido por 2 años)

Oficio No. 901604

Fecha 1 DIC. 1999

Señor Ingeniero
René Correa P.
Presente

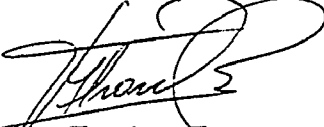
INMUEBLE.....: COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJO MUNICIPAL
UBICACION.....: Calle El Transito, parroquia de Chillogallo de la ciudad de Quito.
SOLICITUD.....: No. RC-374-99 de Noviembre 19 de 1999
CAPACIDAD.....: (100/120)

El proyecto presentado en ANDINATEL S.A. ha sido APROBADO con el Registro U - 99 - 121.

Derecho de Revisión y Aprobación del Proyecto	S/.	22.000
10 % IVA	S/.	2.200
Total	S/.	24.200

Se adjunta un Instructivo

Atentamente,



Arq. Teodoro Franco

**JEFE DE DIVISIÓN DE PROYECTOS DE
PLANTA EXTERNA ANDINATEL S.A.**

Quito, 06 de Septiembre de 1999

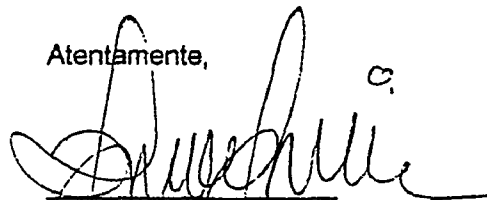
Señores
ANDINATEL S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente estamos autorizando al Ing. René Correa Proaño, a que realice todos los trámites de Estudio de Diseño del Proyecto Telefónico de la Cooperativa de Vivienda "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" ubicada en la calle El Tránsito Parroquia de Chillogallo, Sector Urchulún.

Por la atención que se sirvan dar a la presente, les anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



Arq. Juan Carlos Suárez
C.R. 1708334774
PROMOTOR



CIEEPI

Comprobante de contribución del Uno por Mil

No.5060

Fecha de pago del contrato:	99/09/22
Nombre del Contribuyente:	Ing. René Correa
Trabajo a Realizar:	Elaboración del estudio del diseño de los proyectos eléctrico y telefónico de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal
Monto del Contrato:	2.000.000
Dirección de la obra:	Calle El Tránsito Parroquia Ghillo Gallo Sector Urchulun
Contratante:	Arq. Juan Carlos Suárez
Cantidad Pagada:	2.000 dos mil sures
Forma de Pago:	efectivo
Nombre del Banco:	
No Cheque:	
Teléfono:	462-524
Dirección :	Torre Empresarial Unicornio II Ofc. 901
Observaciones:	Valor del Comprobante s./10.000





CIEEPI

CERTIFICADO

Certifico que el Señor Ingeniero

CORREA PROAÑO RENE AVELINO

Se encuentra registrado en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha con el No de afiliación 03-P-688 y se encuentra al día en sus pagos.

El Ing. René Avelino Correa Proaño, está facultado por la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería, su Reglamento; así como, por los Estatutos y Reglamentos del CIEEPI, para ejercer su actividad profesional en todo el país.

El mencionado Ingeniero puede hacer uso de este certificado para los fines que creyere conveniente.

Quito, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve



NOTA: Este certificado tiene una validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de su emisión.

COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

UBICACION:

CALLE EL TRANSITO
PARROQUIA DE CHILLOCALLO
SECTOR URCHULUN

CONTIENE:

FORMA DE OCUPACION DEL SUELO
CORTE TRANSVERSAL B-B

PRESIDENTE

[Signature]
SR. JUAN JOSE FLORES ROMERO

GERENTE

[Signature]
SR. LCDO. JOSE FAZ ZUMBA



PROYECTO:

P - 4382
A M 3844

[Signature]
ATTN. JUAN CARLOS SUAREZ B.

ESCALA: INDICADA

CODIGO: LT- L- -04

CLAVE :

77777-86-926

FECHA:

98-10-7

SELLOS MUNICIPALES



I. MUNICIPIO DE QUITO
DIRECCION DE PLANIFICACION

Con Informe N°

902439

De Fecha:

10 JUN 98

Se aprueba el ANTEPROYECTO

de la Urbanización N° U-36-D.

[Signature]

Esta aprobación comienza a partir de la siguiente fecha.

René A. Correa Proaño
INGENIERO ELECTRICO

Teléfonos: 462-524 / 462-470

447-277 Ext. 2008 / 2011

FAX: 447-276

CRONOGRAMA DE TRABAJO			
COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"			
		PERIODO (DIAS)	
ITEM	ACTIVIDAD	01 - 15	16 - 30
01	CONSTRUCCION DE CANALIZACION.	****	
02	CONSTRUCCION DE POZOS.	***	
03	INSTALACION DE SUBIDAS A POSTES.	**	
04	COLOC. E INSTAL. CAJAS DISPERSION 10".	**	
05	COLOC. E INSTAL. REGLETAS DE 100 Y 50 PARES	**	
06	COLOC. E INSTAL. REGLETAS DE 10 PARES.	**	
07	TENDIDO DE CABLE AEREO.	*****	
09	TENDIDO DE CABLE SUBTERRANEO.		**
10	EMPALMES DIRECTOS EN CABLES AEREOS.		**
11	PRUEBAS DE RECEPCION.		**
12	NUMERADO DE CABLE.		**
13	COLOC. E INSTAL. DE TIERRAS.		**



ING. RENE CORREA

René A. Correa Proaño
INGENIERO ELECTRICO

Teléfonos: 462-524 / 462-470
 447-277 Ext. 2008 / 2011
 FAX: 447-276

**PROYECTO TELEFONICO
 COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
 MEMORIA TECNICA**

1.- ANTECEDENTES

La Cooperativa de Vivienda "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" está localizada en la calle El Tránsito Parroquia de Chillogallo.

2.- BASES DEL PROYECTO

2.1.- Pronóstico de Abonados

Considerando que la Cooperativa será residencial de baja densidad e incluirá todos los servicios públicos como: alcantarillado, luz, calles pavimentadas y que la zonificación permitirá la construcción de hasta dos viviendas, se estima como demanda inicial un abonado por cada lote, esto es 68 abonados iniciales y se proyecta con un índice de crecimiento del 2% anual a 10 años, queda como resultado una demanda estimada de 100 abonados.

Si el grado de utilización debe ser 70% al décimo año, se debe proyectar la red secundaria para 120 pares, con lo cual se tiene un grado de utilización del 60.0%. Tendremos un distrito quedando el cálculo matemático de la siguiente manera:

Distrito 01

LOTES =	68
Do =	68
D10 =	$Do (1 + i)^{10}$
D10 =	$68 (1 + 0.02)^{10}$
D10 =	$68 (1.21899)$
D10 =	82.89
Rs =	$\frac{D10}{f10}$
Rs =	$\frac{82.89}{0.7}$

 ANDINATEL S.A. ANDINATEL SOCIEDAD ANONIMA GERENCIA TECNICA PROYECTOS PLANTA EXTERNA
FECHA DE APROBACION <u>01 DIC 1999</u> NUMERO DE REGISTRO <u>U-99-121</u>
REVISOR 
NOTA: ESTE PROYECTO APROBADO POR ANDINATEL NO PODRA SUFRIR NINGUN CAMBIO SIN PREVIO CONOCIMIENTO POR PARTE DE LA EMPRESA

$$\begin{aligned}
 R_s &= 118.42 \\
 R_s &= 120 \\
 R_s &= \frac{D10}{f10} \\
 R_p &= \frac{82.89}{0.9} \\
 R_p &= 92.10 \\
 R_p &= 100 \\
 D1 &= \frac{100}{120} \quad \text{PARES PRIMARIOS} \\
 & \quad \quad \quad \text{PARES SECUNDARIOS}
 \end{aligned}$$

2.2.- Acometida

Se proyecta una subida a poste en la calle El Tránsito para empatar a las redes de ANDINATEL.

2.3.- Elementos de Diseño

Con los criterios anteriormente expuestos, se divide a la Cooperativa en un distrito, distrito 01 100 pares primarios y 120 pares secundarios; de modo que, queda ya instalada la capacidad de la red secundaria para la demanda proyectada a 10 años.

Así mismo, se prevén pares de reserva en cada caja de dispersión considerando proyecciones.

El proyecto telefónico consta de:

- * Proyecto de la Red de Abonados (Lámina No. 1/3)
- * Proyecto de la Red Secundaria y Esquema de Empalmes (Lámina No.2/3).
- * Proyecto de la Red de Canalización (Lámina No.3/3).

3.- DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO

3.1.- Pozos

Los pozos de revisión se construirán siguiendo la norma técnica NT:11/341/008-01, las paredes se construirán con bloques macizos de 400x200x150m, de resistencia mínima de 90Kg/cm². Para la construcción de la loza de base se observará la norma NT:11/341/007-01 y será de 10cm de espesor utilizando concreto de 80Kg/cm².

Antes de fundir la base se colocarán los hierros de armado para las paredes y las anclas o argollas de tracción.

Para la construcción de la loza de cubierta se seguirá las normas NT:11/341/007-01, y será de 20cm de espesor, y de hormigón de 210Kg/cmm².

Las tapas de los pozos serán circulares de hierro fundido, fabricadas en fundición gris y de 60cm de diámetro, según norma NT:11/341/010-01.

3.2.- Red Primaria

La acometida para la red primaria será de 100 pares directos para el distrito, a los 10 años tendremos disponibles 1.47 pares primarios por lote que instalará el ANDINATEL. En la calle El Tránsito se deja previsto una subida a poste.

3.3.- Red Secundaria

La red secundaria detallada en el plano denominado lámina No.2/3, está formada por un distrito D1, que parte de un armario de distribución con capacidad de 100 pares primarios y 120 pares secundarios que utilizando la canalización llegan a 12 cajas de dispersión instaladas en los postes de los postes del sistema de distribución eléctrica de propiedad de la misma Cooperativa.

Los materiales a ser utilizados cumplirán con las normas de ANDINATEL y específicamente:

3.3.1.- Se utilizarán dos tipos de cables según normas NT:11/331/002-03 de ANDINATEL:

Tipo 2

Cables constituidos por conductores de cobre con aislamiento de polietileno sólido, relleno con petrolato y protegidos con una cubierta estanca de aluminio -polietileno (EAP) para ser utilizados en canalización, con capacidades de 10 a 100 pares.

Tipo 3

Cables autoportados con aislamiento de polietileno sólido, rellenos de petrolato y protegidos con una cubierta estanca de aluminio - polietileno (EAP) para instalación aérea con capacidades de 10 a 50 pares.

Cada conductor consistirá de un hilo de cobre electrolítico recocido, estirado con regularidad cilíndrico, de calidad y resistencia homogéneas, sin grietas y otros defectos, con una resistividad por lo menos igual a 1/58 ohmios x mm²/m⁵ a la temperatura de 20 grados centígrados.

El diámetro nominal del conductor será de 0.4mm. El diámetro de los conductores empleados no podrá diferir más de 1.5% del diámetro nominal.

El aislamiento de cada conductor será de polietileno sólido de alta densidad y alto peso molecular, conforme a la norma ASTM D-1.28, tipo 3, clase A o B, categoría 3-4-5, grado E-8.

También puede usarse como aislamiento polipropileno sólido conforme a la norma ASTM D- 2.146 con un límite máximo de índice de fusión de 0,5 gr/minuto.

3.3.2.- Los conectores a utilizarse para los empalmes de cables telefónicos, deberá ser del sistema de desplazamiento del aislante (presión) y pueden ser de tipo individual (unipolar) o modulares, según norma NT:11/332/001-03 de ANDINATEL.

Los conectores estarán formados por tres partes solidarias:

- * Elemento de contacto.
- * Elemento de aislamiento.
- * Elemento sellador (grasa).

El módulo de conexión está constituido por tres partes: base, cuerpo y tapa; las mismas que una vez efectuada la conexión conforman un solo elemento.

El elemento de contacto deberá cumplir con las siguientes funciones:

- * Contacto eléctrico por presión, después de cortar y desplazar el aislamiento.
- * La variación de la resistencia eléctrica debe ser menor de 3 miliohmios en los empalmes efectuados.
- * La presión de contacto continua y duradera permitiendo una vida media de la conexión, muy alta.

El elemento de aislamiento debe tener las siguientes características:

- * Material resistente y totalmente compatible con los productos de relleno (grasa y petrolato).
- * Rigidez dieléctrica alta.
- * Vida media alta.

Material de relleno debe tener las siguientes características:

- * Constante dieléctrica baja.
- * Alta estabilidad con los cambios bruscos de temperatura.

3.3.3.- Las cajas de distribución de 10 pares deben cumplir con la norma NT:11/334/001-03 de ANDINATEL y estar constituidas de material plástico, resistente a las diferentes condiciones climáticas, permitirán ser instaladas en postes o paredes, serán diseñadas de tal manera que permitan una distribución ordenada de las acometidas hacia los abonados, así como también la entrada del cable, la capacidad será de diez (10) pares, según lo especificado en el plano.

Estarán formados por:

- * Bloques de terminales.
- * Caja - conector propiamente dicha.

3.3.4.- Los armarios de distribución deberán cumplir con la norma NT:11/335/001-03 de ANDINATEL.

El armario será de tol galvanizado en caliente

Cumplirán con las siguientes condiciones:

- a) Serán construidos en forma paralelepípeda con suficiente volumen para ubicar las regletas terminales con una capacidad de ciento veinte (120) pares buscando siempre conseguir el tamaño reducido sin comprometer la facilidad de instalación tanto de las regletas como de los puentes o cruzadas y demás actividades operativas.
- b) El armario estará compuesto por una unidad envolvente con puerta y techo, así como una placa base, cuya configuración incluya apertura o boquillas moldeadas y teniendo atornillado un bastidor de cruzadas para la sujeción de las regletas terminales. Debe ser factible separar estas dos unidades principalmente en el sitio de montaje.
- c) Todos los componentes de la unidad se hermetizarán entre sí. Entre la unidad envolvente y la placa - base se hará previsión de una abertura, que tiene por objeto servir para una compensación retardada entre las condiciones climáticas ambientales y las que imperen en el interior del armario.
- d) La unidad envolvente dispondrá de un puerta sobre una de las paredes frontales con un radio de apertura no menor a 110 grados con un brazo de sujeción permitiendo así su accesibilidad y dotada de una cerradura de seguridad.
- e) La placa - base será resistente a la interperie, dispondrá de orificios situados en los vértices a fin de que permitan una fácil instalación sobre los pernos ubicados en la base de hormigón y a su vez se realice el acoplamiento del cuerpo a la base. Estos orificios dispondrán de arandelas de neopresión osimilares, para conseguir una perfecta estanquidad en la unión.
- f) La base debe estar construida en dos secciones que permitan su fácil reemplazo después de ser instalado el bastidor para las cabezas de cables.

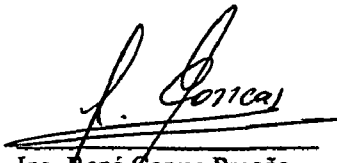
Este bastidor será un ensamble atornillado. Debe disponer de un borde macizo para la conexión de tomas de tierra, así como también horizontalmente, de ganchos sencillos y anillos guidores para el tendido y colocación de los alambres de cruzadas.

El bastidor será construido en tal forma que se pueda utilizar sin ninguna adaptación de las regletas ofertadas.

- g) La unidad envolvente y el bastidor se unirán entre sí por medio de tornillos.
- h) Para la protección de los accesorios y elementos de conexión, es necesario que la unidad envolvente será debidamente guiada a lo largo del bastidor de cruzada, al quitarse o ponerse dicha unidad envolvente.
- i) La puerta dispondrá de un mecanismo que asegure la posición abierta de la misma. Deberá estar dotada de un tarjetero para la identificación de los pares de entrada y salida.

3.4.- Red de Abonados

La red de abonados será instalada por ANDINATEL desde las cajas de dispersión hasta cada una de las viviendas en forma aérea.



Ing. René Correa Proaño
Reg. Prof. 03-P-688

COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

PROYECTO TELEFONICO

LISTA Y ESPECIFICACION DE MATERIALES

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.
A. CANALIZACION			
1.-	Pozo normal de revisión de 48 bloques, según características de ANDINATEL, tapa de hierro fundido con cadena para sujeción.	4	u
2.-	Anclas de hierro galvanizado en caliente.	8	u
3.-	Consolas y portaconsolas de hierro galvanizado en caliente con pernos de sujeción.	8	u
4.-	Base de hormigón para armario de distribución principal.	1	u
5.-	Canalización de 2 vías.	85	m
6.-	Manguera de polietileno de 50mm de diámetro.	10	m
7.-	Conos y canaletas.	2	u
B. RED			
DISTRITO D-01			
8.-	Subida a poste.	2	u
9.-	Armario de tol galvanizado en caliente	1	u
10.-	Caja de 10 pares.	12	u
11.-	Regleta de armario secundario de 100 pares.	1	u
12.-	Regleta de armario secundario de 50 pares.	1	u
13.-	Cable aéreo 0.4mm de 50 pares.	195	m
14.-	Cable aéreo 0.4mm de 30 pares.	80	m

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNID.
15.-	Cable aéreo 0.4mm de 20 pares.	95	m
16.-	Cable aéreo 0.4mm de 10 pares.	310	m
17.-	Cable canalizado 0.4mm de 50 pares.	80	m
18.-	Empalme aéreo de 50 pares.	2	u
19.-	Empalme aéreo de 30 pares.	1	u
20.-	Empalme aéreo de 20 pares.	1	u
21.-	Tierra	4	u
22.-	Juego de herrajes para postes.	16	u

REGISTRO DE RED TELEFONICA SECUNDARIA

PROYECTO: COOP. DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL
TRABAJADOR MUNICIPAL"

UBICACION: CHILLOGALLO

DISTRITO: D01

PARES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS 100/120

CA JA A1			CA JA A2			CA JA A3			CA JA A4			CA JA A5		
PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE	
1	42	C A L L E	1	54	C A L L E	1	40	C A L L E	1	36	C A L L E	1	34	C A L L E
2	43		2	56		2	41		2	37		2	57	
3	44		3	58		3	45		3	38		3	59	
4	46		4	60		4	47		4	39		4	61	
5	48		5	62		5	49		5	53		5	63	
6	50		6	64		6	51		6	55		6	65	
7	52	A	7	RESERVA	A	7	RESERVA	B	7	RESERVA	B	7	RESERVA	B
8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA	
9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA	
10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA		10	RESERVA	

REGISTRO DE RED TELEFONICA SECUNDARIA

PROYECTO: COOP. DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL
TRABAJADOR MUNICIPAL"

UBICACION: CHILLOGALLO

DISTRITO: D01

PARES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS 100/120

CA JA B1			CA JA B2			CA JA B3			CA JA B4			CA JA B5		
PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE	
1	1	C A L L E	1	6	C A L L E	1	9	C A L L E	1	15	C A L L E	1	21	C A L L E
2	2		2	7		2	10		2	17		2	26	
3	3		3	8		3	11		3	18		3	29	
4	4		4	13		4	12		4	19		4	31	
5	5		5	14		5	15		5	20		5	32	
6	RESERVA	D	6	RESERVA	D	6	RESERVA	D	6	RESERVA	E	6	35	F
7	RESERVA		7	RESERVA		7	RESERVA		7	RESERVA		7	RESERVA	
8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA		8	RESERVA	
9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA		9	RESERVA	
10	RESERVA	10	RESERVA	10	RESERVA	10	RESERVA	10	RESERVA					

REGISTRO DE RED TELEFONICA SECUNDARIA

PROYECTO: COOP. DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL
TRABAJADOR MUNICIPAL"

UBICACION: CHILLOGALLO

DISTRITO: D01

PARES PRIMARIOS Y SECUNDARIOS 100/120

CA JA C1			CA JA C2			CA JA C3			CA JA C4			CA JA C5	
PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE		PAR	LOTE
1	23	C A L L E B	1	22	C A L L E F	1			1			1	
2	25		2	24		2			2			2	
3	28		3	27		3			3			3	
4	66		4	30		4			4			4	
5	67		5	33		5			5			5	
6	68		6	RESERVA		6			6			6	
7	RESERVA		7	RESERVA		7			7			7	
8	RESERVA		8	RESERVA		8			8			8	
9	RESERVA		9	RESERVA		9			9			9	
10	RESERVA		10	RESERVA		10			10			10	

INFORME DE
REGULACIÓN METROPOLITANA
I.R.M



INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Fecha: 2012-06-27 15:44

No. 406795

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO *

C.C./R.U.C.: 1791371372
 Nombre del propietario: COOP DE VIV DEFENSORES DEL TRABAJADOR MU

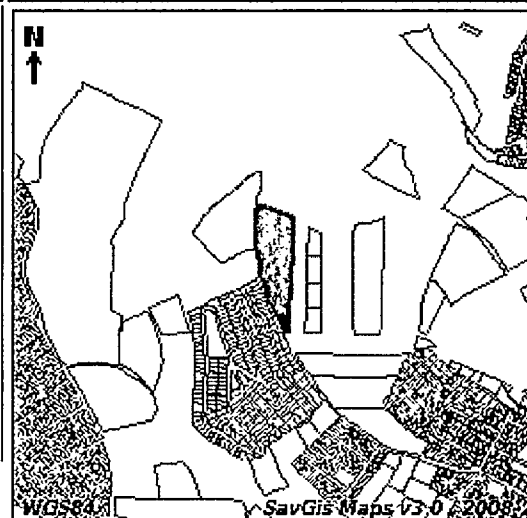
2.- IDENTIFICACIÓN DEL PREDIO *

Número de predio: 5549426
 Clave catastral: 31613 17 001 000 000 000
 En propiedad horizontal: NO
 En derechos y acciones: NO
 Administración zonal: QUITUMBE
 Parroquia: Chillogallo
 Barrio / Sector: PROTEC. CHILLOGALLO

Datos del terreno

Área de terreno: 27415,00 m2
 Área de construcción: 644,50 m2
 Frente: 543,50 m

3.- UBICACIÓN DEL PREDIO *



4.- CALLES

Calle	Ancho (m)	Referencia	Retiro
AV. OCCIDENTAL	30	15.00 MTS. DEL EJE	10
CALLE S/N ACCESO ACTUAL AL PREDIO	0		0

5.- REGULACIONES

ZONA

Zonificación: A7 (A50002-1)

Lote mínimo: 50000 m2

Frente mínimo: 125 m

COS total: 2 %

COS en planta baja: 1 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Servicios básicos: NO

Uso principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales

ZONA

Zonificación: A1 (A602-50)

Lote mínimo: 600 m2

Frente mínimo: 15 m

COS total: 100 %

COS en planta baja: 50 %

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Servicios básicos: NO

Uso principal: (AR) Agrícola residencial

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 5 m

Posterior: 5 m

Entre bloques: 6 m

RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

6.- AFECTACIONES

Descripción	Tipo de vía	Derecho de vía	Retiro	Observación
-------------	-------------	----------------	--------	-------------

7.- OBSERVACIONES

- SECCION, TRAZADO VIAL DEFINITIVO DE CALLE DE ACCESO Y AFECTACION AL PREDIO SE DETERMINARA CUANDO EL DISEÑO DE LA VIA SE ENCUENTRE APROBADO Y REGULARIZADO./
- SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE EL REPLANTEO VIAL DE LA AV. OCCIDENTAL E INFORME DE AFECTACION./
- PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO EN AREAS DE PROTECCION ECOLOGICA Y DE RECURSOS NATURALES./
- RETIRO FRONTAL DE CONSTRUCCION DE 10.00 MTS. CON RESPECTO DE LA AV. OCCIDENTAL./ (DEL EJE A 25.00 MTS).
- Solicitar la delimitación de zonificaciones en la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV).

8.- NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMO.
- * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección Metropolitana de Catastros. Si existe algún error acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondientes para la actualización.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.

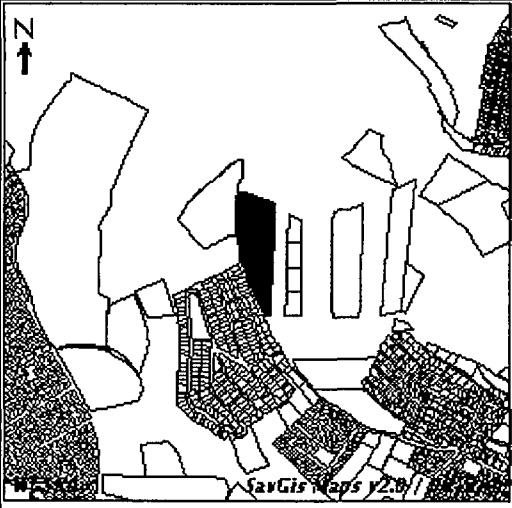


- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validéz durante el tiempo de vigencia del PUOS

Sr. Moisés Ramiro
Administración Zonal Quito

© Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda
2011 - 2012

<h1>QUITO</h1> Distrito Metropolitano		MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL													
Consulta de datos de zonificación															
fecha: Viernes 1 de Julio del 2011 (9:37)															
1.- Identificación del Propietario * Número del predio: 5549426 Clave Catastral: 31613 17 001 000 000 000 Cédula de identidad: 00001791371372 Nombre del propietario: COOP DE VIV DEFENSORES DEL TRABAJADOR MU		3.- Esquema de Ubicación del predio 													
2.- Identificación del Predio * Parroquia: Barrio / Sector: Datos de terreno * Área de terreno: 27415,00 m2 Área de construcción: 644,5 m2 Frente: 543,5 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO		<i>Reserva de terreno 406795</i>													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Calle</th> <th>Ancho</th> <th>Referencia</th> <th>Retiro mts</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- AV. OCCIDENTAL</td> <td>30.0</td> <td>15.00 MTS. DEL EJE</td> <td>10.0</td> </tr> <tr> <td>- CALLE S/N ACCESO ACTUAL AL PREDIO</td> <td>0.0</td> <td></td> <td>0.0</td> </tr> </tbody> </table>		Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts	- AV. OCCIDENTAL	30.0	15.00 MTS. DEL EJE	10.0	- CALLE S/N ACCESO ACTUAL AL PREDIO	0.0		0.0		
Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts												
- AV. OCCIDENTAL	30.0	15.00 MTS. DEL EJE	10.0												
- CALLE S/N ACCESO ACTUAL AL PREDIO	0.0		0.0												
4.- Regulaciones															
Zona Zonificación: A7(A50002-1) Lote mínimo: 50000 m2 Frente mínimo: 125 m COS-TOTAL: 2 % COS-PB: 1 % Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada Clasificación del suelo: (SNU) Suelo No Urbanizable Etapas de incorporación: sin etapa SNU (0 hasta 0) Uso Principal: (PE) Protección ecológica / Áreas naturales		Pisos Altura: 6 m Número de pisos: 2													
		Retiros Frontal: 5 m Lateral: 5 m Posterior: 5 m Entre Bloques: 6 m													
5.- Afectaciones															
.- Observaciones															
- SECCION, TRAZADO VIAL DEFINITIVO DE CALLE DE ACCESO Y AFECTACION AL PREDIO SE DETERMINARA CUANDO EL DISEÑO DE LA VIA SE ENCUENTRE APROBADO Y REGULARIZADO./ - SOLICITAR AL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS DE LA ADMINISTRACION ZONAL QUITUMBE EL REPLANTEO VIAL DE LA AV. OCCIDENTAL E INFORME DE AFECTACION./ - PREDIO SE ENCUENTRA FUERA DEL LIMITE URBANO EN AREAS DE PROTECCION ECOLOGICA Y DE RECURSOS NATURALES./ - RETIRO FRONTAL DE CONSTRUCCION DE 10.00 MTS. CON RESPECTO DE LA AV. OCCIDENTAL./ (DEL EJE A 25.00 MTS).															
7.- Notas															
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación, del suelo o actividad, se deberá obtener el Informe de Regulación Metropolitana respectivo en la Administración Zonal correspondiente. - Los datos aquí presentados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ. * Estas áreas de información son responsabilidad de la Dirección de Avalúos y Catastros. Si existe algún error en los datos de identificación del propietario o del predio acercarse a la ventanilla de Avalúos y Catastros de la Administración Zonal correspondiente para la actualización.															

S.O
R

Mariano Ramírez Coraquilla y Zoila Hortencia Chamorro Chillaguano según escritura pública celebra el treinta de agosto de mil novecientos noventa y seis ante Doctor Fausto Mora Vega en la notaría Décima Novena del Cantón Quito e inscrita en el registro de la propiedad el treinta de septiembre del mil novecientos noventa y seis a favor de la Fundación para el Desarrollo Social Urbano Rural Marginal FUDURMA. Mediante escritura de Compraventa celebra el día miércoles tres de octubre del año dos mil uno e inscrita el diez y siete de mayo del dos mil dos, da en venta y perpetua enajenación el lote número veinte y uno de la parte baja de la lotización de la Asociación Agrícola La Dolorosa la Fundación para el Desarrollo Social Urbano Rural Marginal FUDURMA a favor de Simbaña Quishpe Ana Cecilia y otros.

Art. 2.- DE LOS PLANOS Y DOCUMENTOS PRESENTADOS.- Los planos y documentos presentados son de exclusiva responsabilidad del proyectista y propietarios del predio denominado "Barrio Cuatro de Marzo de Los Arrayanes", ubicado en la parroquia Guamaní, sin perjuicio de la responsabilidad de quienes revisaron los planos y los documentos legales, excepto que hayan sido inducidos a engaño.

En caso de comprobarse ocultación o falsedad en planos, datos, documentos, o de existir reclamos de terceros afectados, será de exclusiva responsabilidad de los propietarios del predio.

Las dimensiones y superficies de los lotes son las determinadas en el plano aprobatorio siendo en el futuro indivisibles.

Art. 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Zonificación actual:	A31 (A50000-0)
Lote Mínimo:	50000 m2
Forma Ocupación del Suelo:	(A) Aislada
Clasificación del Suelo:	(SU) Suelo Urbano
Uso principal:	(PE) Protección Ecológica
Número de Lotes:	199

Área Útil de Lotes:	37.523,78 m2
Área de Vías y Pasajes:	15.546,65 m2
Área Comunal y equipamiento comunal:	3.608,95 m2 (9,62 % del área útil de lotes)
Área de Protección de Quebrada:	1.393,67 m2
Área Total de Predio (lev.topog):	58.073,05 m2
Área Total de Predio (Escrit.):	57.007,00 m2
Diferencia (Lev. Topog.- Escrit.):	1.066,05 m2

Número de lotes 199, signados del uno (1) al ciento noventa y nueve (199), cuyo detalle es el que consta en los planos y en el cuadro de beneficiarios adjunto al plano aprobatorio.

Art. 4.- UNIFICACION DE NUEVOS LOTES.- Para efectos de la aprobación del presente fraccionamiento se procede a unificar los predios descritos para los fines legales pertinentes de la siguiente manera:

El predio No. 5137308 y clave catastral No. 33112 01 017, contiene 52 nuevos lotes signados del setenta y cinco (75) al noventa y ocho (98) y del ciento cuarenta y ocho (148) al ciento setenta y cinco (175); El predio No. 5137311 y clave catastral No. 33112 01 018, contiene 48 nuevos lotes signados del sesenta y tres (63) al setenta y cuatro (74), del noventa y nueve (99) al ciento ocho (108), del ciento treinta y cinco (135) al ciento cuarenta y siete (147) y del ciento setenta y seis (176) al ciento ochenta y ocho (188). El predio No. 5137309 y clave catastral No. 33112 01 019, contiene 49 nuevos lotes signados del cincuenta y uno (51) al sesenta y dos (62), del ciento nueve

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

INFORME PRELIMINAR

fecha: Lunes 16 de Julio del 2007 (12:38)

1.- Identificación del Propietario *	3.- Esquema de Ubicación del predio
<p>Número del predio: 5549426 Clave Catastral: 3161317001000000000 Cédula de identidad: 0001791371372 Nombre del propietario: COOP DE VIV DEFENSORES DEL TRABAJADOR MU</p>	
2.- Identificación del Predio *	
<p>Parroquia Chillogallo Barrio / Sector PROTEC. CHILLOGALLO</p> <p>Datos de terreno * Área de terreno: 27415.0 m2 Área de construcción: 644.5 m2 Frente: 543.5 m Propiedad horizontal: NO Derechos y acciones: NO</p>	

Calle	Ancho	Referencia	Retiro mts
-------	-------	------------	------------

4.- Regulaciones			
Zona	Pisos	Retiros	
Zonificación: A7(A50002-1)	Altura: 6 m	Frontal: 5 m	
Lote mínimo: 50000 m2	Número de pisos: 2	Lateral: 5 m	
Frente mínimo: 125 m		Posterior: 5 m	
COS-TOTAL: 2 %		Entre Bloques: 6 m	
COS-PB: 1.0 %			
Forma de Ocupación del Suelo: (A) Aislada			
Clasificación del suelo: (SNU) Suelo No Urbanizable			
Etapas de incorporación: sín etapa SNU (0 hasta 0)			
Uso Principal: (PA) Áreas naturales			

5.- Afectaciones

6.- Observaciones

7.- Notas

- Este informe es solo informativo y no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes.
- Para obtener un IRM oficial deberá acercarse a la Administración Zonal correspondiente



I

1777-01-737 3021-002
 ZONAS DE DEFENSORES
 CALLE 37N

ANCHO : 210 Mts.
 REF. LIN. FCA. :
 DEL EJE A : 5,

FORMA : ***** Mts.
 REGULACION : *****
 PRESENTE : *****
 ZONIFICACION : D203
 FORMA DE OCUPACION : SOBRE LF
 LOTE MINIMO : **200 Mts.
 ANCHO MINIMO : **6 Mts.
 COEF. A. DEL SUELO (COS) : *70 %
 COEF. LI. DEL SUELO (CUS) : *210 %
 ALTURA : *9 Mts.
 PISOS : *3

RETROS:
 FRONTAL : *4 Mts.
 FONDO : *3 Mts.
 LATERAL DERECHA : *5 Mts.
 LATERAL IZQUIER : *4 Mts.
 ENTRE BLOQUES : *6 Mts.

DENSIDADES:
 NETA : **570HA2/HA
 BRUTA : **250

USO DE SUELOS : RESIDENCIAL 1
 USO PRINCIPAL : VIVENDA BAJA DENSIDAD
 USOS PROHIBIDOS : COMERCIAL INDUSTRIAL

DOTACION DE SERVICIOS:
 AGUA (NO)
 ALCANTARILLADO (NO)

AFECCION : NO

OBSERVACIONES:

EXISTE AFECCION POR PLANIFICACION VIAL. /
 EL AGUA POTABLE Y EL ALCANTARILLADO SOLUCIONARA CON LA EMA. Y EL EMAP
 INFORME DE REPLANTEO N.-AF-234 DEL 17-06-78

Nota: ESTE INFORME:

- a) Tiene una validez de 2 años.
- b) No autoriza a ningun trabajo de construccion o division de lotes.
- c) No representa titulo legal alguno que perjudique a terceros.
- d) Cualquier alteracion lo anulara.

RESPONSABLE

PLANOS

ORD. ~~XXXXXXXXXX~~

329

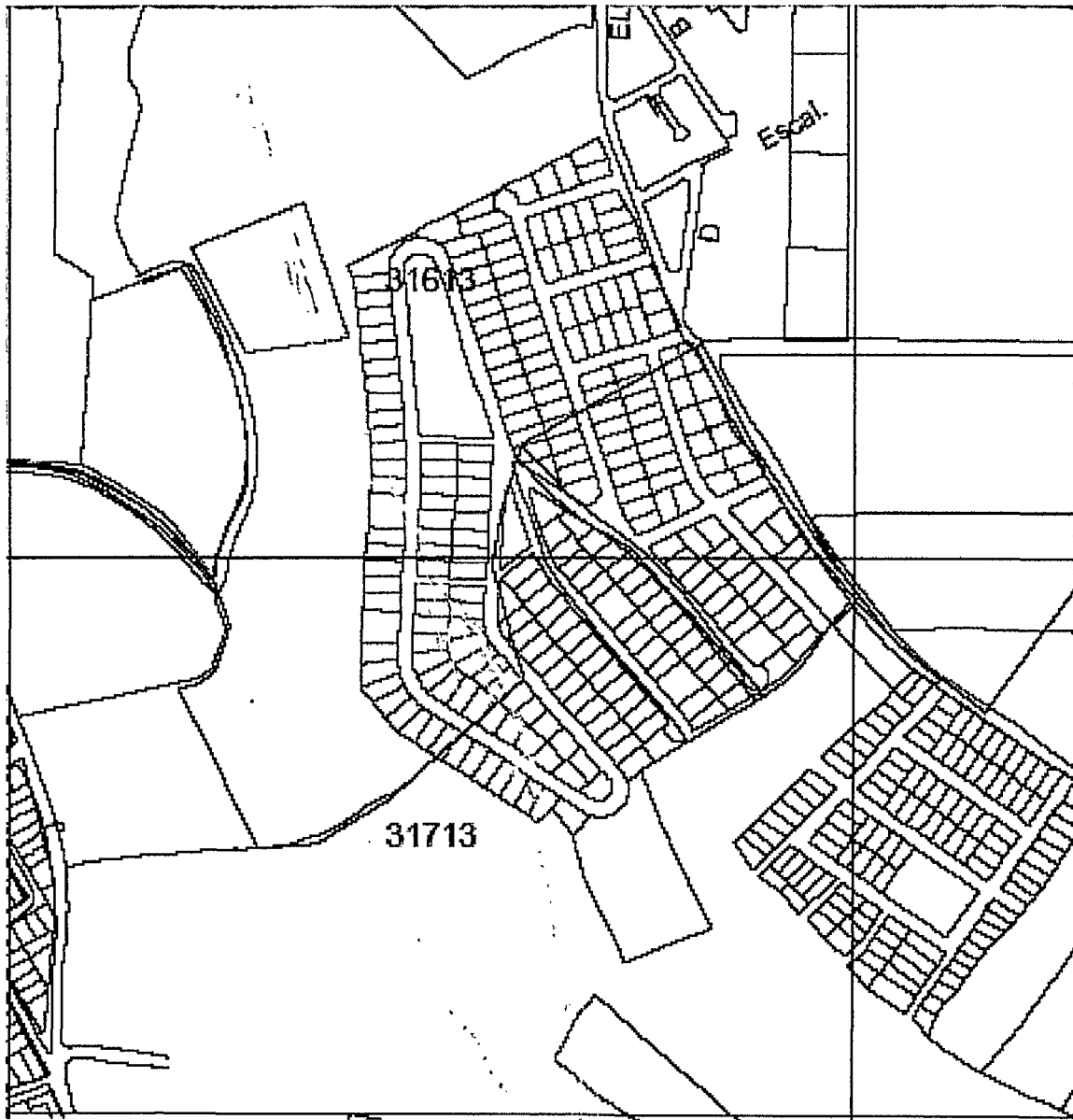
~~XXXXXXXXXX~~

P. 2

ORD. 329
~~XXXXXXXXXX~~

PL. 3
~~XXXXXXXXXX~~

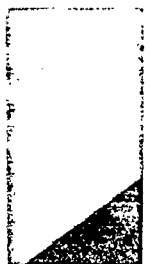
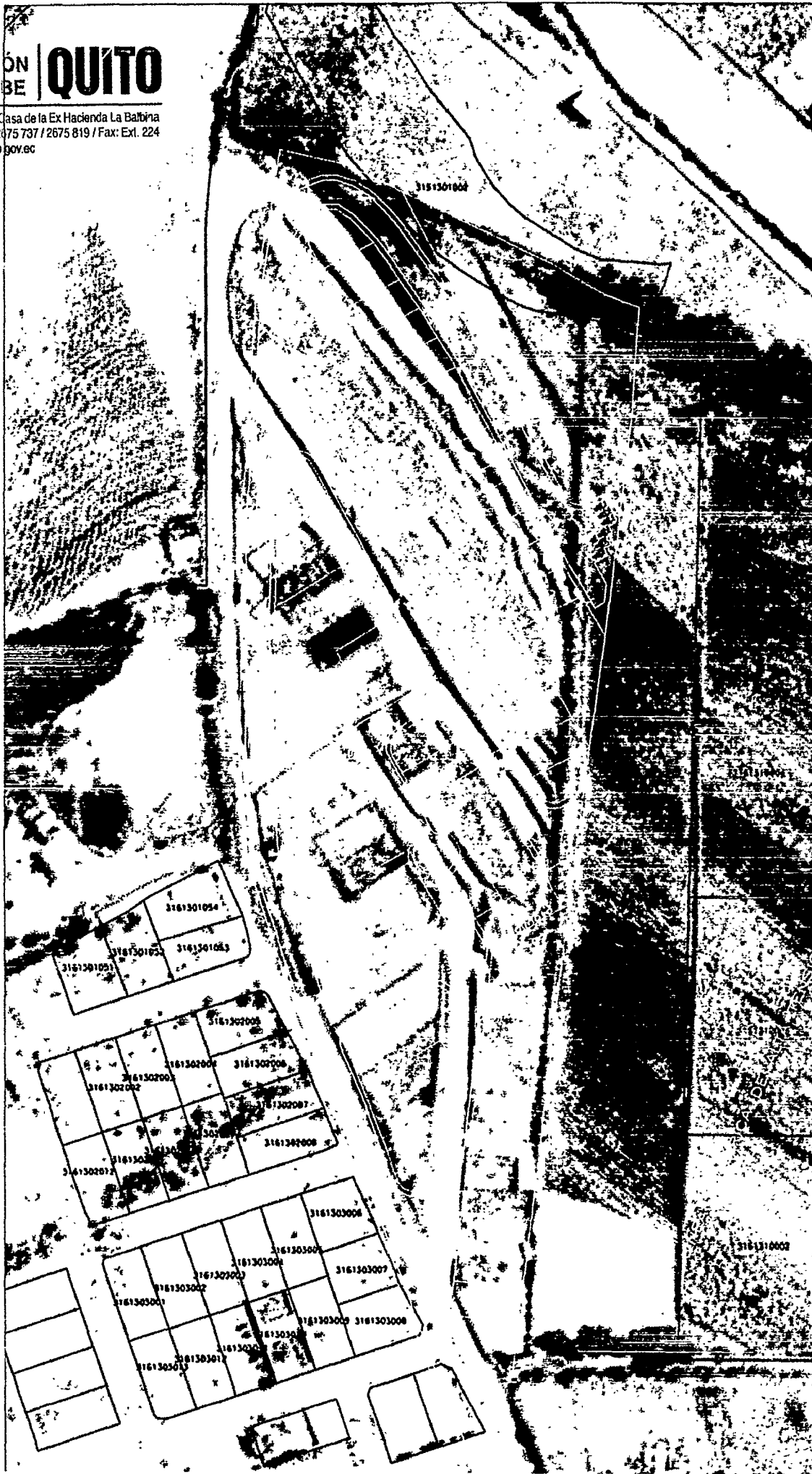
HOJAS CARTOGRÁFICAS

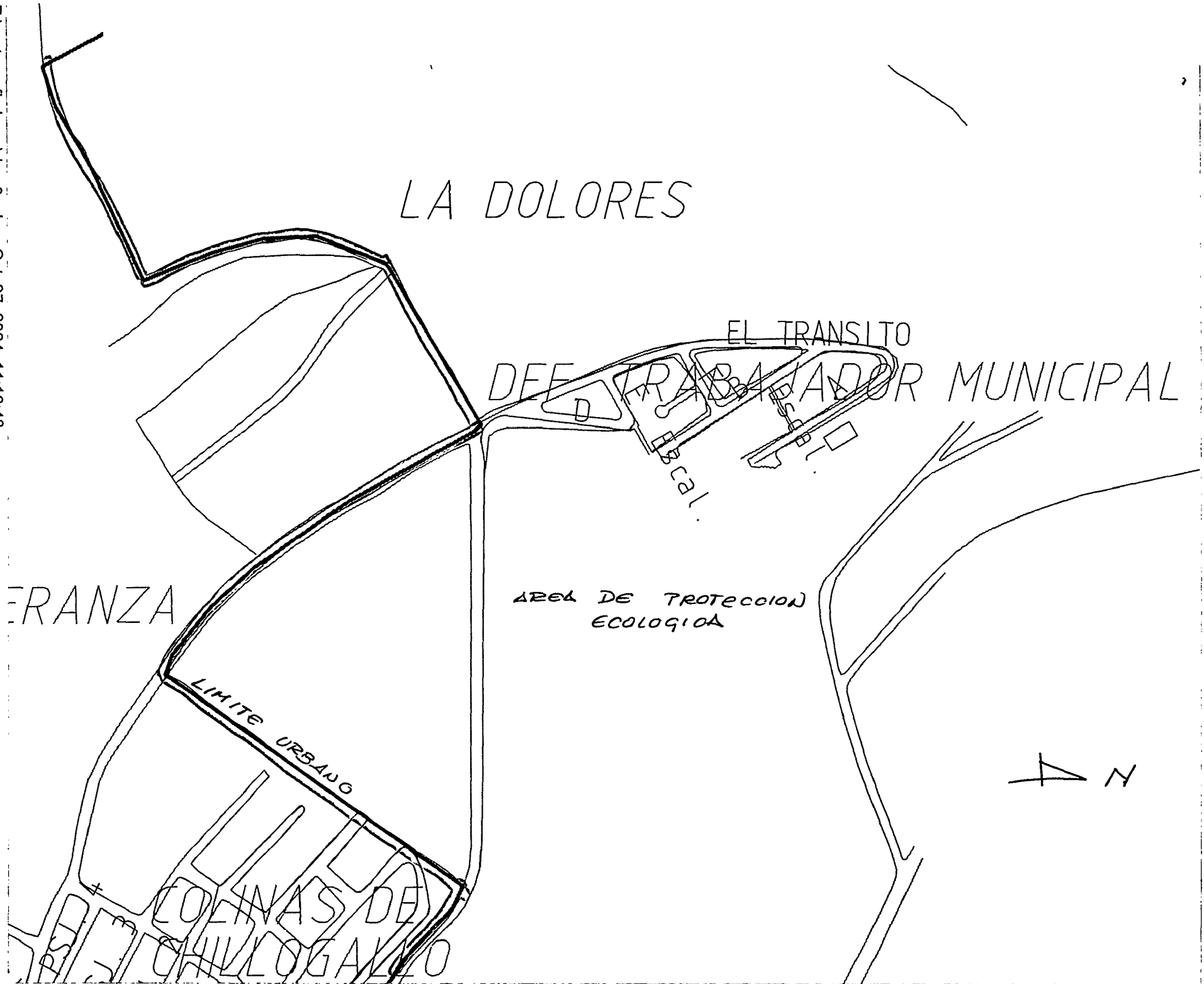


Arg. Joan Juárez - Profesional Responsable

GOBIERNO AUTÓNOMO
DEPARTAMENTO DE ZONA QUINTOMBE | **QUITO**

Av. Quilumba 268 y Cóndor, Casa de la Ex Hacienda La Barbina
Tel: 2674 500 / 2675 186 / 2675 737 / 2675 819 / Fax: Ext. 224
Email: zonaguilumba@quito.gov.ec
www10.quito.gov.ec





CD

INFORMES UERB



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME TÉCNICO N° 017 UERB Q- 2012

CABIDAS Y LINDEROS DE LOTE POR LOTE

FECHA: 25-06-2012

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO:

NOMBRE DEL AHHC:	Trabajador Municipal	Área bruta Catastrada:	27.415,00	m2
Parroquia:	Chillogallo	Área bruta en escritura:	27.415,00	m2
Administración Zonal:	QUITUMBE	Área bruta del levantamiento:	28.336,37	m2
N° de Predio:	5549426			
Clave Catastral:	31613-17-001			

2.- INFORME TÉCNICO:

Verificación del 100% de cabidas y linderos del lote x lote en campo	CUMPLE
Verificación del 100% de cabidas y linderos de áreas y espacios comunales en campo	CUMPLE
Verificación de la concordancia del borde superior de quebradas y taludes del plano entregado por la DMC. con la realidad en campo	CUMPLE
Verificación en campo de ancho de vías y pasajes	CUMPLE
Verificación que ningún lote planteado en la trama Urbana tenga mas del 30% de pendiente	CUMPLE

3.- OBSERVACIONES GENERALES

La revisión de las Cabidas, Coordenadas y linderos se realiza a través de la Unidad Especial Regula Tu Barrio.

4.- NOTAS:

1. *Este informe no significa aprobación o legalización alguna*
2. *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista.*
3. *Este informe no representa título legal alguno.*
4. *Cualquier alteración a este informe lo anulará.*
5. *Este informe tiene validez únicamente con la firma del Responsable Técnico de la UERB.*

Ing. John Bonifaz T.
RESPONSABLE TÉCNICO UERB-Q



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

INFORME DE INSPECCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL BARRIO
" DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL "

FUNCIONARIO ASISTENTE:

INFORME No. 0018-UERB-Q-EA-S.O-2012

LIC. ENRIQUE SARCO	FIRMA: 
--------------------	---

ZONA :	QUITUMBE
PARROQUIA	CHILLOGALLO
UNIDAD	QUITUMBE

ASISTENTES:

SOCIOS ASISTENTES	DIRECTIVOS; MORADORES DEL BARRIO
FECHA DE INFORME	5 DE JUNIO DE 2012

HORARIO	ACTIVIDADES
09:00	<p>SE INICIA LA INSPECCIÓN A LA HORA SEÑALADA.</p> <p>PARTICIPANTES:</p> <ul style="list-style-type: none">RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO DE LA UERB Q.DIRECTIVOS DEL BARRIO.MORADORES DEL BARRIO. <p>MATERIALES:</p> <ul style="list-style-type: none">PROYECTO DE PLANO ENTREGADO POR LOS DIRECTIVOS. <p>ACTIVIDADES:</p> <p>SE PROCEDE A IDENTIFICAR CADA UNA DE LAS VIVIENDAS EXISTENTES EN EL ASENTAMIENTO HUMANO, RECORRIENDO LAS VÍAS.</p> <p><u>CALIFICACIÓN DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO.</u></p> <p>CONSOLIDACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none">EN EL PROYECTO DE PLANO PROPORCIONADO POR LOS DIRECTIVOS QUE SE UTILIZÓ PARA LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SE OBSERVÓ 66 LOTES. (DATO QUE SE PUEDE MODIFICAR POR CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS VIVIENDAS, UNIFICACIÓN DE LOTES, DESTINO PARA ÁREAS VERDES, AFECTACIONES, ETC.

2. UNA VEZ CULMINADA LA INSPECCIÓN SE DETERMINÓ 20 VIVIENDAS,
3. EL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO TIENE EL 30.30 % DE CONSOLIDACIÓN.
4. TIENE 18 AÑOS DE ASENTAMIENTO.

DATOS SOCIO ORGANIZATIVOS:

- LA ORGANIZACIÓN DEL ASENTAMIENTO SE DESARROLLA A TRAVÉS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, CON ACUERDO MINISTERIAL NO.01758 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1991.

SITUACIÓN SOCIAL DEL ASENTAMIENTO:

- EN EL ASENTAMIENTO HUMANO NO SE OBSERVA CONFLICTOS.
- SON PARTE DE LA MESA DE DIALOGO DE EL TRÁNSITO DE CHILLOGALLO.
- EL USO PRINCIPAL DEL SUELO DONDE SE UBICA EL ASENTAMIENTO HUMANO ES PROTECCIÓN ECOLÓGICA, SE SUGIRIO UNA REPLANIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO POR ESTAR UBICADOS VARIOS LOTES DE TERRENO SOBRE LA PENDIENTE EXISTENTE.

SITUACION LEGAL DEL ASENTAMIENTO.

1. LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA A FAVOR DE LA COOPERATIVA.

DATOS TÉCNICOS:

- No. DE PREDIO : 5549426
- CLAVE CATASTRAL : 316131 17 001
- CLASIFICACIÓN DEL SUELO : NO URBANIZABLE.

ÁREAS VEERDES:

- POSEEN ESPACIO DE ÁREA VERDE Y EQUIPAMIENTO,

CONCLUSIONES:

- SOLICITAN REGULARIZAR EL BARRIO PARA OBTENER LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO-
- DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE LA UERB Q, SE LE CONSIDERA COMO UN ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO.



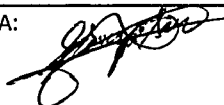
Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

**INFORME DE ASAMBLEA DE – LOS BARRIOS DEL SECTOR EL TRANSITO - REALIZADA EL
DÍA SÁBADO 22 DE ENERO DE 2010 POR URB AZQ. EA**

FUNCIONARIO ASISTENTE

INFORME No. 002-UERB-Q-EA-S.O-2011


DRA: JENNY ROMO LIC. ENRIQUE SARCO ARQ. SANTIAGO MORALES	FIRMA: 
--	---

ZONA : QUITUMBE	PARROQUIA : CHILOGALLO
-----------------	------------------------

ASISTENTES:

REPRESENTANTES DE LOS BARRIOS:	CUMBRES DEL SUR OCCIDENTE; VALLES DEL SUR; DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL; LA DOLORES; ASOCIACION 9 DE DICIEMBRE PARA UN FUTURO MEJOR; BARRIO ESPERANZA Y PROGRESO; EL RANCHO; GUICHULUM.
ASISTENTES A LA ASAMBLEA:	81 PERSONAS

HORARIO	ACTIVIDADES
09:20	TRASLADO DE LOS FUNCIONARIOS AL SITIO DE LA REUNION
11:00	SE INICIA LA ASAMBLEA A LA HORA SEÑALADA, CON LA PRESENCIA DE REPRESENTANTES DE VARIOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE: GESTIÓN PARTICIPATIVA; RIEZGOS Y SEGURIDAD; UNIDAD REGULA TU BARRIO; Y SALUD. DA LA BIENVENIDA A LOS FUNCIONARIOS EL SEÑOR PRESIDENTE DEL BARRIO LA DOLORES JORGE TAIMAL; POSTERIORMENTE SE INFORMA SOBRE EL TEMA DE SEGURIDAD; INTERVIENE LA DR. JENNY ROMO EN CALIDAD DE COORDINADORA DE LA UNIDAD REGULA TU BARRIO EXPLICANDO EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y CONTESTANDO SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE CADA UNO DE LOS BARRIOS: a. ASO. 9 DE DICIEMBRE PARA UN FUTURO MEJOR, SR. LUIS PULLAS (HEREDEROS) VENDEN EN D.A. b. BARRIO ESPERANZA Y PROGRESO, TIENEN ESCRITURAS NO SON IRREGULARES, NO POSEEN OBRAS, NO TIENEN ÁREAS VERDES. c. NO HAY EXPEDIENTE Y ESTAN EN D.A., LES VENDIO EL SR. RAUL ALOMOTO. BARRIO LA DOLORES: ES UN COMITÉ PROMEJORAS, ESTAN EN DERECHOS Y ACCIONES, INGRESARON DOCUMENTOS EN EL 2002, d. LA COOPERATIVA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL, SE LES EXPLICA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN; VALLES DEL SUR: ANTES ERA PARTE DEL BARRIO LA DOLORES, SE SEPARARON ESTOS BARRIOS Y HOY VALLES DEL SUR ESTÁ CONSIDERADO PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN 2011 POR PARTE LA UERB AZQ. EA. LA COORDINADORA DEL BARRIOS EL TRANSITO, SE FORMA CON NUEVE BARRIOS DEL SECTOR ENCABEZADO POR EL SR, CHUSIN.

FOTO DE ASAMBLEA	
13H30	FINALIZA LA REUNIÒN
16H00	TRASLADO DE FUNCIONARIO

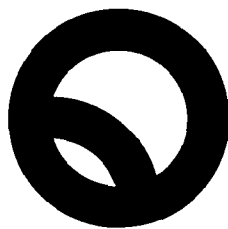
COOPERTIVA DE VIVIENDA URBANA DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

INFORME LEGAL

<p>ANTECEDENTES LEGALES DE LA PROPIEDAD:</p>	<p>1.-Mediante Acta de Adjudicación protocolizada ante el Notario Dr. Ulpiano Gaybor con fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, con intervención del IERAC el Sr. Gonzalo Freire adjudico en favor del Sr. Manuel Logacho, el lote de terreno situado en la parroquia de Chillogallo de este cantón Quito el mismo que se encuentra inscrito con fecha catorce de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.</p> <p>2.- Se concede la Posesión Efectiva de los bienes del Causante el Sr. Manuel Logacho en favor de sus herederos, mediante sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Sr. Juez Decimo civil de lo Civil de Pichincha el veinte y cuatro de febrero de mil novecientos noventa y tres la cual se inscribe con fecha nueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.</p> <p>3.- Se concede la Posesión Efectiva de los bienes del Causante el Sr. Luis Alfredo Logacho Tipan en favor de sus herederos, mediante sentencia de Posesión Efectiva dictada por el Sr. Juez Segundo de lo Civil de Pichincha el ocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro la cual se inscribe con fecha catorce de abril de mil novecientos noventa y cuatro.</p> <p>4.-Mediante escritura de Compra - Venta celebrada el trece de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Decimo Sexto del Cantón Quito Dr. Gonzalo Román, comparece en calidad de vendedores los señores: María Rosario Tipan viuda de Logacho, María, segundo Manuel, María Beatriz y María Luisa Logacho Tipan; y Ramiro, Oswaldo, Carmela y Alfonso Logacho Calderón, los cuales dan en venta y perpetua enajenación el lote de terreno perteneciente a la parroquia de Chillogallo de esta ciudad Quito; con una superficie total y global de veintisiete mil cuatrocientos quince metros cuadrados a favor de la Cooperativa de Vivienda Urbana Defensor del Trabajador Municipal debidamente representada por los Señores Juan Flores como Presidente y José Faz como Gerente.</p> <p>La presente escritura se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el veinte y seis de enero de mil novecientos noventa y seis.</p>			
<p>TIPO DE ESCRITURA:</p>	UNIPROPIEDAD	SI	DERECHOS Y ACCIONES	NO
<p>OTORGADO POR:</p>	<p>MARÍA ROSARIO TIPAN VIUDA DE LOGACHO, MARÍA, SEGUNDO MANUEL, MARÍA BEATRIZ Y MARÍA LUISA LOGACHO TIPAN; Y RAMIRO, OSWALDO, CARMELA Y ALFONSO LOGACHO CALDERÓN</p>			

A FAVOR DE:	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR LOS SEÑORES JUAN FLORES COMO PRESIDENTE Y JOSÉ FAZ COMO GERENTE.			
CELEBRACIÓN DE LA ESCRITURA	TRECE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO			
NOTARIO:	NOTARIO Dr. Gonzalo Román	NOTARIA Decima Sexta	CANTÓN: Quito	PROVINCIA: Pichincha
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	VEINTE Y SEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.			
LINDEROS DE LA PROPIEDAD	NORTE: En ciento quince metros , con terrenos de la hacienda; SUR: En doscientos trece metros cincuenta centímetros y con camino público; ESTE: En trescientos treinta metros con camino público; OESTE: En ciento noventa metros con terrenos de Santiago Amara			
SUPERFICIE:	VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE METROS CUADRADOS			
CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES				

INFORMES TRAZADO VIAL



Administración Zonal
Quitumbe

MEMORANDO-TV- 56

Quito, 28 de Junio de 2012

Para: Dra. Jenny Romo
Coordinadora Unidad Especial Regula tu Barrio - Quitumbe

De: Ing. Leonardo Tupiza S.
Jefe Zonal de Territorio y Vivienda

Asunto: Informe de vías

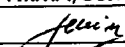
Mediante Memorando No. UERB-Q-226-2012 de fecha 25 de junio de 2012, solicita informe técnico de vías del barrio Trabajador Municipal de la parroquia de Chillogallo; al respecto:

En atención a su pedido, de manera conjunta con el Ing. John Bonifaz T., funcionario de su Unidad, se realizó la verificación en campo de los datos de vías que constan en el plano que adjunta. Las secciones de vías planteadas se hallan dentro de los parámetros establecidos, razón por la cual consideramos que es procedente este trazado.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,


Ing. Leonardo Tupiza S.
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
REVISADO POR:	ARQ. LENIN AGUILAR	28/06/2012	

INFORME DE BORDE
SUPERIOR DE QUEBRADA

INFORMES RIESGO

ACTAS

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

N° DE ACUERDO **584**

NOMBRE DEL BARRIO	<i>Defensores del Trabajador M. 1</i>		N° EXP.	<i>67</i>
ADMINISTRACIÓN ZONAL	<i>Quitumbe</i>	PARROQUIA	<i>Guano Chellogallo</i>	
FECHA	<i>21 sept 2011</i>	HORA	<i>9:56</i>	UNIDAD
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO
<i>Dr. Enrique Arce</i>		<i>José V. Faz - Hugo Caslav</i>		<i>FERENTE</i>
<i>Raúl Juan Bonifaz</i>		<i>+ Anita Caza - Bay Juan Carlos Suarez</i>		
		<i>Juan José Fabra</i>		

SINTESIS REUNIÓN

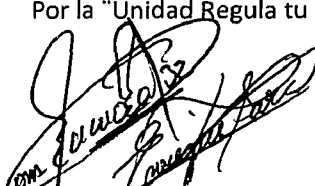
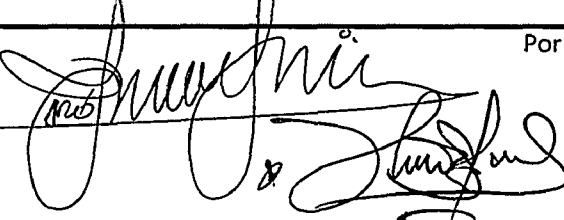
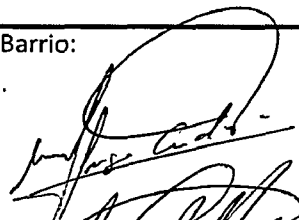
- Se realiza la reunión con presencia de los moradores.
 - Se plantea: que se deben realizar obras de mitigación en los lotes: *48-50-52-54*; se sugiere realizar una curva de retorno (lote *56*) con obra de mitigación; hay que determinar la vía *Isabel Herrera* que ceden con el Barrio; se pierden los lotes *56-58-60-62-64* por replanificación de áreas verdes; se establece radios de curvatura de *3 metros*.

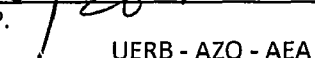
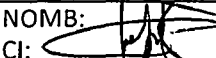
ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO	
ACUERDO/COMPROMISO		RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1	<i>- ingresar registro de Dire. Socios en la Dirección de cooperativas en el MIES</i>	<i>cooperativa</i>	<i>30 días</i>	
2	<i>- Ingresar nuevos planes con observaciones esta. Hechas en la reunión + CD.</i>	<i>coop.</i>	<i>30 días</i>	
3				
4				

DOCUMENTACIÓN ANEXA		SI	NO	
DOCUMENTO		OBSERVACIONES		
1	<i>- Registro de Directivos; impuesto 2011.</i>			
2	<i>-</i>			
3				

FECHA DE ELABORACION INFORME _____ ELABORA: _____

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"  Por el Barrio:  

RESP. UERB - AZQ - AEA  NOMB:  CI: 

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"
INFORME DE REUNIÓN
ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

N° DE ACUERDO: **455**

NOMBRE DEL BARRIO	<i>Defensores del Trabajador Nueva</i>		N° EXP.	<i>67</i>	
ADMINISTRACIÓN ZONAL	<i>Quitumbe</i>		PARROQUIA	<i>Chullagallo</i>	
FECHA	<i>01 Julio 2011</i>	HORA	<i>10:22</i>	UNIDAD	<i>Quitumbe</i>
REPRESENTANTE UERB	REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO		
<i>Lic. Enrique Saez</i> <i>Jing Leon Bonifaz</i>	<i>José Faz 087297375</i> <i>Fausto Caza 091478339.</i>		<i>Gerente</i> <i>Presidente</i>		
SINTEISIS REUNIÓN					

- si tienen técnico
- son 68 lotes.
- solicitan que se informe en Asamblea.
- son 2 etapas ; en la 1^{ra} tienen ordenanza pero en otro sector pero en de la mismo cooperativo y lo segunda esta en P.E. (hay un solo listado en el MIES).
- Revisión plano ingresado fecha 1999.
- Lineamientos para proceso de cesificación de lotes, áreas verdes, y zonificación.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1 - Ingresar número de socios inscritos en la cooperativa			
2 - Dirección de cooperativas			
3 - inspección S.O.T. / plano actualizado para reurban.	UERBA	10:00 AM	Lunes 4 de Julio 2011.
4 - explicación estado del proceso	S.O. UERBA		

DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1 - MIES: Registro de Deudores 2010 - 2012 copia B/N.			
2			
3			

FECHA DE ELABORACION INFORME: _____ ELABORA: _____
 Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

[Signature]
 RESP. UERB - AZC - AEA

[Signature]
 NOMB: *Jose V. Faz*
 CI: *0501027855*

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Unidad Especial
Regula tu Barrio

Quitumbe

Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación
Municipal

N° DE ACUERDO

179

NOMBRE DEL BARRIO

Coop. Vecinal Defensores Trabajados

N° EXP.

ADMINISTRACIÓN ZONAL

Quitumbe

PARROQUIA

Chillozallo

FECHA 21 DIC 2010

HORA

8:59

UNIDAD

U: EA

REPRESENTANTE UERB

REPRESENTANTES DEL BARRIO

CARGO

Lic. Enrique Sarco

Juan José Flores 093566060^P

Presidente

SINTESIS REUNIÓN

- se le explica que está en zona de P. Ecológico.
- según el Directorio sólo una parte está en P.E. total 27 lotes
- Tienen zonificación: A7 (A 50002-1)
- se ha considerado para cambio de zonificación por parte de la UERB U1 en la Secretaría de Ord. Ecológica Habitad y U.
- se le explica el proceso de regularización

ACUERDOS Y COMPROMISOS

SI

NO

ACUERDO/COMPROMISO

RESP.

PLAZO

OBSERVACIONES

1 calificar el asentamiento humano UERB.

2 Este pendiente posible cambio de zonificación

3

4

DOCUMENTACIÓN ANEXA

SI

NO

DOCUMENTO

OBSERVACIONES

1

2

3

FECHA DE ELABORACION INFORME

ELABORA:

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP.

UERB - AZQ - AEA

NOMB:

CI:

170781629.2

UNIDAD ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"

INFORME DE REUNIÓN ATENCIÓN BARRIOS IRREGULARES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quitumbe

		N° DE ACUERDO			
NOMBRE DEL BARRIO		1000, Vivería Def. Trabajado		N° EXP.	
ADMINISTRACIÓN ZONAL		Quitumbe		PARROQUIA	
FECHA		HORA		UNIDAD	
18-10-2010		10H40		Regula tu Barrio	
REPRESENTANTE UERB		REPRESENTANTES DEL BARRIO		CARGO	
Dra. Jenny Ramos		Sr. Juan José Flores		Presidente	
Jazmin Moyano		Fausto Caza		Consejo Ad.	
		Hugo Cordero		Secretario	
SINTESIS REUNIÓN					

Revisar el documento que está a lo presentador, de ordenamiento probando el cambio de zona por ser a suelo urbano.

se entrega el informe respaldado al señor Flores originado y el otro coop. también como parte del oficio enviado al señor alcalde.

ACUERDOS Y COMPROMISOS		SI	NO
ACUERDO/COMPROMISO	RESP.	PLAZO	OBSERVACIONES
1 do. Unidad va hacer un		27-10-2010	
2 informe de zona legal.			
3			
4			


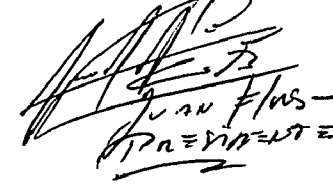

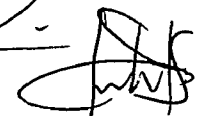
DOCUMENTACION ANEXA		SI	NO
DOCUMENTO	OBSERVACIONES		
1			
2			
3			

FECHA DE ELABORACIÓN INFORME	ELABORA:
------------------------------	----------

Para constancia de lo actuado firman:

Por la "Unidad Regula tu Barrio"

Por el Barrio:

RESP. UERB - AZQ - AEA

NOMB: CI:

COMUNICACIONES



Secretaría de
Coordinación
Territorial y
Participación

Unidad Especial
"Regula tu Barrio"

Quito, **28 OCT 2010**
Oficio No. UERT-AZQ-092-2010

Señor
Juan José Flores Faz
**GERENTE COOPERATIVA DE VIVIENDA
DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL**
Telf.: 087297375
Presente.-

Señor: Juan Flores

En atención al Trámite MDMQ-AZQ-201010165-8; de fecha 4 de octubre de 2010, recibido en la UERBAZQ, el 08 de Octubre de 2010, de la revisión de la documentación que adjunta en forma previa a iniciar el proceso de regularización presentamos el siguiente informe:

ANTECEDENTES:

UNO.- Mediante escritura pública de compra venta celebrada el 13 de septiembre de 1994, ante el Notaria Decimo Sexta del Cantón Quito, otorgada por la señora María Rosario Tipan e hijos a favor de la Cooperativa de Vivienda Urbana Defensores del Trabajador Municipal, un lote de terreno situado en la Parroquia de Chillogallo de este Cantón con una superficie de 27.415m², e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de enero de 1996.

DOS.- El asentamiento según consulta de datos de Zonificación posee las siguientes regulaciones:

- Zonificación: **A7 (A50002-1)**;
- Clasificación del suelo: **(SNU) Suelo No Urbanizable**;
- Uso Principal: **(PE) Protección Ecológica / Áreas Naturales**

De igual forma posee observación en el trazado vial:

- El trazado vial definitivo de la calle de acceso y afectación al predio se determinará cuando el diseño de la vía se encuentre aprobado y regularizado; por tal motivo es necesario se solicite al departamento de obras públicas de la administración el informe de afectación correspondiente.

Del estudio a los expedientes No. 67 y 67A pertenecientes al Barrio, se desprende que no existe informes técnicos habilitantes para el proceso de regularización tales como:

- 1.- Revisión de cabidas y linderos del lote global;
- 2.- Revisión de Lote por Lote.

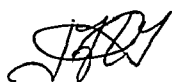
El Barrio está considerado en el Informe Técnico y Socio Organizativo, realizado por La Unidad Especial Regula Tu Barrio, de los asentamientos humanos de hecho, que se encuentran ubicados fuera del límite urbano, los mismos que fueron puestos a consideración para cambio de zonificación al señor Arquitecto René Vallejo, Secretario de Ordenamiento Territorial Habitación y Vivienda.

CONCLUSION:

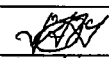

Con los antecedentes expuestos se determina que el Barrio se encuentra dentro del proyecto de cambio de zonificación, por lo que solicitamos de manera comedida mantenerse en contacto con la Unidad para la información del cambio de zonificación.

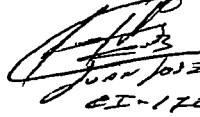
Adjunto: En una foja útil el Informe de Regularización Metropolitana de 27 Octubre 2010.

Saludos cordiales,



Dra. Jenny Romo Trujillo
**COORDINADORA DE LA UNIDAD EJECUTORA
REGULA TÚ BARRIO ADMINISTRACION
QUITUMBE Y ELOY ALFARO**

Revisado por:	Dra. Jenny Romo Trujillo	Fecha:	27-Oct.-2010	
Elaborado por:	Jazmin Moyano Lucio Santiago Morales	Fecha:	27-Oct.-2010	

RECIBI
28-Oct-2010

JUAN JOSÉ FLORES
CI-170781629.2
4:00 PM

DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

QUITO

Hoja Control Nro. : DMPT-2010-324

Fecha ingreso: miércoles, 20 enero de 2010 (15:56)

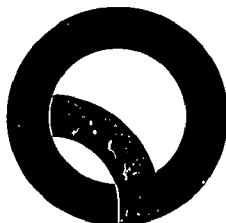
Solicitante : ANDRADE PATRICIA
Origen : SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
Tipo Documento: OFICIO
Doc. Referencia : 382-2010-SG
Tipo trámite URBANIZACIONES/UIS/UISDP
Asunto : APROBACION D EL PLANO DE LA
 COOPERATVA DE VVIENDA
 DEFENSORES DEL TRABAJADORES
 MUNICIPALES

Responsable: ANDINO OLMEDO ROSA ELENA /
 DIRECCION METROPOLITANA DE
 PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Asa Mores
Na Bonoluo
 Pasivaw: P. Salme 21-01-10
 P. Salme
 2010-01-22
 P. Salme
 2010-01-26

FIRMA USUARIO

COMPROBANTE: 0016910



Secretaría
**General del
Concejo**

SEGUIMIENTO

SG

0382

20 ENE 2010

Arquitecto

Wilson Mogro Miranda

✓ SECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL,
HÁBITAT Y VIVIENDA.

Presente.-

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico, referente al pedido formulado por los señores **JOSÉ VALENTÍN FAZ, JUAN JOSÉ FLORES y HUGO CÓNDROR**, Gerente, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal, quienes solicitan la aprobación del plano de la mencionada cooperativa. Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en nueve hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

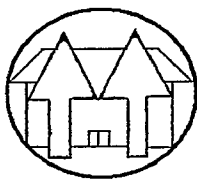
C.C. Abg. José Valentín Faz

(2010-107)

NPJ.

2010-01-19

807 F 15/01



**COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES
DEL TRABAJADOR MUNICIPAL**

DIR: Juan Salinas 1481 y José Riofrío
4to. Piso, oficina 404, Telf. 087297375
QUITO - ECUADOR

CARTA GENERAL	
NO.:	
FECHA:	15-01-2010
HORA:	16:10
RESPONSABLE:	

2010-107
=

Quito, 15 de enero del 2010

Señora Eco.
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISION DE SUELO Y ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO NETROPOLITANO
DE QUITO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Los suscritos dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal, ante usted muy comedidamente comparecemos, manifestamos y solicitamos:

Frente a las necesidades apremiantes y el alto costo de los arriendos nos vimos obligados a organizar para buscar soluciones y facilidades de ser dueños de un lote de terreno, lotes que nos ha costado nuestro dinero, por lo que tenemos escritura global a nombre de la Cooperativa desde el año de 1993, razón por la cual, se encuentran viviendo y tenemos agua potable y luz eléctrica, faltándonos el alcantarillado y adoquinado de las calles, para vivir como seres humanos.

En el año de 1998, se aprobó el ante proyecto de los Planos de la Cooperativa en mención, luego en Audiencia Publica que nos recibió el señor Alcalde Paco Moncayo se comprometió en ayudarnos tratando que somos trabajadores del Municipio y en efecto conforme consta en el informe enviado al Lic. Sergio Garnica, PRESIDENTE DE LA COMISION DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en la parte pertinente dice: uno de los últimos casos en ser analizados es la Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal" Primera Etapa, por pedido del Sr. Alcalde, en audiencia pública del 12 de marzo del 2007.

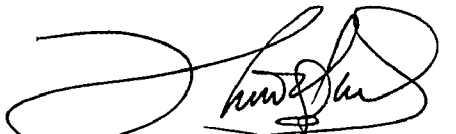
Previo al análisis e inspecciones realizadas en el mismo documento dice: De la misma manera y sobre la base del análisis realizado, la Mesa de Trabajo considera factible el cambio de zonificación y recomienda a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, que alcance del Concejo Metropolitano, la revisión de la Zonificación de los siguientes barrios:
Zona Quitumbe: Entre otros barrios se encuentra nuestra representada Cooperativa de Vivienda Defensor del Trabajador Municipal, Primera Etapa.

Por lo manifestado, una vez más recurrimos a usted, para que de ser necesario señale día y hora en su agenda para que nos visite en los terrenos de la Cooperativa y podamos ser considerados en la aprobación del plano y continuar los las obras que tanto falta nos hace.

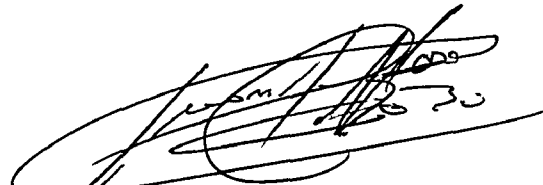
Adjuntamos documentación que hacemos referencia.

Por la atención que nos digne dar al presente, reiteramos nuestros agradecimientos.

De usted muy atentamente,



Abg. José Valentín Faz
GERENTE



Sr. Juan José Flores
PRESIDENTE



Abg. Hugo Córdor T.
SECRETARIO

OFICINA DE LA COOP. VIV. DEF. T. M.
TEL. 31214983
MARTES Y JUEVES. DE: 3:00 Pm. a 7: Pm.

Carretera Moreno N2-57 y Sucre
Telf.: 2957751 - 2959794 - 2281126
55138 • Fax: 2580813 • e-mail:
dpt@quito.gov.ec

Licenciado
Sergio Garnica
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SUELO
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente.

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 1518 de 13 de julio de 2006 la Comisión de Planificación del Concejo Metropolitano requirió la conformación de una Mesa de Trabajo entre la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, la Procuraduría Metropolitana y la EMAAP-Q, para que previo la realización de las inspecciones necesarias, *se establezca la posibilidad de cambiar la zonificación de algunos barrios que al momento se encuentran fuera del límite urbano*, para de esta manera posibilitar su regularización y legalización.

En atención a este requerimiento, se conformó la Mesa de Trabajo con la participación de los arquitectos Iván Martínez y Pablo Salme, por la DMPT; el Lic. Fabián Miranda por la Procuraduría Metropolitana; el Ing. Jorge Ramírez por la EMAAP-Q. Adicionalmente y a fin de tener una visión más amplia de la problemática, fueron invitados a participar en la mesa: el Ing. Raúl Torres, en representación de la EEQ. S.A. y los delegados de las Administraciones Zonales, a las que pertenecen los barrios analizados.

En el marco de la Mesa de Trabajo, se analizó la información documental disponible y se realizaron inspecciones individuales para conocer de cerca, la situación de los siguientes asentamientos localizados fuera de las áreas urbanas:

Comité Pro mejoras "Bellavista", Comité Pro mejoras "La Pradera", Asociación Pro Vivienda "Nueva Bellavista" pertenecientes a la Zona Calderón; Comité Pro mejoras "San José Obrero", Comité Pro mejoras "Mena del Hierro Alto", Comité Pro mejoras "San Jacinto de Atucucho" ubicados en la Zona La Delicia; Comité Pro mejoras "Santa Leticia", Comité Pro mejoras "San José Obrero" localizados en la Zona Norte; Comité Barrial "San Luis" de Toctiuco, "Miraflores Alto II", "El Pinar Alto" de Toctiuco, ubicados en la Zona Centro; "Horizonte del Oriente", "César Franco" pertenecientes a la Zona Eloy Alfaro; "Tepeyac", "Vista Hermosa" No.2, "PRADESUR" Etapa 1, "25 de Julio", "Santos Pamba" Etapas 1, 2 y 3; "Los Pedestales" Etapas 2 y 3; "El Paraíso de Fudurma", "Hermandad", "Cuatro de Marzo de los Arrayanes", "Dos Mil", "Sultana de los Andes", "Colinas de San Isidro", "San Isidro de Guamaní", "Balcones del Sur", ubicados en la Zona Quitumbe. En ésta zona, uno de los últimos casos en ser analizado es la Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal" Primera Etapa, por pedido del Sr. Alcalde, en audiencia pública del 12 de marzo de 2007.

Los aspectos analizados, en cada uno de los asentamientos, han sido: factores de riesgos como la Susceptibilidad a los Deslizamientos en el área urbana de Quito (Mapa 3-5), que fue elaborado en el marco del Escenario Sísmico de Quito. EPN y otros. 1994; la Estabilidad Geomorfológica del área metropolitana de Quito, que es parte del Atlas Infográfico de Quito (mapa 3-6), además se han tomado en cuenta: la zonificación actual, el nivel de consolidación y antigüedad de los asentamientos; la pendiente del terreno, disponibilidad y/o factibilidad de los servicios básicos (agua potable, alcantarillado y energía eléctrica), la organización social, la situación jurídica, etc.

En el análisis se estableció una heterogeneidad de características de los barrios respecto a las variables analizadas y cuyo detalle se expresa en las fichas individuales de cada asentamiento y en el cuadro síntesis No. 1 (Anexo 6) y en los gráficos, que se adjuntan en el Anexo No. 7



García Moreno N2-57 y Sucre
Telfs.: 2957751 - 2959794 - 2281126
2955138 • Fax: 2580813 • e-mail:
dgp@quito.gov.ec


7


De esta manera y sobre la base del análisis realizado, la Mesa de Trabajo considera factible el cambio de zonificación y recomienda a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, que alcance del Concejo Metropolitano, la revisión de la zonificación de los siguientes barrios:

- Zona Calderón: Comité Pro mejoras "Bellavista", Comité Pro mejoras "La Pradera", Asociación Pro vivienda "Nueva Bellavista" ✓
- Zona La Delicia: Comité Pro mejoras "San José Obrero" (ya revisado), Comité Pro mejoras "Mena del Hierro Alto" (Parcial), Comité Pro mejoras "San Jacinto de Atucucho" ✓
- Zona Norte: "Jardines del Inca" (ya fue revisado). ✓
- Zona Centro: Comité Barrial "San Luis" de Toctiuco. ✓
- Zona Quitumbe: Comité Pro mejoras "Pradesur" Etapa 1, Comité Pro mejoras "25 de Julio" (Parcial), Comité Pro mejoras "Santos Pamba" Etapa 1, 2; Comité Pro mejoras "Los Pedestales" 2 y 3, Comité Pro mejoras "El Paraiso de Fudurma", Comité Pro mejoras "Hermandad" (Parcial), Corporación de Vivienda "Cuatro de Marzo de los Arrayanes", Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal" Primera Etapa (Parcial).


Para los barrios que tiene **Informe Desfavorable**, es necesario realizar estudios de mayor detalle como estudio de suelos, pendientes, deslizamientos, estado de las construcciones existentes, obras de mitigación, etc., previo a emitir en lo posterior, cualquier pronunciamiento.

Atentamente


Arq. Iván Martínez R.
Dirección Metropolitana
Planificación Territorial


Arq. Pablo Salme V.
Dirección Metropolitana
Planificación Territorial


Lic. Fabián Miranda.
Procuraduría Metropolitana


Ing. Jorge Ramirez.
EMAAP-Q

Ing. Raúl Torres
EEQ. S.A.

Adj. Cuadro No. 1. Síntesis General
Fichas de barrios por Administración Zonal
Mapa de localización de barrios

PS.2007-09-04



6

BARRIOS COMPRENDIDOS EN EL SECTOR DEL NUEVO CAMAL METROPOLITANO

"Tepeyac",
"Vista Hermosa No.2",
"Pradesur Etapa 1",
"25 de Julio",
Santos Pamba etapas 1, 2 y 3,
Los Pedestales etapas 2 y 3,
El Paraíso de Fudurma,
Hermandad,
Cuatro de Marzo de los Arrayanes,
Dos Mil,
Sultana de los Andes,
Colinas de San Isidro,
San Isidro de Guamaní,
Balcones del Sur.
Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal" Primera Etapa. ✓

- **ZONIFICACIÓN ACTUAL:** A7 (A50002-1) Suelo No Urbanizable
Forma de ocupación, (A) Aislada.
Altura máxima dos pisos (6m)
Lote mínimo 50.000m²
Coeficiente de ocupación del suelo 1%
- **NIVEL DE CONSOLIDACIÓN (GLOBAL).**- Los barrios investigados: "Tepeyac", "Vista Hermosa No.2", "Pradesur" Etapa 1, 25 de Julio", Santos Pamba 1, Santos Pamba 2, Santos Pamba 3, Los Pedestales 2, Los Pedestales 3, El Paraíso de Fudurma, Hermandad, Cuatro de Marzo de los Arrayanes, Dos Mil, Sultana de los Andes, Colinas de San Isidro, San Isidro de Guamaní, Balcones del Sur, Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal" Primera Etapa, cuentan con un grado de consolidación entre el 15 y 25%.

Se adjunta anexo Fotográfico

- **INFRAESTRUCTURA BÁSICA.**

Agua Potable: Los barrios del sector cuentan parcialmente con el sistema de Agua Potable de la EMAAP-Q, grifos comunales y reservorios de agua construidos por la comunidad.
La cota de abastecimiento actual de la EMAAP-Q es de 3220 msnm, límite hasta donde se puede dotar del líquido vital

Alcantarillado: No cuentan con este servicio y la mayoría tiene pozos sépticos. En el caso de la Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal" cuenta parcialmente con este servicio, en la parte baja del asentamiento, que posee poca consolidación.



21

Energía Eléctrica: En el sector existen redes de distribución eléctrica y varios moradores poseen medidores de energía eléctrica en sus viviendas. Incluso por debajo de la antena de alta tensión se ha abierto una vía, exponiendo a un constante peligro, a los moradores que circulan por el lugar. Cabe anotar que los retiros respecto a la línea de alta tensión, en este sector, no se han respetado. Y se hace urgente, la intervención de las autoridades respectivas, para evitar daños a personas y propiedades.

- **ORGANIZACIÓN SOCIAL.-** De la información obtenida, podemos indicar que de los 18 barrios estudiados y sus respectivas etapas, la mayoría se encuentra organizada en Comités Pro mejoras. Existen dos Cooperativas de Vivienda, uno que se encuentra organizado como Corporación de Vivienda; un barrio, se encuentra tramitando su personería jurídica y uno, no la tiene todavía.
- **SITUACIÓN JURÍDICA.-** Para iniciar cualquier barrio el proceso de legalización en la USV, uno de los requisitos fundamentales es que la escritura global se encuentre a nombre de la organización social.

En la mayoría de los casos, de este sector, tenemos que la escritura se encuentra a favor de la organización social, de los copropietarios y solo en cuatro de los casos revisados, no tiene su título de propiedad definitivo. Según versiones de los moradores, se encuentran en el proceso de transferencia, de manos de los lotizadores hacia las organizaciones sociales.

Es necesario que la Administración Zonal Quitumbe, inicie el trámite respectivo, en los casos de fraccionamientos ilegales, ya que de los 16 casos investigados, existen solo 3 denuncias presentadas a la Comisaría de la Zona Quitumbe.

La mayoría de los barrios, forman parte de la Coordinadora de Barrios del Nuevo Camal Metropolitano, la cual ha gestionado, varias obras en las distintas Empresas Municipales.

- **ORÍGEN DE LOS ASENTAMIENTOS.-** El tiempo promedio de estos asentamientos es de 12 años, tomando en cuenta que el mayor tiempo de un asentamiento es de 20 años y el menor es de 8 años.

CONCLUSIONES:

- Es necesario y urgente que la Administración Zonal Quitumbe, realice controles permanentes y rigurosos para evitar que más viviendas se localicen en lugares de alto peligro, evitar el tráfico de tierras y la ausencia de planificación.
- Existen pendientes entre el 12 % y el 40%, las que ya ocasionan problemas en cuanto a la implantación de viviendas.
- El fraccionamiento desmedido de los lotes, causaría una mayor densificación del sector y por tanto una mayor demanda en los caudales y cargas de energía. Y lo más grave aún es la pérdida de los cinturones verdes que rodean al sector.
- Urge implementar campañas de prevención y obras de mitigación de riesgos, ya que los asentamientos se encuentran en zonas susceptibles a los deslizamientos y alto nivel de riesgos.



- Es indispensable que se respete el porcentaje de áreas verdes, requerido para la legalización y regularización.
- De acuerdo a los parámetros de calificación utilizados por la USV, a los informes de las Empresas Metropolitanas y a la inspección realizada, la Mesa de Trabajo reunida para analizar estos casos en particular, considera que es factible el cambio de zonificación de: "Comité Pro mejoras "Pradesur" Etapa 1, Comité Pro mejoras "25 de Julio"(en forma parcial), Comité Pro mejoras "Santos Pamba" Etapa 1 y 2; Comité Pro mejoras "Los Pedestales" 2 y 3, Comité Pro mejoras "El Paraíso de Fudurma", Comité Pro mejoras "Hermandad"(en forma parcial), Corporación de Vivienda "Cuatro de Marzo de los Arrayanes" y Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal" Primera Etapa (en forma parcial). En todos estos sectores, es necesario que se realice una reforma urbana y se deberá completar la información (documentos legales y técnicos) en cada expediente. Para los demás asentamientos, no es factible el cambio de zonificación.
- *Según se disponga de lo anotado anteriormente y de los informes respectivos, se considerará progresivamente el cambio de zonificación de los barrios considerados, en el sector.*

RECOMENDACIONES GENERALES:

- Reforzar la acción de cada una de las Administraciones Zonales a fin de que, dentro de su respectiva jurisdicción, adopten medidas oportunas para prevenir y/o impedir que lotizadores informales vulneren las disposiciones sobre el uso y el suelo y la zonificación establecidas en el Libro II del Código para el Distrito Metropolitano de Quito y demás normas conexas.
- Promover la actuación de los Comisarios de las respectivas Administraciones Zonales, quienes están llamados a actuar "de oficio" y no solo a "petición de parte" frente a aquellos que promueven fraccionamientos de hecho.
- Extender hacia las demás administraciones zonales el proyecto piloto que efectúa el Programa de Saneamiento Ambiental (P.S.A.) de la EMAAP-Q en la Administración Zonal de Calderón. Dicho proyecto, contempla contratar periódicamente la toma de fotografías aéreas. Con estas, se constataría oportunamente, y por lo tanto se podría controlar, el surgimiento de asentamientos informales y se contribuiría a que, de ser pertinente, se atienda a los pobladores de estos sectores con los servicios básicos que son competencia de la administración municipal, conforme el Parágrafo 3°, Capítulo I, Título III de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Continuar con la participación de la USV en los Cabildos Ampliados, a fin de informar a los distintos sectores poblacionales acerca de los requisitos para la legalización de barrios. También se podría suministrar a cada Administración Zonal de folletos en los que constan estos requisitos a fin de hacer más efectivo el trámite de información a los ciudadanos, respetando la competencia exclusiva de las autoridades del Distrito Metropolitano de decidir sobre el destino del suelo y su



forma de aprovechamiento, conforme el Art. 26 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito

- Tomar las medidas más idóneas para que la Procuraduría, como ente que ejerce la representación judicial del Distrito Metropolitano, proceda con diligencia a aplicar las sanciones pecuniarias, administrativas y penales procedentes contra quienes fraccionen total o parcialmente inmuebles dentro del área urbana o de expansión urbana; y, a iniciar la acción por estafa (Art. 653 C. Penal) en que incurren estos lotizadores informales. Esto es especialmente importante pues no sólo precautelaría el interés de la Administración Municipal (que también es perjudicada), sino el de muchos ciudadanos que, al no disponer de medios económicos, no pueden contratar los servicios de un abogado que les patrocine.
- Compeler a los distintos gremios de profesionales de la construcción para que apliquen las sanciones más severas posibles a aquellos miembros que violando todo principio ético, y a veces de manera recurrente, elaboran planos de fraccionamiento en sectores no aptos para asentamientos urbanos.
- Para los barrios que tiene Informe Desfavorable, es necesario realizar estudios de mayor detalle como estudio de suelos, pendientes, deslizamientos, estado de las construcciones existentes, obras de mitigación, factibilidad de servicios EMAAP-Q y EEQ, etc., previo a emitir en lo posterior, cualquier pronunciamiento.
- *Solicitar a la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, que permita a la Mesa de Trabajo, ir presentando los casos para el cambio progresivo de zonificación, una vez que en los asentamientos, se haya comprobado que cumplen con los requisitos legales y técnicos que la USV solicita. Esta verificación abarcará su situación legal y socio-organizativa y en la parte técnica, la ubicación y extensión de cada asentamiento, así como sus afectaciones y normativa vigente. Para tal comprobación la USV, solicitará a los interesados la presentación de la información respectiva.*
- *Como parte de ese proceso, es necesario como parte de este estudio se regularice y se haga una reforma urbana en el sector, debido a que muchas de las vías de acceso no tienen continuidad, ni cumplen normas establecidas y en algunos casos los asentamientos no han respetado, el retiro respecto a la línea a de alta tensión existente, borde superior de quebrada, ni poseen el porcentaje requerido para áreas verdes, etc.*

Atentamente,

Arq. Rene Vallejo A
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

PS
2007-09-04





COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
“DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”

DIRECCIÓN:
GUAYAQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096

Acuerdo Ministerial 5132
17-09-91
Quito – Ecuador

2

Quito, 21 de Marzo 2006

Señora

María Cárdenas

***PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO***

De nuestras consideraciones:

Los suscritos dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, le hacemos extensivo un cordial y afectuoso saludo, a la vez que le auguramos toda clase de éxitos en sus funciones en beneficio de la Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Como Trabajadores Municipales organizados en la Cooperativa, compramos un terreno en el sector de el Transito, Parroquia Chillogallo, el 13 de septiembre de 1994 conforme consta en la escritura que adjuntamos, con fecha 05 de junio de 1997 se solicita a la Administración Eloy Alfaro Área de Planificación el informe básico para proyectar la urbanización en el terreno de la Cooperativa, al cual tenemos respuesta favorable con fecha 08 de septiembre de 1977, autorización que se da en base a lo establecido en las ordenanzas No. 3050 y 3127 Reglamentación Metropolitana de Quito y a los datos del IRM de fecha 03 de septiembre de 1997, con el cual se aprobó el anteproyecto de urbanización, con informe No. 002439 de fecha 16 de Junio de 1999, todo este tiempo año tras año, hemos venido en forma tranquila y pasiva pidiendo que se nos apruebe el proyecto definitivo, situación esta que no se ha dado hasta la presente fecha.

El primer trimestre del año 2000 por parte de planificación del MDMQ, nos solicitaron actualizar la documentación para aprobar el proyecto definitivo conforme consta en la documentación adjunta. Una vez analizada la documentación nos dan a conocer a fines del año 2005 que el predio adquirido se encuentra fuera del limite urbano.

Le damos a conocer a Usted lo siguiente:

- a.- El predio en mención se encuentra habitado en un 25 por ciento.
- b.- Tenemos estudios de electrificación, telefonía, alcantarillado y agua potable (instalado 20 medidores). Adjuntamos copias cartas de pago.
- c.- La apertura de calles lo hicimos con el esfuerzo económico de cada uno de los socios.

Por lo expuesto solicitamos a usted y por su intermedio a quien corresponda:



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA

“DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”

DIRECCIÓN:
GUAYAQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096

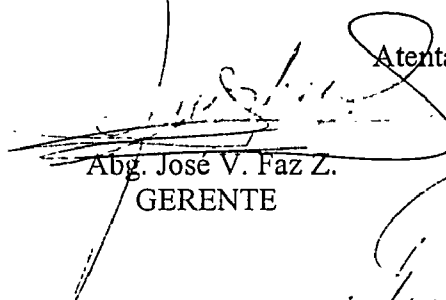
Acuerdo Ministerial 5132
17-09-91
Quito - Ecuador

- 1.- Se revela la línea de intención y que nuestra Cooperativa quede en el Área Urbana.
- 2.- Que se nos ayude con la aprobación definitiva del proyecto de urbanización a través de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, como Urbanización de Interés Social, para lo cual ingresaremos a la Unidad de Regularización de Barrios la documentación respectiva de la Cooperativa Primera Etapa, ya que hemos cumplido con todas las Ordenanzas y requerimientos que pide el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Concedores de su alto espíritu de colaboración con los sectores necesitados y aun mas a sabiendas de su persona que la Cooperativa esta integrada por trabajadores Municipales tenemos la certeza que nuestro pedido será aprobado.

Expresándole nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,


Abg. José V. Faz Z.
GERENTE


Sr. Juan J. Flores R.
PRESIDENTE


Abg. Hugo A. Condor T
SECRETARIO

Adj. Documentos mencionados
C.c. Miembros Comisión Planificación:
Sra. Wilma Andrade
Sr. Alfonso Lasso
Sr. Pablo Ponce
Sr. Patricio Ruiz
Unidad de Regularización de Barrios
Archivo

Señor Alcalde
Paco Moncayo Gallegos
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.

De mis consideraciones:

En atención a lo dispuesto por el Sr. Alcalde Metropolitano en Audiencia Pública de 12 de marzo de 2007, la unidad de Suelo y Vivienda conjuntamente con la Administración Zonal Quitumbe, presentan informe técnico relacionado con la Cooperativa de Vivienda "**Defensor del Trabajador Municipal**" No. 1, ubicada en el sector de La Dolorosa de la Parroquia Chillogallo, perteneciente a la Administración Zonal Quitumbe.

1. NOMBRE DE BARRIO: Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal".

2. ZONIFICACIÓN ACTUAL: A7 (A50002-1)

Lote Mínimo:	50000.00 m ²
Forma de Ocupación:	(A) Aislada.
Clasificación del Suelo:	(SNU) Suelo No Urbanizable
Número de lotes:	68

Información obtenida de IRM Preliminar de 16 de julio de 2007.

3. NIVEL DE CONSOLIDACIÓN: El barrio se encuentra consolidado en un 15 % aproximadamente.

4. INFRAESTRUCTURA BÁSICA.

Agua Potable: En la parte baja del asentamiento, que se encuentra en proceso de consolidación, si disponen del servicio de agua potable, incluso existen hidrantes. En la parte más alta del asentamiento no disponen del servicio de agua potable.

Alcantarillado: Si disponen de este servicio, pero poseen algunos pozos sépticos.

Energía Eléctrica: En el sector existen redes de distribución eléctrica y varios moradores poseen medidores de energía eléctrica en sus viviendas. Cerca del asentamiento se encuentra una línea de alta tensión que no lo afecta.

5. ORGANIZACIÓN SOCIAL.- Los moradores se encuentran agrupados en la Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal", con Acuerdo Ministerial No. 4132 de 03 de noviembre de 1998.

6. SITUACIÓN JURÍDICA.- La escritura global se encuentra a nombre de la Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal".

7. ORIGEN DE LOS ASENTAMIENTOS.- El tiempo de asentamientos de este barrio es de 13 años.

8. CONCLUSIONES:

- El martes 22 de mayo de 2007, los delegados de la USV y de la Administración Zonal Quitumbe, visitaron el lugar, para preparar el informe técnico, solicitado por el Sr. Alcalde en audiencia Pública.

- Es criterio de los representantes de la Unidad de Suelo y Vivienda y de la Administración Zonal Quitumbe, reunidos en Mesa de Trabajo, para analizar el presente caso, **CONSIDERAR QUE ES FACTIBLE EL CAMBIO PARCIAL DE LA ZONIFICACIÓN.**
- Además la Unidad de Suelo y Vivienda propone que la Administración Zonal Quitumbe, realice un proyecto de micro planificación (a nivel barrial), para definir lineamientos y soluciones concretas con el fin de legalizar y regularizar este asentamiento. El cambio de zonificación será aplicado únicamente a las áreas ya consolidadas (en la parte baja), manteniéndose la zonificación en las áreas de alta pendiente, bosque protector y terrenos inestables de este sector.
- Mediante Memorando No. 0037.AMTV del 28 de Octubre del 2004, la Dirección de Territorio y Vivienda (Hoy Planificación Territorial) indicó que la Cooperativa de Vivienda "Defensor del trabajador Municipal" No. 1, se encuentra **totalmente fuera del límite urbano** y esa información se la ratifica, mediante oficio No. 2824 de 05 de octubre de 2006.
- Mediante oficio No. 02439 de 15 de junio de 1999 se emitió informe favorable para la aprobación del *anteproyecto* de la Cooperativa de Vivienda "Defensor del trabajador Municipal" No. 1, por parte de la Dirección de Planificación..
- Es indispensable que se respete el porcentaje de áreas verdes, requerido para la legalización y regularización.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- En concordancia con los lineamientos fundamentales señalados por el Sr. Alcalde, tendientes a ordenar y planificar la ocupación del territorio, es menester consolidar primeramente el área urbana vacante y posteriormente hasta el año 2020, el área urbanizable.
- Es necesario y urgente que la Administración Zonal Quitumbe, realice controles permanentes y rigurosos para evitar que más viviendas se localicen en lugares de alto peligro, evitar el tráfico de tierras y la ausencia de planificación.
- El fraccionamiento desmedido de los lotes, causaría una mayor densificación del sector y por tanto una mayor demanda en los caudales y cargas de energía. Y lo más grave aún es la pérdida de los cinturones verdes que rodean al sector.
- Reforzar la acción de cada una de las Administraciones Zonales a fin de que, dentro de su respectiva jurisdicción, adopten medidas oportunas para prevenir y/o impedir que lotizadores informales vulneren las disposiciones sobre el uso y el suelo y la zonificación establecidas en el Libro II del Código para el Distrito Metropolitano de Quito y demás normas conexas.
- Promover la actuación de los Comisarios de las respectivas Administraciones Zonales, quienes están llamados a actuar "de oficio" y no solo a "petición de parte" frente a aquellos que promueven fraccionamientos de hecho.
- Extender hacia las demás administraciones zonales el proyecto piloto que efectúa el Programa de Saneamiento Ambiental (P.S.A.) de la EMAAP-Q en la Administración Zonal de Calderón. Dicho proyecto contempla contratar periódicamente la toma de fotografías aéreas. Con estas, se constataría oportunamente, y por lo tanto se podría controlar, el surgimiento de asentamientos informales y se contribuiría a que, de ser pertinente, se atiende a los pobladores de estos sectores con los servicios básicos que son competencia de la administración municipal, conforme el Parágrafo 3°, Capítulo I, Título III de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.
- Continuar con la participación de la USV en los Cabildos Ampliados, a fin de informar a los distintos sectores poblacionales acerca de los requisitos para la legalización de barrios. También se podría suministrar a cada Administración Zonal de folletos en los que constan estos requisitos a fin de hacer más efectivo el trámite de información a los ciudadanos, respetando la competencia exclusiva de las autoridades del Distrito Metropolitano de decidir sobre el destino del suelo y su forma de aprovechamiento, conforme el Art. 26 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Es urgente la implementación de campañas de prevención y obras de mitigación de riesgos, en el sector.
- La USV continuará participando en los Cabildos Ampliados de cada Administración Zonal, a fin de informar a los distintos sectores poblacionales acerca de los requisitos para la legalización de barrios. La USV y el Centro de Mediación Municipal se encuentran desarrollando en cada Administración Zonal, un taller que tiene como fin, la búsqueda de la solución de la tenencia de la tierra en el Distrito Metropolitano de Quito y en el que participan dirigentes y líderes barriales.

Es necesario además:

- Tomar las medidas más idóneas para que la Procuraduría, como ente que ejerce la representación judicial del Distrito Metropolitano, proceda con diligencia a aplicar las sanciones pecuniarias y administrativas a que ha lugar contra quienes fraccionen total o parcialmente inmuebles dentro del área urbana o de expansión urbana; y, a iniciar la acción por estafa (Art. 653 C. Penal) en que incurrirán estos lotizadores informales. Esto es especialmente importante pues no sólo precautelaría el interés de la Administración Municipal (que también es perjudicada), sino el de muchos ciudadanos que, al no disponer de medios económicos, no pueden contratar los servicios de un abogado que les patrocine.
- Compeler a los distintos gremios de profesionales de la construcción para que apliquen las sanciones más severas posibles a aquellos miembros que violando todo principio ético y a veces de manera recurrente, elaboran planos de fraccionamiento en sectores no aptos para asentamientos urbanos.
- Se adjunta un anexo fotográfico del sector.

Atentamente,

Arq. Rene Vallejo A
DIRECTOR METROPOLITANO
DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

PS
2007-07-13

1. Ingreso a la Cooperativa de Vivienda "Defensor del Trabajador Municipal". Existen redes de distribución de energía eléctrica.

2. Vía perimetral a la cooperativa "Defensor del Trabajador Municipal" y áreas vulnerables a fraccionamientos informales.

3. Vía de acceso al barrio sin capa de rodadura ni aceras ni bordillos, baja consolidación.
Altas pendientes en la parte superior del predio.

4. Construcciones existentes. Alta pendiente y baja consolidación.

5. Red de servicio de agua potable existente en la parte baja del asentamiento. Vías sin aceras ni bordillos ni capa de rodadura.

6. Lotes ubicados en altas pendientes. Construcciones informales que pueden poner en riesgo a los habitantes de las partes bajas del asentamiento.

7. Acumulación de materiales debido a excavaciones informales en lotes de altas pendientes.

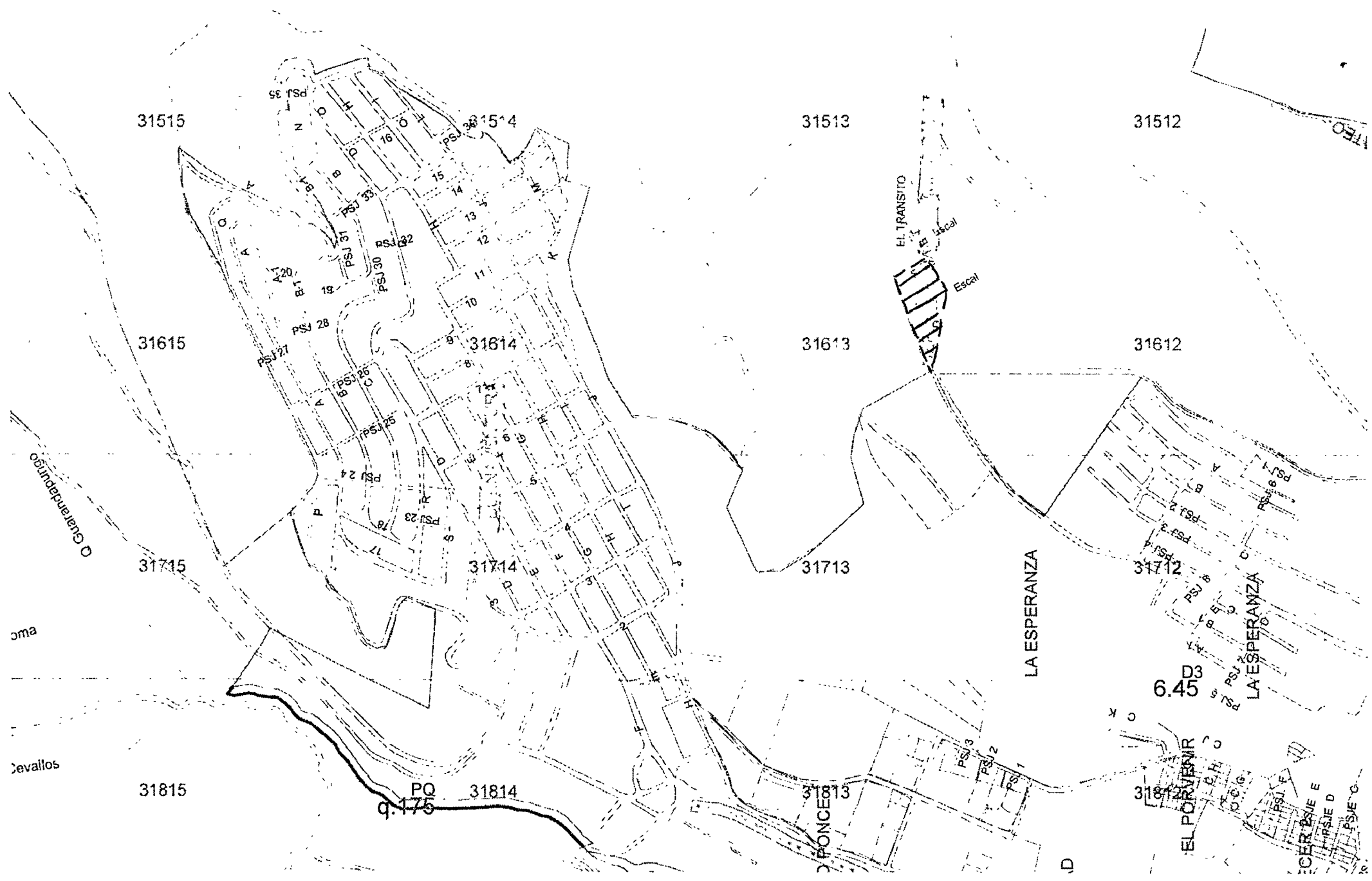
8. Vía de acceso a las áreas verdes que se encuentran en la parte superior del asentamiento. No poseen aceras ni bordillos ni capa de rodadura. Áreas Comunes sin trabajos realizados.

9. Predios de los alrededores vulnerables a fraccionamientos informales.

10. Predios en venta y situados en los alrededores del asentamiento. Especulación del suelo

García Moreno N2-57 y Sucre • Telfs.: 2957751
2959794 - 2281126 • Fax: 2580813 • E-mail: dgp@quito.gov.ec

11. Vista desde la parte superior del asentamiento. Sin obras de infraestructura básica.
Urgencia de control municipal y obras de mitigación de riesgos.



31515

31513

31512

31615

31613

31612

31715

31713

31815

31813

31614

31714

31814

31712

31812

C. Guarapungo

oma

Caballos

EL TRANSITO
Escal

LA ESPERANZA

LA ESPERANZA

EL PORVENIR

FONCE

CERESUE

D3
6.45

PQ
q.175

DIRECCIÓN
METROPOLITANA
DE PLANIFICACIÓN
TERRITORIAL

QUITO

Hoja Control N°. DMPT-2007-2453

Fecha ingreso: viernes, 26 enero de 2007 (11:14)

Solicitante : GARNICA ORTIZ SERGIO

Origen : COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
NOMENCLATURA

Tipo Documento: OFICIO

Doc. Referencia : 128-2007-SOT

Tipo trámite URBANIZACIONES/UIS/UISDP

Asunto : SOBRE LA COOP DE VIVIENDA
DEFENSORES DEL TRABAJADOR
MUNICIPAL PRIMERA ETAPA

Responsable: SALGUERO PALACIOS EUGENIA /
SUELO Y VIVIENDA

.....
.....
.....
.....
.....

Ay. Calle
etendo
29/01/07

FLO

FIRMA USUARIO



SECRETARIA DE COMISIONES

Concejo Metropolitano de Quito

0000128

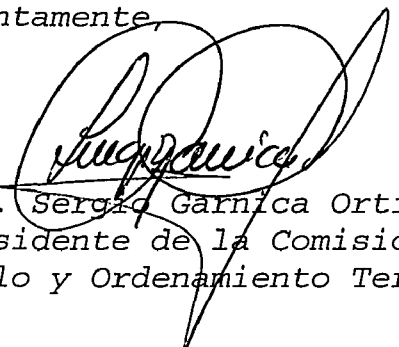
26 ENE 2007

Arquitecto
René Vallejo Aguirre
Director Metropolitano de
Planificación Territorial
Presente

De mi consideración:

Adjunto remito la carpeta con documentación y planos, constante en 99 fojas útiles, presentada por los señores representantes de la COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL PRIMERA ETAPA", quienes requieren se autorice la aprobación definitiva del proyecto de urbanización de los predios ubicados en el sector Urchulún, Parroquia Chillogallo, a fin de que emita su informe y criterio técnico respectivo.

Atentamente



Lic. Sergio Garnica Ortiz
Presidente de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial

ELC.



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
"DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

99

DIRECCIÓN:
GUAÑAQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096 CEL. 093-772-008 / 091-478-339

DPT

Acuerdo Ministerial 5132
17-09-91
Quito - Ecuador

SC-0007-50

Quito, 16 de Enero 2007

Licenciado
Sergio Garnica Ortiz
PRESIDENTE DE LA COMISION
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

RECIBIDO
Hora 19-01-2007
D. Garnica

De nuestras consideraciones:

A nombre de quienes conformamos la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, reciba un cordial y afectuosos saludo, deseándole toda clase de éxitos en sus funciones, que seguros estamos serán en beneficio de todos quienes habitamos en el del Distrito Metropolitano de Quito; aprovechamos el presente para manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Adjunto al presente sírvase encontrar documentación de nuestra representada, ingresada a los despachos de los señores Concejales miembros de la Comisión de Planificación y Nomenclatura con fechas 23 de marzo, 10 de abril y 16 de mayo del 2005, de igual manera la misma documentación a Desarrollo Territorial con fecha 10 de abril del 2005, donde solicitamos se nos apruebe el proyecto definitivo de urbanización.

Al no tener una respuesta por escrito por parte de la Unidad de Suelo y Vivienda que avalice que hemos venido realizando este pedido por mas de 5 años, para conocimiento de los señores concejales miembros de la comisión, el 27 de junio de 2005 se ingresa nuevamente la documentación dirigida al Arq. Rene Vallejo Director Metropolitano de Planificación Territorial, quien sumilla nuestro pedido al Arq. Iván Martínez Jefe de Suelo y Vivienda, persona que nos emite un oficio con fecha 5 de octubre del 2005, con guía numero 002824, y un alcance a lo anterior citado con guía numero 003441, en el cul se ratifica que nuestra Cooperativa esta fuera del límite urbano.

Por lo expuesto ponemos en su conocimiento y solicitamos a usted señor Concejel y por su intermedio a todos los señores Concejales miembros de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial:

Le damos a conocer a Usted lo siguiente:

- a.- Tenemos anteproyecto de urbanización aprobado con informe numero 002439 de fecha 16 de junio de 1999.
- b.- El predio en mención se encuentra habitado en un 30 por ciento.
- c.- Tenemos estudios de electrificación, telefonía, alcantarillado y agua potable (instalado 20 medidores). Adjuntamos copias cartas de pago.



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

98

DIRECCIÓN:
GUAYÁQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096 CEL. 093-772-008 / 091-478-339

Acuerdo Ministerial 5132
17-09-91
Quito - Ecuador

d.- La apertura de calles lo hicimos con el esfuerzo económico de cada uno de los socios.

Solicitamos a usted y por su intermedio a quien corresponda:

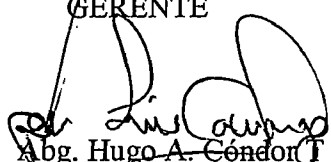
- 1.- Se revea la línea de intención y que nuestra Cooperativa quede en el Área Urbana.
- 2.- Que se nos ayude con la aprobación definitiva del proyecto de urbanización a través de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, como Urbanización de Interés Social.

Por la favorable atención y aceptación que se de al presente, le reiteramos nuestros sinceros agradecimientos, como trabajadores municipales quedaremos con una inmensa gratitud hacia las personas que nos ayudaran a poder vivir dignamente.

Expresándole nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,


Abg. José V. Faz Z.
GERENTE


Abg. Hugo A. Córdova
SECRETARIO


Sr. Juan J. Flores R.
PRESIDENTE


Sr. Fausto Caza
COM. APROBACION PLANOS

Adj. Documentos mencionados
C.c. Miembros Comisión Suelo y Ordenamiento Territorial:
Sra. Patricia Ruiz
Sr. Luis Caicedo
Sr. Ramiro Pérez
Dr. Pablo Ponce

Archivo



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
“DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”

DIRECCIÓN:
GUAYAQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096

Acuerdo Ministerial 5132
17- 09- 91
Quito – Ecuador

Quito, 21 de Marzo 2006

Señora
María Cárdenas
PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

De nuestras consideraciones:

Los suscritos dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, le hacemos extensivo un cordial y afectuoso saludo, a la vez que le auguramos toda clase de éxitos en sus funciones en beneficio de la Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Como Trabajadores Municipales organizados en la Cooperativa, compramos un terreno en el sector de el Transito, Parroquia Chillogallo, el 13 de septiembre de 1994 conforme consta en la escritura que adjuntamos, con fecha 05 de junio de 1997 se solicita a la Administración Eloy Alfaro Área de Planificación el informe básico para proyectar la urbanización en el terreno de la Cooperativa, al cual tenemos respuesta favorable con fecha 08 de septiembre de 1977, autorización que se da en base a lo establecido en las ordenanzas No. 3050 y 3127 Reglamentación Metropolitana de Quito y a los datos del IRM de fecha 03 de septiembre de 1997, con el cual se aprobó el anteproyecto de urbanización, con informe No. 002439 de fecha 16 de Junio de 1999, todo este tiempo año tras año, hemos venido en forma tranquila y pasiva pidiendo que se nos apruebe el proyecto definitivo, situación esta que no se ha dado hasta la presente fecha.

El primer trimestre del año 2000 por parte de planificación del MDMQ, nos solicitaron actualizar la documentación para aprobar el proyecto definitivo conforme consta en la documentación adjunta. Una vez analizada la documentación nos dan a conocer a fines del año 2005 que el predio adquirido se encuentra fuera del limite urbano.

Le damos a conocer a Usted lo siguiente:

- a.- El predio en mención se encuentra habitado en un 25 por ciento.
- b.- Tenemos estudios de electrificación, telefonía, alcantarillado y agua potable (instalado 20 medidores). Adjuntamos copias cartas de pago.
- c.- La apertura de calles lo hicimos con el esfuerzo económico de cada uno de los socios.

Por lo expuesto solicitamos a usted y por su intermedio a quien corresponda:



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
“DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”

DIRECCIÓN:
 GUAYAQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
 Primer Piso Of. 105
 FONO 2281096

Acuerdo Ministerial 5132
 17-09-91
 Quito - Ecuador

- 1.- Se revea la línea de intención y que nuestra Cooperativa quede en el Área Urbana.
- 2.- Que se nos ayude con la aprobación definitiva del proyecto de urbanización a través de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, como Urbanización de Interés Social, para lo cual ingresaremos a la Unidad de Regularización de Barrios la documentación respectiva de la Cooperativa Primera Etapa, ya que hemos cumplido con todas las Ordenanzas y requerimientos que pide el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Conocedores de su alto espíritu de colaboración con los sectores necesitados y aun mas a sabiendas de su persona que la Cooperativa esta integrada por trabajadores Municipales tenemos la certeza que nuestro pedido será aprobado.

Expresándole nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

[Signature]
 Abg. José V. Paz Z.
 GERENTE

[Signature]
 Sr. Juan J. Flores R.
 PRESIDENTE

[Signature]
 Abg. Hugo A. Condor T
 SECRETARIO

- Adj. Documentos mencionados
- C.c. Miembros Comisión Planificación:
 - Sra. Wilma Andrade
 - Sr. Alfonso Lasso
 - Sr. Pablo Ponce
 - Sr. Patricia Ruiz
- Unidad de Regularización de Barrios
- Archivo

Patty Delgado - 10-04-06

9-3-03-06

10-05-16

Recibido
10-04-06
[Signature]
10:13 am.

RECIBO DE DOCUMENTACION	
DESPACHO DR. PABLO PONCE	
Fecha:	23-03-06
Hora:	15h21
	<i>[Signature]</i>
	FIRMA

MEMORANDO No. 0037-DMTV

PARA: ARQ. IVAN MARTINEZ
DE: ARQ. RENE VALLEJO
ASUNTO: Informe sobre cooperativa Defensores del Trabajador
Municipal
FECHA: Octubre 28, 2004

En contestación al memorando USV-049-04 de octubre 15 del 2004, en que requiere la definición del límite urbano de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal localizada en la Parroquia de Chillogallo, debo informar que el predio de la Cooperativa se halla totalmente fuera del límite urbano en área de protección ecológica

La clave catastral 31513-01-002, no corresponde al número de predio 5549426.

René Vallejo

Arq. René Vallejo A.
DIRECTOR METROPOLITANO DE
TERRITORIO Y VIVIENDA

Adj.: Devuelvo expediente y plano de ubicación con el límite urbano
MG/gr

*Rep. Tacab
Tomas
2/11/04*

Capital
Iberoamericana
de la Cultura
2004



Primer
Patrimonio
Cultural de
la Humanidad

INFORME DE BARRIOS DE INTERES SOCIAL

OFICIO RECEPCION			OFICIO DESPACHO		
PROCEDENCIA	Nº	FECHA	DESTINO	Nº	FECHA
USV	214	01/09/2004	USV		

1.- IDENTIFICACIÓN DEL BARRIO Nº LOTES **68**

NOMBRE : DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL ETAPA I **AREA TOTAL:** 28998m2

IDENTIFICACION PREDIAL 5549426 **CLAVE CATASTRAL :** 31513-01-002

PARROQUIA : CHILLOGALLO **ZONA ADMINISTRATIVA** QUITUMBE

INFORME TECNICO : Revisión de Coordenadas , Línderos , Cabidas y Bordes de Quebrada y Areas de Protección

COORDENADAS PLANAS: ***

CABIDAS GENERALES: ***

LINDEROS GENERALES: ***

BORDES DE QUEBRADA : ***

3.- OBSERVACIONES GENERALES

Se localiza fuera del Límite Urbano.

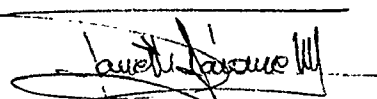
4.- NOTAS

- *Este informe no significa aprobación o legalización alguna .
- *La información complementaria del proyecto es de exclusiva responsabilidad del profesional proyectista .
- *Este informe no representa título legal alguno.
- *Cualquier alteración a este informe lo anulará.
- *Este informe tiene validez únicamente con firma de los responsables de la revisión y sello de la Dirección Metropolitana de Avalúos y Catastros.



Sr. Lenin Bastidas

DIRECCION TERRITORIO Y VIVIENDA



Arq. Jeannet Jacome

DIRECCION AVALUOS Y CATASTROS

DIRECCION METROPOLITANA DE TERRITORIO Y VIVIENDA

OFICIO No.

FECHA :

Arquitecto
IVAN MARTINEZ
UNIDAD DE SUELO Y VIVIENDA
Presente.-

En atención a la comunicación del señor José Valentínfz. Gerente de la Coop. De Vivienda Defensores del Trabajador Municipal I etapa, con H.C. 126377 del 10-03-04 en que solicita la aprobación de la Cooperativa antes mencionada, ubicada en el sector La Dolorosa de la parroquia de Chillogallo.


Esta Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda luego de revisar la documentación, le manifiesta que con informe No. 2439 del 15-06-99 se tiene informe técnico favorable para la aprobación del anteproyecto el cual se encuentra a la fecha caducado, remitimos la documentación para su análisis y trámite correspondiente.

Atentamente.



ARQ. EDGAR FLORES
COORDINADOR GESTION DEL TERRITORIO

EF/ES.
2004-03-10

17-MAR-2004


002824

Abogado
JOSE V. FAZ Z.
Gerente de la Cooperativa de Vivienda
Urbanización Defensores del Trabajador Municipal
Presente.-

5 OCT. 2006

Mediante Ofc. s/n del 27 de junio del 2006, ingresado a la Dirección de Planificación Territorial con H.C. 138632, solicita se informe sobre el estado del trámite de legalización del mencionado barrio, al respecto la Unidad de Suelo y Vivienda informa:

- Con fecha 02-06-1999 se emite un informe de Regulación Metropolitana con zonificación D 203 con un uso de suelo Residencial 1 de baja densidad.
- Con fecha 15 de junio de 1999 No. De Ofc. 02439, se emite informe técnico favorable para la aprobación del anteproyecto de la Coop. de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal No. 1.
- Mediante Memo interno No. 0037-AMTV del 28 de Oct. del 2004 del Arq. René Vallejo, Director de Planificación Territorial y el Arq. Iván Martínez, Jefe de la Unidad de Suelo y Vivienda informan que la Coop. de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal No. 1 está totalmente FUERA DEL LIMITE URBANO.
- Mediante informe No. 214 del 01-09-04 la Dirección de Avalúos y Catastros en el ítem de observaciones generales comunica que el barrio se localiza fuera del área urbana de la ciudad.
- Con estos antecedentes, la Unidad de Suelo y Vivienda se ratifica en el Memo No. 0037 emitido por el Director de Planificación Arq. René Vallejo, respecto a que este barrio está fuera del Límite Urbano.

Atentamente,

ARQ. IVAN MARTINEZ
JEFE DE SUELO Y VIVIENDA

IM/ES.
2006-10-04

Adj. IRM provisional actual

Capital
Iberoamericana
de la Cultura
2004





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

Oficio No 3078 del 15 de Junio de 1999

Planific: INFORME DE ANTEPROYECTO DE URBANIZACION

Fecha: 002439
Oficio:

15 JUN 1999

Señores:
COOPERATIVA DE VIVIENDA
DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL
Presente:

En atención a la solicitud con No.93662 del 12 de Marzo de 1999, mediante la cual se requiere la aprobación del Anteproyecto de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal a desarrollarse en el predio ubicado en la parroquia Chillogallo con clave catastral 31513-01-002.

Al respecto, la Dirección General de Planificación luego de revisado el expediente y del estudio de la documentación emite informe técnico favorable para la aprobación del Anteproyecto de la "Cooperativa de vivienda Defensores del Trabajador Municipal" con las siguientes especificaciones:

PROPIETARIO: Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal.
CLAVE CATASTRAL: 31513-01-002
PREDIO: 5549426
BARRIO/URBANIZACION: La Dolorosa
CALLE: Vis al Tránsito
PARROQUIA: Chillogallo

LIMITES

Norte: Propiedad particular terrenos de Hacienda en 109,23m
Sur: Calle El Tránsito en 213,50 m.
Este: Camino Público en 530,0m
Oeste: Propiedad de Santiago Amara en 199,0m.

DOCUMENTOS HABILITANTES

- Solicitud para aprobar el Anteproyecto con copia del 15 de Marzo de 1999.

9

H

Ref: HC 93662

- Oficio No 3078 del 18 de Septiembre de 1999 de la Dirección de Planificación.
- Copia del oficio 394 del 2 de febrero de 1999 de la Dirección de Planificación.
- Informe de regulación Urbana No 86926-R del 03 de Septiembre de 1997 con zonificación D203, Residencial 1.
- Carta de pago del impuesto predial de 1997.
- Informe 9802994 del 17 de Agosto de 1998 de la Administración Sur.
- Oficio No 040 del 10 de Septiembre de 1998 de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal.
- Certificado de Hipotecas y Gravámenes No C5050482.002 del 28-10-1198.
- Oficio ED-04-070 del 29 de Abril de 1997 de la Empresa Eléctrica Quito.
- Escritura de Compra-Venta otorgada por Gerardo Godoy Becerra a favor del Sr. William Oswaldo Lema Castro inscrita el 19 de Agosto de 1997.
- Escritura de Compra-Venta otorgada por María Claudina Obando Armas y otros a favor de William Oswaldo Lema Castro.
- Certificado No C6047605.004 del 22 de Diciembre de 1998 del Registro de la Propiedad del cantón Quito.
- Certificado No C6047605.003 del 22 de Diciembre de 1998 del Registro de la Propiedad del cantón Quito.
- Certificado No C5058649.001 del 28 de Diciembre de 1998 del Registro de la Propiedad del cantón Quito.
- Certificado No C6047605.001 del 22 de Diciembre de 1998 del Registro de la Propiedad del cantón Quito.
- Certificado No C6047605.002 del 22 de Diciembre de 1998 del Registro de la Propiedad del cantón Quito.
- Oficio BK773-ZN del 5 de Marzo de 1999 de la Administración Zonal Norte.
- 6 Planos de la Memoria Técnica urbanística.
- 6 Planos de la forma de ocupación.
- 6 Planos del Diseño del Area Comunal.
- 6 copias del plano del Planteamiento Urbano.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Zonificación: D203
 Uso de Suelo: Residencial 1
 No. de lotes: 68
 Area Util: 16153.00 m2
 Area de vías: 6850,00 m2
 Area comunal: 3596,00 m2
 Area Total del lote: 26599,00 m2



Ref: HC 93662

Para el proyecto definitivo deberá tomarse en cuenta las siguientes consideraciones, en forma obligatoria:


- Incluirá al expediente los originales de los informes aprobatorios de las redes de infraestructura y una copia de los respectivos planos sellados por las empresas.
- Presentará, incluido en el plano de la urbanización, el cronograma valorado de las obras actualizado y propondrá las garantías que otorga el urbanizador para asegurar la ejecución de las mismas.
- Se sujetará además a lo dispuesto en el Art III02 de la Reglamentación Metropolitana vigente.
- Solicitará los datos técnicos de la calle pública del lindero este en la Administración Zona Sur.

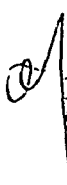
Se deja especial constancia de que el Urbanizador emplea exclusivamente terreno propio para el proyecto y, de presentarse reclamos de terceros afectados se declarará la automática nulidad de la presente aprobación. La responsabilidad será única y exclusivamente del propietario y proyectista que suscriben los planos.

Esta aprobación no implica autorización para ejecución de obras, ni promoción, adjudicación o suscripción de compromisos de Compra-venta de lotes, sino exclusivamente para la realización de los estudios definitivos de urbanización, aclarando que el proyecto final deberá sujetarse al Informe Básico y al presente informe de Anteproyecto.

La presente aprobación caduca en el plazo de 2 años contados a partir de la presente fecha.

Atentamente


 Arg. Roberto Noboa Ch.
 DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PLANIFICACION


 EE/NSM/jav
 990521

3731

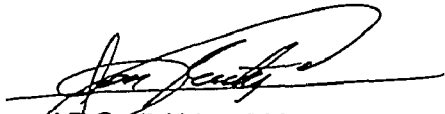
Abogado
JOSE V. FAZ Z.
Gerente de la Cooperativa de Vivienda
Urbanización Defensores del Trabajador Municipal
Presente.-

Alcance al oficio No 2824 del 05 de octubre del 2006 enviado por la Unidad de Suelo y Vivienda al Sr. José V. Faz Z.

En base a inspección al sitio se informa que:

- El asentamiento informal tiene una consolidación del 30%
- Tienen energía eléctrica en forma parcial
- Si tienen agua potable con medidores
- Apertura vial (vías de tierra).
- No tienen alcantarillado
- Áreas comunales sin trabajos realizados
- Existió un acceso definido al asentamiento

Atentamente,



ARQ. IVAN MARTINEZ
JEFE DE SUELO Y VIVIENDA

IM/ES.

DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio: 03078
Fecha:

Licenciado
José V. Paz Z.
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA
URBANA DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL
Presente .

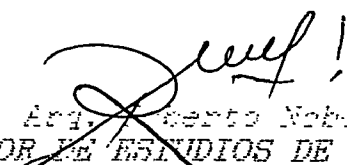
Señor Gerente:


En atención a la solicitud con HC. 90514 del 10 de septiembre de 1998, mediante la cual requiere aprobar el anteproyecto de la Cooperativa de Vivienda Urbana Defensores del Trabajador Municipal, ubicado en la parroquia de Chillogallo.

Esta Dirección General, luego de revisado el expediente emite informe técnico desfavorable por no cumplir con las siguientes disposiciones:

- Presentará el original del Informe de Regulación Metropolitana No. 88928-R.
- Anexará el informe de replanteo vial emitido por la Administración Zonal Sur.
- Incluirá el certificado de hipotecas y gravámenes actualizado.
- En lámina aparte diseñará el área comunal e irá totalmente dimensionada.
- Presentará dos cortes longitudinales de la urbanización.
- Incluirá el plano de implantación de la forma de ocupación de las edificaciones.
- En el plano de la propuesta urbana debe constar:
 - Colindantes
 - Los radios de curvaturas de las vías serán diseñadas en función de lo que establece el Código de Arquitectura y Urbanismo.
 - Los planos deben estar firmados por un arquitecto.
 - El listado de los lotes irá en forma continua.

Atentamente,


Arq. Roberto Noboa Ch.
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PLANIFICACION


EE ME JAV
27 1998



Oficio No.312-P

Quito, 08 de septiembre de 1997

Señor

José Faz Zumba
GERENTE DE LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA URBANA "DEFENSOR DEL
TRABAJADOR MUNICIPAL"
Presente.-

De mi consideración:

En atención a su solicitud No.2803 de fecha 05 de junio de 1997, mediante la cual pide el informe básico para proyectar una Urbanización a desarrollarse en el predio de Propiedad de la Cooperativa de vivienda Urbana "defensor del trabajador Municipal, "Ubicado en la calle sin nombre, Sector la Libertad, Parroquia Chillogallo, Zona Turubamba de este Distrito con Clave Catastral 31712-01-005.

Al respecto, el Area de Planificación de la Administración Zonal Sur, luego del estudio de la Documentación y plano Topográfico presentando, entrega a usted el siguiente informe básico:

1.- UBICACION Y ZONIFICACION.-

El presente informe es valido exclusivamente para el predio centrado en las coordenadas IGM. 702691, que corresponden de acuerdo al plano de Zonificación y uso de suelo aprobado por el I. Concejo Metropolitano en las Ordenanzas No. 3050 y 3127 Reglamentación Metropolitana de Quito y al IRM. No. 86926-R de fecha 03 de septiembre de 1997:

Lote Mínimo 200,00 M2.
Frente Mínimo 6,00 M.
Zonificación D-203
Uso de Suelos Residencial y vivienda baja densidad.
Densidad Neta 570 Hab/Ha

2.- SISTEMA VIAL.-

El eje vial obligatorio se sujetará a la vía que consta en el IRM No.86926-R de fecha 03-09-97 y que es:

Calle sin nombre ancho 10,00 M. del eje a 5.00 M.

Para la presentación del anteproyecto adjuntará el informe de replentecio vial y graficará la afectación producida en los planos. Sobre propuestas de vías se someterán a lo que establecen las Ordenanzas No. 3050 y 3127, Sección VII: Artículos 99,100,101, 102, 103 y 104, cuadros 9 y 10, Reglamento Metropolitano de Quito, actualmente vigentes.

Las vías que se diseñen en el Anteproyecto de Urbanización cumplirán con los mínimos y máximos establecidos en el Reglamento Metropolitana de Quito y el código de Arquitectura y Urbanismo, su justificativo lo realizará en la memoria Técnica Gráfica.

En el Anteproyecto se para constar en forma obligatoria las vías

que se empalmarán a las que existieren en servicio para moradores del Sector.

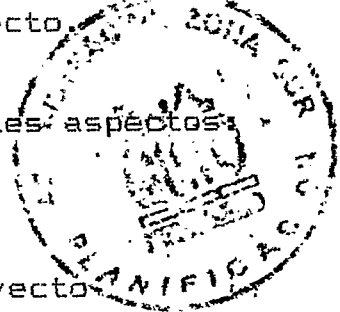
3.- AREA COMUNAL.-

Su cabida no sera menor al 10% del Area Util del anteproyecto y cumplirá con lo estipulado en las Ordenanzas No. 3050 y 3127 Reglamento Metropolitano de Quito y el codigo de Arquitectura y Urbanismo (CAU).- Su diseño sera justificado detalladamente en la memoria Técnica gráfica del Anteproyecto.

4.- MEMORIA TECNICA GRAFICA.-

Cubrirá obligatoriamente los siguientes aspectos:

- Antecedentes
- Ubicación y linderos detallados
- Condicionantes Físicas del Predio
- Condicionantes Urbanísticas
- Justificación y Diseño del Anteproyecto
- Propuesta vial
- Cálculo de Areas Verdes y su equipamiento en función de las Normas del CAU. y para un periodo de diseño de 20 años.



Será ejecutada en un lámina de igual formato al del anteproyecto con las respectivas firmas de responsabilidad del Urbanizador y profesional en dos ejemplares.

5.- El anteproyecto será presentado conforme se halla señalado en las Ordenanzas No. 3050 y 3127 Reglamento Metropolitano de Quito, Artículo No. 128.

6.- El presente informe básico anula cual quier anterior bajo responsabilidad del Urbanizador.

7.- Cualquier ocultamiento, falsedad en los datos, documentos o planos, reclamos de terceros afectados, se anula el presente informe básico el mismo que no podra ser utilizado sino para estudios y diseño del anteproyecto, reservandose la Municipalidad el derecho a introducir cualquier cambio hasta que se encuentre aprobado el Proyecto Definitivo, por lo tanto no faculta la utilización para promoción, compromiso de venta, adjudicaciones, ni trabajos fisicos en el predio.

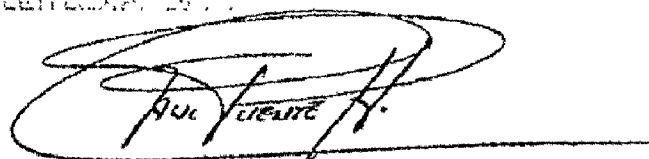
8.- Este informe básico se ha otorgado en base a la siguiente documentación:

- Informe de Regulación Metropolitana No. 86926-R de fecha 03-09-97.
- Informe No.9582-ED de fecha 96-04-17 de la EMAAF-Q., hay factibilidad de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Favorables.
- Oficio sin número de fecha 27 de abril de 1997 de la CEE., hay factibilidad del servicio eléctrico Favorable.
- Oficio No.902592 de fecha 29 de octubre de 1996 de EMETEL, region 1, Hay factibilidad del servicio telefónico Favorable.

- Título de Propiedad.- Escritura de venta de lote de terreno a favor de Cooperativa de Vivienda Urbana "Defensor del Trabajador Municipal" en fecha 13 de Septiembre de 1994, Notario 16TC. Sr. Gonzalo Román Chacón e inscrita en fecha 26 de enero de 1996.
- Carta de pago del Impuesto Predial No. 975494262-97 de fecha 04-05-97.

Copia de plans topográficos.

Atentamente,



ARMANDO TEODORO CEDENO
JEFE AREA DE PLANIFICACION



Por.



DD/LE.

RECIBIDAS



MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION ZONAL
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-201112165-24

Jueves, 08 de Diciembre de 20

08:39:07

Procedente de la COMUNIDAD

Asunto: Oficio a Coordinadores Zonales

Solicitante SUAREZ JUAN

Area Responsable :

Responsable (ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDR
Barrios)

ASUNTO SOLICITA LA REVISION DE LOS PLANOS DEL
BARRIO DEFENSORES DEL TRABAJADOR
MUNICIPAL

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

142741

Quito, 8 de diciembre de 2011

Señor Administrador

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ZONA QUITUMBE

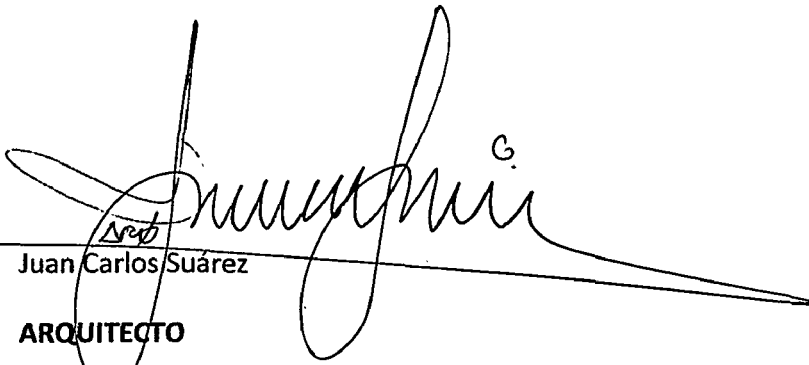
Presente

Distinguido Administrador:

Yo, Juan Carlos Suárez, portador de la cédula de identidad No. 1708334774, solito a usted de la manera más cordial autorice a quien corresponda la revisión de los planos del Barrio Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, el mismo que se encuentra ubicado en el sector del Transito.

Agradezco a usted la atención que dé a mi pedido.

Atentamente,



Juan Carlos Suárez

ARQUITECTO

P.4382

AM.3488

Juan de
conocimiento
y trámite



13-01-2012

MUNICIPIO DE QUITO-ADMINISTRACION Z
QUITUMBE

MDMQ-AZQ-201010165-8

Lunes, 04 de Octubre de 2010

15:48:08

Procedente de la COMUNIDAD

Asunto: Ofertas a Cooperadores Sociales

Solicitante: FLORES JUAN

Area Responsable :

Responsable : ROMO TRUJILLO JENY ALEXANDER
(Barrios)

Asunto: SOLICITAN INFORME TECNICO LEGAL
COOP DE VM. DEFENSOR DEL TRABAJADOR
MUNICIPAL

FIRMA USUARIO :

(COMPROBANTE DE CONTROL)

130250



COOPERATIVA DE VIVIENDA DEFENSORES
DEL TRABAJADOR MUNICIPAL

Quito, 4 de octubre del 2010

Dra.

Jenny Romo

JEFA DE LA UNIDAD REGULA TU BARRÍO

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Los suscritos dirigentes de las Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal, ha usted muy comedidamente solicitamos:

En nuestras calidades, hemos venido solicitando que se apruebe los planos de nuestra representada en el Departamento de Territorio y Vivienda ubicado en las calles García Moreno y Sucre, en donde se encuentra nuestra carpeta de todos los documentos que son necesarios y lo que es más existe un informe técnico en el cual se esta aprobando en forma parcia, a lo cual no hemos aceptado ya que en una franja existe 28 lotes que se encuentran asignados vía sorteo a nuestros compañeros, por lo no tenemos donde ubicarles, en vista que no tiene más terreno la Cooperativa.

El día jueves 30 de septiembre del 2010, en reunión mantenida con usted, le dimos a conocer la situación de la Cooperativa, como también el día sábado 2 de octubre del presente año a las 17 horas, realizamos un recorrido con la Licenciada María Hernández, Administradora de la Zona Quitumbe, quien ya conoce nuestra situación.

Por tal situación, solicitamos el Informe Técnico Legal de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal, ubicado en el Barrio Urchulum, prolongación calle el Tránsito, frente al Comité Pro mejoras la Dolores.

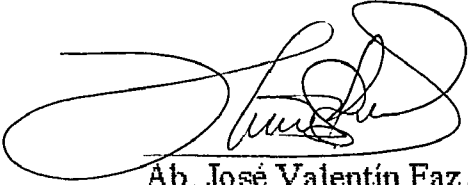
DIR: Juan Salinas 1481 y José Riofrío-4to. Piso, oficina 404, Telf. 087297375


Jaz, informe
técnico, legal
y S.O. urgente.

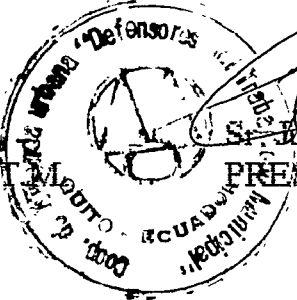
08-10-2010

Por la atención que nos digne dar al presente, reiteramos nuestros agradecimientos.

De usted muy atentamente,


Ab. José Valentín Faz
GERENTE COOP. D.T.M.


Sr. Juan José Flores Homero
PRESIDENTE COOP. D.T.M.



X 
Ab. Hugo Cándor T
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y GEOMETRIA

CECULA DE CIUDADANIA No 050105785-5

FAZ-ZUMBA JOSE VALENTIN
COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
05 SEPTIEMBRE 1959
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 001-0270 00546 M
TOMO PAG II SEXO
COTOPAXI/PUJILI
PUJILI 1959





ECUATORIANA***** V4443V4444
NACIONALIDAD NO DACT

SOLTERO
ESTADO CIVIL DR. JURISPRUDENCIA
SUPERIOR PROFESION

INSTRUCCION
LUIS ANTONIO FAZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA MELCHORA ZUMBA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 23/12/2009
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
23/12/2021
FECHA DE CADUCIDAD

REN 2073390

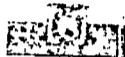


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
050105785-5 065 - 0123
FAZ ZUMBA JOSE VALENTIN

PICHINCHA QUITO
CHILLOALLO - CHILLOALLO

DUPLICADO USD 8
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00045
1149988 01/12/2009 9:46:54



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA

No
170781629-2

APELLIDOS Y NOMBRES
FLORES ROMERO
JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
URCUQUI
URCUQUI

FECHA DE NACIMIENTO 1963-05-06

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero



Handwritten number '1' at the top center.

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
EMPLEADO PUBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FLORES JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-17

DIRECTOR GENERAL

JEFE DEL CEDULADO

E1333A2222



000281335



FECHA 2006-06-27

HOJA DE CONTROL 138632,

NOMBRE JOSE FAZ

ASUNTO APROBACION DE PROYECTO DE URBANIZACION COOP. DE
VIVIENDA URBANA DEFENSORES DE TRABAJADORES MUNICIPAL

Unidad de Suelo y Vivienda.

M. Hurtado

006-06-27.



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
"DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

DIRECCIÓN:
GUAYAQUIL No. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096

Acuerdo Ministerial 5132
17- 09- 91
Quito - Ecuador

Quito, 27 de Junio 2006

Arquitecto
Rene Vallejo
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**

138632

27 JUN. 2006

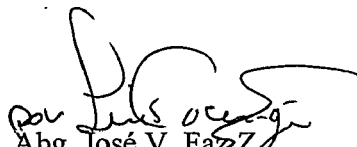
De nuestras consideraciones:

Los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, le hacemos llegar un cordial saludo, a la vez que manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente sírvase encontrar la documentación de nuestra representada, ingresada al despacho de los señores Concejales miembros de la Comisión de Planificación con el único objeto de que se nos apruebe el proyecto definitivo de urbanización, el mismo que lo venimos solicitando desde hace varios años. De igual manera consta copia del comprobante de ingreso No. 137448 de la Secretaria de Desarrollo Territorial de fecha 10 de abril del 2006 donde se ingreso la misma documentación, al no tener respuesta de Desarrollo Territorial y al ser un requisito de la Comisión de Planificación el tener un informe por escrito por parte de Planificación Territorial, acudimos a usted para que se digne autorizar a quien corresponda se emita este.

Expresándole nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,


Abg. José V. Fazzari
GERENTE


Sr. Fausto R. Caza C.
COMISION
APROBACIÓN PLANOS

Adj. Documentos mencionados



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
“DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”

DIRECCIÓN:
GUAYAQUIL No. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096

Acuerdo Ministerial 5132
17-09-91
Quito – Ecuador

Quito, 27 de Junio 2006

Arquitecto
Rene Vallejo
**DIRECTOR METROPOLITANO DE
PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO**

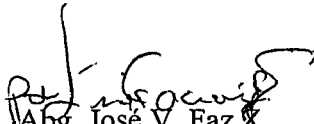
De nuestras consideraciones:

Los dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, le hacemos llegar un cordial saludo, a la vez que manifestamos y solicitamos lo siguiente:

Adjunto al presente sírvase encontrar la documentación de nuestra representada, ingresada al despacho de los señores Concejales miembros de la Comisión de Planificación con el único objeto de que se nos apruebe el proyecto definitivo de urbanización, el mismo que lo venimos solicitando desde hace varios años. De igual manera consta copia del comprobante de ingreso No. 137448 de la Secretaria de Desarrollo Territorial de fecha 10 de abril del 2006 donde se ingreso la misma documentación, al no tener respuesta de Desarrollo Territorial y al ser un requisito de la Comisión de Planificación el tener un informe por escrito por parte de Planificación Territorial, acudimos a usted para que se digne autorizar a quien corresponda se emita este.

Expresándole nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,


Abg. José V. Faz
GERENTE


Sr. Fausto R. Caza C.
COMISION
APROBACIÓN PLANOS

Adj. Documentos mencionados



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
“DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”

DIRECCIÓN:
GUAYAQUIL, NO. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096

Acuerdo Ministerial 5132
17-09-91
Quito - Ecuador

Quito, 21 de Marzo 2006

Señora

María Cárdenas

***PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO***

De nuestras consideraciones:

Los suscritos dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, le hacemos extensivo un cordial y afectuoso saludo, a la vez que le auguramos toda clase de éxitos en sus funciones en beneficio de la Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Como Trabajadores Municipales organizados en la Cooperativa, compramos un terreno en el sector de el Transito, Parroquia Chillogallo, el 13 de septiembre de 1994 conforme consta en la escritura que adjuntamos, con fecha 05 de junio de 1997 se solicita a la Administración Eloy Alfaro Área de Planificación el informe básico para proyectar la urbanización en el terreno de la Cooperativa, al cual tenemos respuesta favorable con fecha 08 de septiembre de 1977, autorización que se da en base a lo establecido en las ordenanzas No. 3050 y 3127 Reglamentación Metropolitana de Quito y a los datos del IRM de fecha 03 de septiembre de 1997, con el cual se aprobó el anteproyecto de urbanización, con informe No. 002439 de fecha 16 de Junio de 1999, todo este tiempo año tras año, hemos venido en forma tranquila y pasiva pidiendo que se nos apruebe el proyecto definitivo, situación esta que no se ha dado hasta la presente fecha.

El primer trimestre del año 2000 por parte de planificación del MDMQ, nos solicitaron actualizar la documentación para aprobar el proyecto definitivo conforme consta en la documentación adjunta. Una vez analizada la documentación nos dan a conocer a fines del año 2005 que el predio adquirido se encuentra fuera del limite urbano.

Le damos a conocer a Usted lo siguiente:

- a.- El predio en mención se encuentra habitado en un 25 por ciento.
- b.- Tenemos estudios de electrificación, telefonía, alcantarillado y agua potable (instalado 20 medidores). Adjuntamos copias cartas de pago.
- c.- La apertura de calles lo hicimos con el esfuerzo económico de cada uno de los socios.

Por lo expuesto solicitamos a usted y por su intermedio a quien corresponda:



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
"DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

DIRECCIÓN:
 GUAYAQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
 Primer Piso Of. 105
 FONONO 2281096

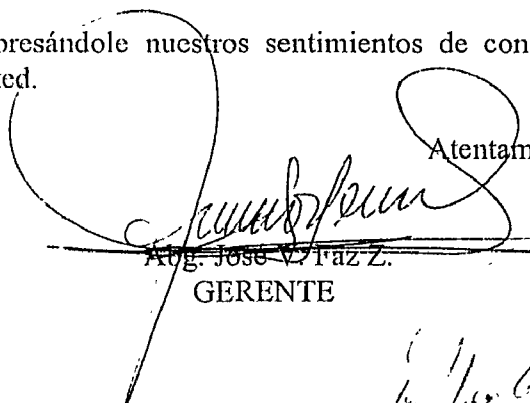
Acuerdo Ministerial 5132
 17- 09- 91
 Quito - Ecuador

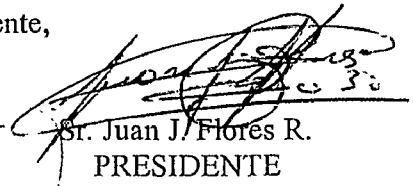
- 1.- Se revela la línea de intención y que nuestra Cooperativa quede en el Área Urbana.
- 2.- Que se nos ayude con la aprobación definitiva del proyecto de urbanización a través de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, como Urbanización de Interés Social, para lo cual ingresaremos a la Unidad de Regularización de Barrios la documentación respectiva de la Cooperativa Primera Etapa, ya que hemos cumplido con todas las Ordenanzas y requerimientos que pide el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

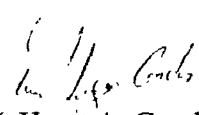
Conocedores de su alto espíritu de colaboración con los sectores necesitados y aun mas a sabiendas de su persona que la Cooperativa esta integrada por trabajadores Municipales tenemos la certeza que nuestro pedido será aprobado.

Expresándole nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,


 Abg. José V. Paz Z.
 GERENTE


 Sr. Juan J. Flores R.
 PRESIDENTE



 Abg. Hugó A. Condor T.
 SECRETARIO

- Adj. Documentos mencionados
 C.c. Miembros Comisión Planificación:
 Sra. Wilma Andrade
 Sr. Alfonso Lasso
 Sr. Pablo Ponce
 Sr. Patricia Ruiz
 Unidad de Regularización de Barrios
 Archivo

Patty Delgado - 10.04.06

23 03 06
2006-05-16

*Recibido
 10.04.06
 10.13 am.*

RECIBO DE DOCUMENTACION	
DESPACHO DR. PABLO PONCE	
Fecha	23-03-06
Hora	15h21
Firma	
FIRMA	



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
SECRETARIA DE DESARROLLO
TERRITORIAL

COMPROBANTE No. 137448

Nombre: Jose For

Fecha de Recepción: Hora:

- NOTA: 1.- Sin este comprobante ~~no~~ será entregada su documentación la que debe retirar en el lapso de 15 días laborables
2.- Todo Trámite en esta Dirección es Gratuito.

Recibido por: [Firma]

FECHA 2006-04-10

HOJA DE CONTROL 137448

NOMBRE JOSE FÁZ

ASUNTO (ARQ MARTINEZ) COOP. DE VIVIENDA URBANA DEFENSORES
DEL TRABAJADORES MUNICIPAL

J. F. Fáz
10/01/06



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA
“DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL”

DIRECCIÓN:
GUAYAQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096

Acuerdo Ministerial 5132
17-09-91
Quito – Ecuador

Quito, 21 de Marzo 2006

Señora
María Cárdenas

PRESIDENTA DE LA COMISION DE PLANIFICACIÓN
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

157443
10 ABR. 2006

De nuestras consideraciones:

Los suscritos dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, le hacemos extensivo un cordial y afectuoso saludo, a la vez que le auguramos toda clase de éxitos en sus funciones en beneficio de la Comunidad del Distrito Metropolitano de Quito.

Como Trabajadores Municipales organizados en la Cooperativa, compramos un terreno en el sector de el Transito, Parroquia Chillogallo, el 13 de septiembre de 1994 conforme consta en la escritura que adjuntamos, con fecha 05 de junio de 1997 se solicita a la Administración Eloy Alfaro Área de Planificación el informe básico para proyectar la urbanización en el terreno de la Cooperativa, al cual tenemos respuesta favorable con fecha 08 de septiembre de 1977, autorización que se da en base a lo establecido en las ordenanzas No. 3050 y 3127 Reglamentación Metropolitana de Quito y a los datos del IRM de fecha 03 de septiembre de 1997, con el cual se aprobó el anteproyecto de urbanización, con informe No. 002439 de fecha 16 de Junio de 1999, todo este tiempo año tras año, hemos venido en forma tranquila y pasiva pidiendo que se nos apruebe el proyecto definitivo, situación esta que no se ha dado hasta la presente fecha.

El primer trimestre del año 2000 por parte de planificación del MDMQ, nos solicitaron actualizar la documentación para aprobar el proyecto definitivo conforme consta en la documentación adjunta. Una vez analizada la documentación nos dan a conocer a fines del año 2005 que el predio adquirido se encuentra fuera del limite urbano.

Le damos a conocer a Usted lo siguiente:

- a.- El predio en mención se encuentra habitado en un 25 por ciento.
- b.- Tenemos estudios de electrificación, telefonía, alcantarillado y agua potable (instalado 20 medidores). Adjuntamos copias cartas de pago.
- c.- La apertura de calles lo hicimos con el esfuerzo económico de cada uno de los socios.

Por lo expuesto solicitamos a usted y por su intermedio a quien corresponda:



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

DIRECCIÓN:
GUAYAQUIL NO. 1494 Y ORIENTE
Primer Piso Of. 105
FONO 2281096

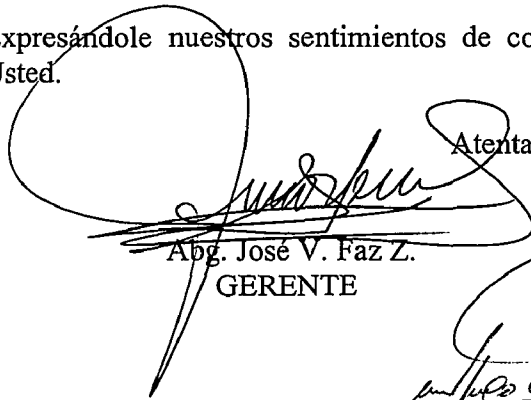
Acuerdo Ministerial 5132
17-09-91
Quito - Ecuador


- 1.- Se revela la línea de intención y que nuestra Cooperativa quede en el Área Urbana.
- 2.- Que se nos ayude con la aprobación definitiva del proyecto de urbanización a través de la Dirección Metropolitana de Territorio y Vivienda, como Urbanización de Interés Social, para lo cual ingresaremos a la Unidad de Regularización de Barrios la documentación respectiva de la Cooperativa Primera Etapa, ya que hemos cumplido con todas las Ordenanzas y requerimientos que pide el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.


Concedores de su alto espíritu de colaboración con los sectores necesitados y aun mas a sabiendas de su persona que la Cooperativa esta integrada por trabajadores Municipales tenemos la certeza que nuestro pedido será aprobado.

Expresándole nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,


Abg. José V. Faz Z.
GERENTE


Sr. Juan J. Flores R.
PRESIDENTE


Abg. Hugo A. Condor T
SECRETARIO

Adj. Documentos mencionados
C.c. Miembros Comisión Planificación:
Sra. Wilma Andrade
Sr. Alfonso Lasso
Sr. Pablo Ponce
Sr. Patricio Ruiz
Unidad de Regularización de Barrios
Archivo



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

DIRECCION:
GUAYAQUIL No. 1494 Y ORIENTE
1er. PISO OF. 105
FONO 218920

Acuerdo Ministerial 5132
17 - 09 - 91
Quito - Ecuador

OFICIO No. 040.....

A S U N T O

Quito, a 10 de Septiembre de 19 98

Arq.
Roberto Noboa
DIRECTOR DE ESTUDIOS DE PLANIFICACION.
Presente.-

Los suscritos Gerente y Presidente de la Cooperativa de Vivienda Urbana "Defensores del Trabajador Municipal", integrada por trabajadores de la Empresa Metropolitana de Obras Públicas, le hacemos extensivo un cordial saludo a la vez que por medio de la presente manifestamos y solicitamos:

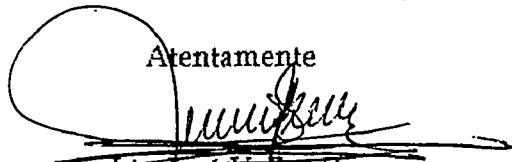
Autorizar a quien corresponda se dé el trámite respectivo de aprobación de los planos de la Cooperativa de Vivienda Urbana "Defensores del Trabajador Municipal" ubicada en la Parroquia de Chillogallo sector el Transito, para lo cual adjuntamos la documentación requerida por la Dirección de Estudios de Planificación para el trámite enunciado:

- Copia original de la escritura de compra venta del terreno.
- Un original y cuatro copias del plano de levantamiento topográfico, del predio adquirido por la Cooperativa.
- Factibilidades
- Empresa Eléctrica Quito S.A.
- Emetel Región 1.
- Agua Potable y Alcantarrillado
- Aprobación de Fraccionamiento.
- Línea de fábrica

Conocedores de su alto espíritu de colaboración con los sectores necesitados y aun a sabiendas de su persona que la Cooperativa esta integrada por trabajadores Municipales y su eficiente trabajo, tenemos la certeza que nuestro pedido sera aprobado.

Expresándole nuestros sentimientos de consideración y estima, nos suscribimos de usted.

Atentamente


Lic. José V. Paz Z.

GERENTE

c.c
adj; lo indicado

ENVIADAS



CIEEPI

CERTIFICADO

Certifico que el Señor Ingeniero

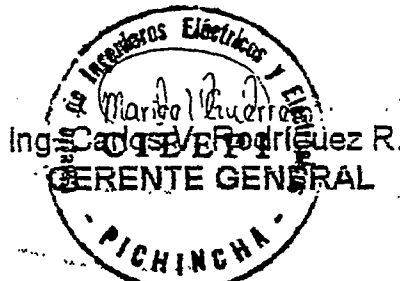
CORREA PROAÑO RENE AVELINO

Se encuentra registrado en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos de Pichincha con el No de afiliación 03-P-688 y se encuentra al día en sus pagos.

El Ing. René Avelino Correa Proaño, está facultado por la Ley de Ejercicio Profesional de la Ingeniería, su Reglamento; así como, por los Estatutos y Reglamentos del CIEEPI, para ejercer su actividad profesional en todo el país.

El mencionado Ingeniero puede hacer uso de este certificado para los fines que creyere conveniente.

Quito, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve



NOTA: Este certificado tiene una validez de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de su emisión.



CIEEPI

Comprobante de contribución del Uno por Mil

No.5060

Fecha de pago del contrato: 99/09/22
Nombre del Contribuyente: Ing. René Correa
Trabajo a Realizar: Elaboración del estudio del diseño de los proyectos eléctrico y telefónico de la Cooperativa de Vivienda Defensores del Trabajador Municipal

Monto del Contrato: 2.000.000

Dirección de la obra: Calle El Tránsito
Parroquia Chillogallo Sector Urchulun

Contratante: Arq. Juan Carlos Suárez

Cantidad Pagada: 2.000
dos mil sucres

Forma de Pago: efectivo

Nombre del Banco:
No Cheque:
Teléfono: 462-524
Dirección : Torre Empresarial Unicornio II Ofc. 901

Observaciones: Valor del Comprobante s./10.000



MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

12 NOV 1981

6123

5432

Señores
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA URBANA "DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
Ciudad

De mi consideración:

Acuso recibo de su comunicación, mediante la cual hacen conocer la nómina de la nueva directiva de esa Entidad.

Del particular se ha tomado debida nota y de manera especial de la siguientes designaciones:

- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y POR LO TANTO DE LA COOPERATIVA: SR. (A) JUAN JOSE FLORES ROMERO,
- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA: SR. (A) SEGUNDO AMAYA VELASCO,
- SECRETARIO: SR. (A) SANDRA ELIZABETH GARCIA LEMA,
- GERENTE: SR. (A) JOSE VALENTIN FAZ ZUMBA, quien ha rendido la caución de Ley, previo al desempeño de sus funciones.

Se tiene entendido que la nómina de la nueva directiva de esa Entidad, fue elegida en base al número total de socios calificados y además no existe parentesco entre ellos.

De no haberse procedido así tales designaciones carecerían de valor legal.

NOTA: Próxima elección de la directiva tienen que sujetarse a la disposición del Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas.
Atentamente,

Marco Larrea Armas,
SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION
NACIONAL DE COOPERATIVAS, (E)

DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

COPIA DE LA COPIA

dia 2 de Mayo 1981

CERTIFICO

El Secretario General

CERTIFICO
RECIBO del original que me
6
Renew de 1981
Pague Mellau
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

12 NOV 1997
6123
5432

Señores
DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA DE
VIVIENDA URBANA "DEFENSOR DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"
Ciudad

De mi consideración:

Acuso recibo de su comunicación, mediante la cual hacen conocer la nomina de la nueva directiva de esa Entidad.

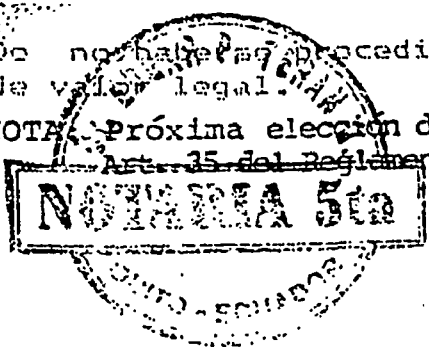
Del particular se ha tomado debida nota y de manera especial de la siguientes designaciones:

- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y POR LO TANTO DE LA COOPERATIVA: SR. (A) JUAN JOSE FLORES ROMERO,
- PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA: SR. (A) SEGUNDO AMAYA VELASC
- SECRETARIO: SR. (A) SANDRA ELIZABETH GARCIA LEMA,
- GERENTE: SR. (A) JOSE VALENTIN FAZ ZUMBA, quien ha rendido la caución de Ley, previo al desempeño de sus funciones.

Se tiene entendido que la nómina de la nueva directiva de esa Entidad, fue elegida en base al número total de socios calificados y además no existe parentesco entre ellos.

De no haberse procedido así tales designaciones carecerían de valor legal.

NOTA: Próxima elección de la directiva tienen que sujetarse a la disposición de Art. 35 del Reglamento General de la Ley de Cooperativas. Atentamente,



Es fiel compulsa del documento
que estuvo a mi vista.

Marco Larrea Armas,
SECRETARIO GENERAL DE LA DIRECCION
NACIONAL DE COOPERATIVAS, (E)

Lo certifico

03 FEB 1998

de 19

Dr. Edgar P. Terán G.
Notario

[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Riquelme]
12 NOV 1997
6123
5432

2

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

17 SEP 1991

Quito, a de de 1991

3 3308

Señor
PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA PROVISIONAL DE LA COOPERATIVA
DE VIVIENDA URBANA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

Quito.-

Señor Presidente:

Adjunto al presente, remito copia del Estatuto de la Cooperativa de Vivienda Urbana "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL" domiciliada en Quito debidamente aprobada mediante Acuerdo Ministerial No. 1758, de 2 de Septiembre de 1991, e inscrita en el Registro General de Cooperativas con el No. de Orden 5132, el 9 de Septiembre de 1991.

En consecuencia, la Cooperativa deberá reunirse en Asamblea General y proceder a la designación de los miembros de los Consejos de Administración y Vigilancia. Talos Consejos nombrados a sus Presidentes y el de Administración designará, además, al Secretario (a), y al Gerente al que deberá exigir la caución correspondiente. Si en un mes de plazo el Gerente no presentara la caución de ley, la designación quedará sin valor, debiendo nombrar nuevamente al Gerente.

Se servirá participar del particular a esta Dirección en el término de quince (15) días, indicando los nombres de las personas que han sido designadas para ocupar las dignidades antedichas, acompañando de las respectivas copias certificadas de las Actas de Asamblea General y Consejos. Asimismo deben remitir copia de la caución rendida por el Gerente a fin de legalizar sus actuaciones.

Lo que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Eco. René Calderón

DIRECTOR NACIONAL DE COOPERATIVAS

MLA/ym.
lenin/copia.est

c. anexos.-

INFORMES GPS

VARIOS



COOPERATIVA DE VIVIENDA URBANA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"

DIRECCIÓN:
SALINAS N14-81 Y CHECA
Edificio Herrera Cuarto Piso Of. 404
FONO 3214 983 CEL. 087297375

Acuerdo Ministerial 5132
17- 09- 91
Quito – Ecuador

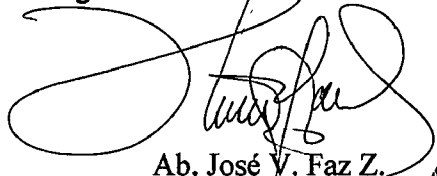
Quito, 25 de junio de 2012

Licenciada
María Hernández
ADMINISTRADORA ZONA QUITUMBE
Presente.-

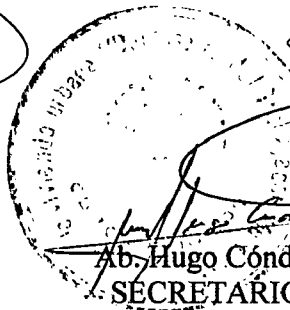
Los suscritos dirigentes de la Cooperativa de Vivienda Urbana Defensores del Trabajador Municipal Primera Etapa, le hacemos llegar un cordial saludo a la vez que manifestamos lo siguiente:

Dentro del proceso de regulación de nuestro Barrio, hemos emitido a la unidad el listado de socios de nuestra representada, en la cual consta que quedan 11(once) lotes a nombre de la cooperativa, aclarando que estos lotes han sido adjudicados a los compañeros hace varios años, los mismos que al momento algunos de ellos tienen su vivienda en estos, teniendo el inconveniente de no haber sido calificados en la Dirección Nacional de Cooperativas y al momento se nos es difícil esta calificación en razón de que en la DNC al momento no se está gestionando estos trámites por el cambio de nombre de acuerdo a la Ley de Economía popular y Solidaria.

Por la favorable atención que se digna dar al presente le reiteramos nuestros agradecimientos.


Ab. José V. Faz Z.
GERENTE

Atentamente




Sr. Fausto Caza C.
PRESIDENTE

Ab. Hugo Córdor
SECRETARIO

ACOMETIDAS EN INMUEBLES QUE REQUIEREN DE 5 O MAS LINEAS

Todos los trabajos y trámites abajo descritos, por ser técnicos, deben ser realizados bajo la dirección de un Ingeniero Electrónico o Eléctrico colegiado y registrado en EMETEL, en el horario 14h30 A 16h30 de días laborables, en el área de Proyectos de Planta Externa (Ed. Droza, 9 de Octubre y Cordero, 5to. piso), a excepción de la Carta de Recepción, que se la debe obtener en el área de Fiscalización de Planta Externa (Ed. Tarqui, Amazonas y Santa María, 9no. piso).

La lista de profesionales colegiados y registrados en EMETEL, puede ser obtenida en el área de Proyectos.

1. INMUEBLES QUE REQUIEREN DE UNA ACOMETIDA DE 10 PARES

(Correspondiente a una demanda entre 5 y 9 líneas)

1.1 INSTALACIONES INTERNAS. De acuerdo a las normas técnicas de EMETEL, en un lugar interior y accesible del inmueble se empotrará una caja metálica 40 x 30 x 10 (cm), a la que llegarán las instalaciones internas y de la que saldrá una manguera negra de diámetro 1.5" de 80 m. de longitud máxima a un pozo existente de EMETEL, o al poste más cercano.

1.2 CARTA DE RECEPCION de la red telefónica interna, emitida por el área de Fiscalización luego de la construcción de acuerdo a un proyecto (SIN APROBACION), adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud para la fiscalización.
- b) Aporte del 1/1000 al SIDE por diseño y construcción.
- c) Certificado de cumplimiento de obligaciones en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos.
- d) Una copia del proyecto construido, especificando distancias reales.
- e) Factura de compra de cables, mangas y regletas.
- f) Comprobante de Pago de Derechos de Fiscalización, luego de la misma.

1.3 PRESUPUESTO DE ACOMETIDA, previa solicitud adjuntando la Carta de Recepción y el croquis de ubicación.

2. INMUEBLES QUE REQUIEREN DE UNA ACOMETIDA SUPERIOR A 10 PARES

2.1 CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD de los servicios de telecomunicaciones, mediante solicitud que especifique el número de líneas requeridas y el croquis de ubicación, fecha de inicio y terminación de la obra.

2.2 CARTA DE APROBACION del proyecto de la red telefónica interna, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Solicitud para la aprobación.
- b) Certificado de Factibilidad.
- c) Aprobación Municipal del Anteproyecto, excepción para edificios.
- d) Autorización al profesional que va a realizar el proyecto.
- e) Aporte del 1/1000 al SIDE por diseño.
- f) Certificado de cumplimiento de obligaciones en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos.
- g) Comprobante de Pago de Derechos de Revisión y Aprobación, luego de la misma.

2.3 CARTA DE RECEPCION de las infraestructuras internas de red y canalización, construidas de acuerdo al proyecto APROBADO, previa fiscalización de EMETEL con la presentación de los siguientes documentos:

Recepción de la red:

- a) Solicitud para la fiscalización.
- b) Aporte del 1/1000 al SIDE por construcción.
- c) Certificado de cumplimiento de obligaciones en el Colegio de Ingenieros Eléctricos y Electrónicos.
- d) Una copia del proyecto aprobado (Memoria Técnica y planos), con sello de aprobación original.
- e) Una copia del proyecto construido, en caso de existir modificaciones al proyecto aprobado.
- f) Facturas de compra de cables, mangas y regletas.
- g) Comprobante de Pago de Derechos de Fiscalización.

Recepción de la canalización:

- a) Solicitud para la fiscalización.
- b) Certificado de cumplimiento de obligaciones en el Colegio de Ingenieros Civiles.
- c) Una copia del proyecto aprobado (Memoria Técnica y planos), con sello de aprobación original.
- d) Una copia del proyecto construido, especificando distancias reales.
- e) Facturas de compra de tapas y herrajes de pozo.
- f) Resultado de ensayos de materiales.
- g) Comprobante de Pago de Derechos de Fiscalización.

2.4 PRESUPUESTO DE ACOMETIDA, previa solicitud adjuntando la Carta de Recepción.

3. OBSERVACIONES GENERALES

- a) Los documentos serán originales o autenticados.
- b) Los procedimientos descritos rigen tanto para acometidas completamente nuevas como para ampliaciones de las existentes. Su capacidad se definirá en base a la demanda proyectada a 10 años, sujeta a verificación por parte de personal técnico de la Empresa.
- c) Los proyectos correspondientes a acometidas de 10 pares, no estarán sujetos a ampliación.
- d) Los inmuebles que requieran de 1 a 4 líneas no necesitan acometida
- e) Los diseños de redes internas deben ceñirse a las normas dadas en el Reglamento Técnico de Abonados vigente.



EMPRESA METROPOLITANA DE
DE OBRAS PUBLICAS EMOP-Q

ACREDITA QUE:
JUAN CARLOS

SUAREZ BEDOYA

se encuentra inscrito y habilitado
para ejercer la profesión de:

ARQUITECTO

P- 4382
dentro del Cantón, con atribuciones, derechos y
limitaciones que la Ley le acuerda.

Fecha: 10 Octubre 1996



COLEGIO NACIONAL
DE ARQUITECTOS
DEL ECUADOR



N. JUAN CARLOS
A. SUAREZ BEDOYA
CED. 170833477-4 REG. No. P-4382
TITULO OTORGADO POR U. Central
FECHA 9-Jun-95
REFRENDADO FECHA 22-Jun-95 FOLIO 284
REVALIDADO POR
FECHA Y FOLIO
FECHA DE INSCRIPCION 28-Jul-95
COLEGIO PROV. PICHINCHA

Juan Carlos Suarez Bedoya
F.J. MIEMBRO ACTIVO

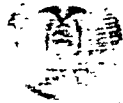
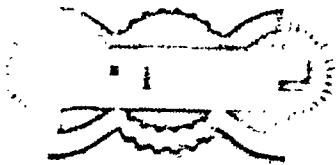
[Signature]
F.J. SECRETARIO F.J. PRESIDENTE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS
 SUPERIOR
 CARLOS SUAREZ
 JUANA BEDOYA
 QUITO
 21/10/2009

REN 1894046



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE EDUCACION
 SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS
 SUPERIOR
 CARLOS SUAREZ
 JUANA BEDOYA
 QUITO
 21/10/2009



1005-09-883696

**CERTIFICADO DE REGISTRO
 DE TÍTULO O
 GRADO ACADÉMICO**

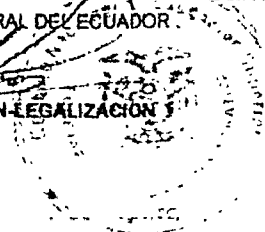
EMITIDO: Quito, Viernes, 23 de Enero de 2009

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CERTIFICA:

En Quito, a los 14 días del mes de Enero del año 2009, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el título de ARQUITECTO correspondiente al TERCER NIVEL, perteneciente a SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS portador(e) del documento de identificación Nro. 1708334774, otorgado por UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

RICHARD PAEZ - CERTIFICACION LEGALIZACION



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE REGISTRO

139-3362
 NÚMERO

1708334774
 CÉDULA

SUAREZ BEDOYA JUAN CARLOS

PROVINCIA
 CANTÓN
 PARROQUIA

CANTÓN

[Handwritten Signature]

Nº A.M. 3488



EMPRESA METROPOLITANA DE
 SERVICIOS PÚBLICOS EMOP-0

ACREDITA QUE:
 JUAN CARLOS
 SUAREZ BEDOYA

se encuentra inscrito y habilitado
 para ejercer la profesión de:

ARQUITECTO

dentro del Cantón, con atribuciones, derechos y limitaciones que la Ley le acuerda.

Fecha: 10 Octubre 2009

ESTA EN EL REVERSO.

DUPLICADOS

TRÁMITE: 3147-DG-MIES-IEPS-EXT-10

REGISTRO N°

0001516

-DNC-MIES-10

Quito DM.,

05 ENL. 2011

LA DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

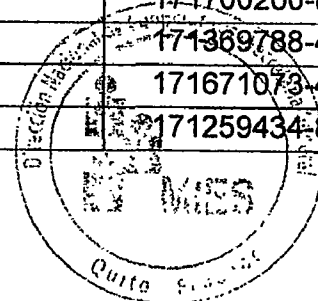
En aplicación, de lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial No. 1828, de 9 de septiembre de 1991, publicado en el Registro Oficial No. 771 de 17 de los mismos mes y año, se procede al registro de los nuevos socios de la **COOPERATIVA DE VIVIENDA "DEFENSORES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL"**, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

Socios que han sido aceptados en sesión del consejo de Administración de fecha: 18 de diciembre de 2010.

La Dirección Nacional de Cooperativas, en ejercicio de la facultad conferida en el Art. 15 de la Ley de Cooperativas, podrá vetar el ingreso u ordenar la separación de los socios, que no reúnan los requisitos contemplados en la Ley referida, su Reglamento General y el Art. 3 del Reglamento Especial para la Aceptación y Registro de Nuevos Socios. El Gerente, miembros del Consejo de Administración y el Secretario (a) son responsables en los términos de la Primera Disposición Final del Reglamento Especial para la Aceptación y Registro de Nuevos Socios.

SOCIOS REGISTRADOS:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.
1	MILTON DAVID ESPINOZA MOLINA	171353079-6
2	JANNETH GABRIELA DIAZ PALACIOS	171923613-3
3	JONNATHAN JAVIER GONZAGA JARAMILLO	171725020-1
4	ALEJANDRA ESTEFANIA PLAZARTE RIVERA (MEN. EDAD)	172599438-6
	ALICIA GUADALUPE RIVERA CHICA (REPRES. LEGAL)	171566568-1
5	SEGUNDO FACUNDO ORTEGA MOLINA	170230222-3
6	ANA LUCIA REMACHE CURICHUMBI	060423486-4
7	CARLOS AGUSTIN MARROQUIN IZA	171276562-5
8	CLELIA MARIA CUMBAL MUNOZ	170705751-7
9	CARMEN MONCERATE ALCIVAR JURADO	130929329-6
10	JUAN MANUEL CAJAMARCA LLUMIQUINGA	171700200-8
11	ANGEL PATRICIO ORDONEZ GONZALEZ	171369788-4
12	GALO EDISON GALARZA CORREA	171671073-4
13	ERICA GABRIELA MARROQUIN IZA	171259434-8



14	NARCISA DE JESUS ACARO GUAMAN	170908221-6
15	LUIS VICENTE ARANDA YANEZ	020121337-8
16	MIRYAN MARLENE ASIPUELA CAIZA	171391607-8
17	JOSE AGUSTIN CACHAGO CACHAGO	170186003-1
18	JENNY VANESSA CAIZA MAILA	080270318-1
19	MARCOS MARCELO CALLE TOBAR	170530300-0
20	WILLAM FABIAN CASA GUZMAN	170853040-5
21	GUIDO FERNANDO CAZORLA LOZADA	060150681-9
22	WILLAM ARMANDO CHIMBORAZO SUMBA	171730608-6
23	JOSE JOAQUIN CUBI GUARACA	170888583-3
24	ANA CECILIA CHAMORRO OBANDO	172186506-9
25	PATRICIO PAUL DIAZ GUAMAN	171615503-9
26	LUIS ALEXANDER FLORES MALDONADO (MENOR EDAD)	172020294-2
	LUIS OSWALDO FLORES ROMERO (REPRES. LEGAL)	171096707-4
27	CARLOS MAURICIO ALMACHI CASTILLO	171426319-9
28	FREDY ORLANDO HERRERA MORENO	170780572-5
29	VERONICA PAULINA JAGUACO IZA	171777474-7
30	JUAN IGNACIO LAGLA TIPANTUÑA	170487922-8
31	CELINA NATIVIDAD LLAMUCA SIGUENCIA	060107101-2
32	RICARDO OSWALDO MARTINEZ MENDEZ	171424729-1
33	RICHARD PAUL MEDINA IZA	171033195-8
34	GREGORIO PAREDES MONTES	050134769-4
35	RUTH ELIZABETH MOSQUERA SORIA	180230799-9
36	ORLANDO MARCELO MOSQUERA SORIA	180212565-6
37	SEGUNDO CARLOS MOPOSITA TAIPE	170625983-3
38	MIGUEL ANGEL MORENO LEMA	170804414-2
39	GLORIA ELIZABETH PAREDES ALBAN (MENOR EDAD)	172130459-8
	GLORIA SOLEDAD ALBAN MOLINA (REPRES. LEGAL)	170370403-9
40	EDUARDO PATRICIO PAREDES PINTO	170761147-9
41	LENIN ERNESTO PULLAS BUSTILLOS	050146326-9
42	MARIA GLADYS RAMOS BARRENO	180017046-4
43	GABRIELA MARGARITA SISA GALLEGOS (MENOR EDAD)	172326531-8
	ALCIVAR EDUARDO SISA CHONTASI (REPRES. LEGAL)	171069031-2
44	FAUSTO GONZALO SORIA ANTE	170505477-1
45	GLORIA PIEDAD SORIA GUANIN	180052782-0

46	JUAN CARLOS SUAREZ BEDOYA	170833477-4
47	JOSE ALEJANDRO TAPE ZAPATA	170376987-5
48	JOSE DE LA CRUZ TUBON PAUCAR	170445842-9
49	SEGUNDO PATRICIO VALDEZ COLCHA	060239984-2
50	NORMA ROSALVA ZURITA SANGACHE	170813586-6
51	WILLIAN PATRICIO MUÑOZ USHINA	171132742-7
52	CRISTOBAL MAURICIO GALLARDO ALMAGRO	171701110-8
53	ROSA ANA JARRIN ROSERO	170400912-3
54	JOSE LUIS FAZ MORALES	171681137-5
55	LUIS GONZALO LAGLA TIPANTUÑA	170703684-2
56	JUAN ALBERTO CASTILLO PALLO	170382095-9
57	HUGO MARCELO ORTEGA LOACHAMIN	171603701-3
58	SEGUNDO ANDRES CAYANCELA PILA	171504454-9
59	CARMEN ROCIO GUAMAN VILLA	010327233-2
60	HILDA BEATRIZ SINCHIGUANO TIPAN	171692561-3
61	ROBERTO ANIBAL CEVALLOS BORJA	171366228-4
62	DOLORES LLASHA AMAYA	170241165-1
63	CYNTIA VANESSA QUINALUISA PETIT	172430730-9
64	EDUARDO RAFAEL ERAZO VINUEZA	171011956-9
65	JOSE MANUEL CHUSIN VEGA	171054040-0
66	CRISTINA ELIZABETH GODOY BUENDIA	171613724-3
67	FATIMA VANESSA JIMENEZ TOMALA	092284989-8
68	CHRISTIAN SANTIAGO CHUSIN TOASA	171925996-0
69	GLADYS ROSARIO ALVARADO ZAMBRANO	091321127-2
70	DANIEL ARMANDO HERRERA CAZA	171511835-0
71	HECTOR IGNACIO GONZALEZ SARANGO	110306026-3
72	JENNY ALEXANDRA GUERRON VELASCO	172073054-6
73	VALERIA ALEXANDRA BECERRA GUAMAN	172258192-1
74	WILMA NELLY CHIFLA QUILLIGANA	170918627-2
75	LUZ AMERICA TIPAN TUPIZA	170651863-4
76	JENNY GABRIELA HERRERA CAZA	171947329-8
77	SILVIO SALOMON CORDOVA DIAS	170800068-0
78	YESSENIA STEFANIA TUCTO QUISILEMA (MENOR EDAD)	172508174-7
	QUISILEMA TASIGUANO MARLENE GEOVANNA (R. LEGAL)	171362102-5
79	GALO MARCELO FAZ ZUMBA	050250653-8

80	EDWIN GIOVANNY CAZA	171025095-0
82	VERONICA A. PARRA YELA	171404763-4
83	RAFAEL ERNESTO ORTIZ CARVAJAL	170472605-6
84	VIOLETA B. CHANATASI VELA	171195418-8
85	LORENA ALEXANDRA CURICHO TIPAN	171840353-6
86	FAZ GALLARDO JORGE LUIS (MENOR EDAD)	
	JOSE VALENTIN FAZ ZUMBA (REPRES. LEGAL)	501057855
87	AVELINO GUADALUPE REMACHE	170665904-0
88	MARIA JUANA ZURITA ARAUJO	170207844
89	MARCO ANTONIO FAZ ZUMBA	050223977-5
90	PEDRO GUAMAN USHÑA	170081826-1
91	MAXIMILIANO PUCO JACHO	170489888-9
92	EDGAR ALFONSO GALLEGOS VIRACUCHA	170992895-4
93	MANUEL PATRICIO QUIROGA CHULCA	170983499-6
94	ADELA PIEDAD SARANGO GONZA	110205445-7
95	JORGE ALONSO SINCHIGUANO PANCHI	170312765-2
96	FRANCISCA PATRICIA CALDERON AGUIRRE	110414279-7
97	JEFFERSON CUZCO SISA	172685242-5
98	JOSE MIGUEL MARTINEZ BURBANO	040046403-8

Atentamente,



Ing. Alfonso Tocto L.
SECRETARIO GENERAL (E)
DIRECCION NACIONAL DE COOPERATIVAS

ATL/P. Cali
30/12/2010

